



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**Causas socioculturales del maltrato animal en el  
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de  
México: una mirada desde Trabajo Social**

**TESIS**

**para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social  
presenta:**

**Verónica Nazaret Cruz López**

**Directora de tesis: Dra. Aída Imelda Valero Chávez**

**Cd. Universitaria, CDMX; Enero 2023**

**Vo. Bo. Directora de Tesis**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Aída Imelda Valero Chávez', written in a cursive style.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIAS**

Quiero dedicar el trabajo, la investigación y el esfuerzo de varios meses, pero el sueño de toda una vida, en primer momento a mis cuatro compañeros caninos Melodie, Solovino Almendrita y Bambi, gracias por estar en mi vida, y hacer de mí una mejor persona cada día. También a los que ya no están presentes: Pequeña, Bush, Sam, Manchas, Chocolate y mi fiel compañera por 9 años Poppy. Con mucho amor, cariño, honor y respeto esto es por ustedes.

Dedico este trabajo a todos los animalitos que han sido maltratados, a causa de la maldad, ignorancia, educación humana; aquellos que no les dejaron cruzar la calle, aquellos que dejaron en el abandono, aquellos callejeros que vagan buscando alimento y agua, aquellos que fueron víctimas de la violencia sexual, fueron masacrados y torturados cruelmente por un ser humano; este trabajo es por y para ustedes, merecen justicia.

De igual manera esto se dedica a aquellos animales que su vida es destinada a satisfacer necesidades alimenticias y económicas humanas, aquellos que formaron parte de espectáculos como circos, zoológicos, corridas de toros, charrerías entre otras. Incluyo en las dedicatorias a aquellos animales que por más diminuto que sea su tamaño cumplen una función vital en el planeta, a aquellos que se encuentran en peligro de extinción y cada día es una lucha por la vida y preservar su especie.

Dedico esta Tesis a aquellas asociaciones, organizaciones protectoras de animales, a los albergues, que luchan día con día para el cambio social por un trato digno a los animales, su acción social y educativa ha sido mi inspiración para este trabajo.

## **AGRADECIMIENTOS**

El mayor agradecimiento es para mis padres Luz María López Cárdenas y Salvador Cruz Gómez, gracias por apoyarme siempre, darme la vida, educación, valores y ser mis guías, hoy y siempre verán los frutos de su esfuerzo de tantos años, todo lo que vivimos en la pandemia nos unió y nos hizo más fuertes. Gracias por ser esa *"luz brillando en la oscuridad"*.

Agradezco a mis queridos profesores que formaron parte de mi formación profesional, principalmente a los que me inspiraron a la elaboración de este trabajo, Maestro Raúl Coca Luna y maestro Hugo Flores, gracias por sus aportaciones académicas en las aulas y en la práctica; maestra María Luisa Moreno Rivero gracias porque en la práctica de Medio Ambiente en la comunidad de Tepito nos llevó a una clínica veterinaria, ahí me di cuenta que el bienestar animal no es ajeno a Trabajo Social; profesor Carlos Camacho Torres lo que en su momento fue mi trabajo final de investigación en la materia de problemática urbana hoy es mi tesis de licenciatura.

Agradezco a los académicos que me han acompañado en este proceso de construcción de conocimiento e investigación, Dra. Aida Valero Chávez gracias por todo, sin su asesoramiento no hubiera logrado culminar esta investigación; Dr. Pedro Isnardo de la Cruz gracias a su asesoría, motivación y acompañamiento no deserté en mi investigación. Mtro. Carlos Arteaga Basurto gracias por el tiempo que me estuvo asesorando, abrazo hasta el cielo; Doctora Alejandra Monroy, gracias por creer en mí y en la propuesta de este tema desde un inicio.

Agradezco la asesoría, tiempo y consejo a mis jurados revisores Maestra Monserrat Virginia González Montaña, Maestro Irving Vázquez Cruz, Doctor Pedro Daniel Martínez Sierra y a mi querida Maestra María de Jesús López Amador quién ha sido

mi mentora en la investigación social gracias por permitirme día con día aprender de usted.

Agradezco al Hospital Público Veterinario por permitirme formar parte de esta investigación, fue un honor colaborar con el Dr. Miguel, Dr. Alberto, Julieta y la Dra. Abigail, sus aportaciones a mi trabajo y propuesta son muy valiosas. Gracias a las personas y los animales de compañía que formaron parte de la muestra en esta investigación.

Gracias a mis amigas y colegas que desde la sororidad, el Trabajo Social y el interés por la lectura hemos vivido momentos maravillosos que siempre van a aportar a nuestra persona y a fortalecer nuestra amistad Abigail, Sonia, Vane y Carmen, *"Si hay algo que esconder o hay algo que decir siempre será una amiga la primera en saber"*.

Gracias infinitas a las personas que durante este largo proceso me proporcionaron palabras de aliento, apoyo moral, consejo y su escucha. *"Y no podés saber que fuerte es el poder de un abrazo"*.

Al rodearte de personas que admiras encuentras el impulso para lograr tus objetivos, Jaime Alfonso Sandoval muchas gracias por transmitirme a través de "La ciudad de las esfinges" la motivación para adentrarme en las acciones sociales que conllevan a ejercer maltrato a los animales. *"De la historia que escriben los grandes, poco en realidad, cambiaría yo por un destello de la libertad"*.

La vida, el estudio, el trabajo, los éxitos y los momentos difíciles no son amenos sin música por lo tanto quiero hacer una mención especial y agradecer a *"Los Enanitos Verdes"*, gracias a sus canciones he logrado vencer todas las murallas desde aquella ocasión en la que a través de su música encontré mi verdadera vocación, gracias por musicalizar todos estos momentos. *"Una lección me dio la vida, tenés que hacer lo que el corazón diga"*.

Gracias a mi *"banda de la esquina"* por su apoyo y acompañamiento desde mucho tiempo antes de que yo iniciara la carrera, hasta el día de hoy, y sé que sus buenos deseos seguirán. *"Tanto más nos falta por vivir"*.

El culminante agradecimiento y dedicatoria es para mí, por ponerme retos, ser una persona aguerrida, perseverante, y no desistir en el camino a pesar de todo lo que implicó construir este documento. Me siento muy orgullosa de la persona que soy hoy en día. *"Construir un puente es mucho mejor que construir paredes alrededor de mí".*

## Índice

Introducción.....	9
Capítulo 1. ....	14
Acercamiento al concepto Maltrato Animal y su tipología .....	14
1.1 Animal.....	14
1.2 Animal de compañía.....	15
1.3 Maltrato animal.....	16
• Bienestar animal .....	16
• Definiciones del maltrato animal.....	18
1.4 Violencia.....	19
¿Qué es violencia hacia los animales? .....	19
1.5 Tipología del maltrato animal .....	21
1.6 Exposición al maltrato animal.....	24
1.7 El maltrato animal: indicador de violencia social .....	25
1.8 Conexión entre la violencia hacia los animales y el ser humano .....	26
1.9 Relación de la presencia de violencia en la infancia con el maltrato animal y la violencia a otros sujetos .....	31
1.10 Caso Mary Ellen Wilson la primera relación entre el maltrato infantil y el maltrato animal.....	33
1.11 Conexión del maltrato animal, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y de género.....	34
1.12 El papel del veterinario y cómo identifica el maltrato animal.....	35
Capítulo 2. ....	40
Análisis sobre el maltrato animal desde la perspectiva filosófica y sociológica.....	40
2.1 Antecedentes históricos, sociales y culturales del maltrato animal .....	40
2.2 Las relaciones de Poder, la base del maltrato animal .....	46
2.3 Feminismo y animalismo .....	48
2.4 Análisis filosófico templanza y ética ambiental ¿de dónde surge la ética ambiental? .....	51
2.5 ¿Quién educa a los seres humanos para procurar el bienestar animal? .....	53
• La ciudad de las esfinges.....	54
Capítulo 3. ....	56

Dimensión sociocultural del animal y la ética del bienestar animal con límites en el humanismo extremo.....	56
3.1 Vínculo social- cultural del ser humano-animal.....	56
3.2 Vínculo social, familiar y biográfico del ser humano-animal .....	58
3.3 Humanización de los animales como prácticas cotidianas actuales .....	61
Capítulo 4. ....	64
Marco Jurídico Normativo del Maltrato Animal.....	64
4.1 Marco Jurídico normativo internacional .....	64
4.1.1 España.....	64
4.1.2 Panamá.....	66
4.2 Marco Jurídico Normativo en México .....	69
Capítulo 5. ....	84
Estudio del maltrato animal en el Municipio de Naucalpan, Estado de México .....	84
5.1 Estado del arte .....	84
5.2 Justificación .....	89
5.3 Planteamiento del problema.....	91
5.4 Preguntas de investigación.....	93
5.5 Objetivo general.....	93
5.6 Objetivos específicos.....	93
5.7 Supuesto hipotético .....	94
5.6 Metodología .....	94
5.7 Muestra.....	96
5.8 Técnicas e Instrumentos.....	97
Capítulo 6. ....	98
Causas socioculturales del Maltrato Animal y una propuesta de Intervención desde Trabajo Social en el Municipio de Naucalpan de Juárez .....	98
6.1 Contexto Municipio Naucalpan de Juárez .....	98
6.2 Contexto Hospital Público Veterinario.....	99
6.3 Contacto con el Hospital Público Veterinario .....	100
6.4 Resultados de la investigación con médicos veterinarios y empleada administrativa del Hospital Público Veterinario.....	101
Categoría 1 Concepto del maltrato animal.....	102
Categoría 2 Tipo de maltrato, lesiones.....	103
Categoría 3 Conductas que presenta un animal maltratado .....	104



Categoría 4 Contexto del maltrato (hogar, comunidad) .....	104
Categoría 5 Reconocimiento del maltrato animal .....	105
Categoría 6 Frecuencia con la que es atendido el animal maltratado .....	106
Categoría 7 Dificultades que tiene el médico veterinario para denunciar el maltrato animal.....	106
Categoría 8 Protocolo de atención y denuncia en caso de que en la institución se detecte algún caso de maltrato animal.....	107
Categoría 9 Presencia de que los miembros del entorno familiar sean víctimas de violencia doméstica y alguien más de su entorno sea el maltratador principal. ....	108
Categoría 10 Maltratador principal del animal.....	109
Categoría 11 El maltrato animal como un indicador de violencia social.....	109
Categoría 12 La educación en México y el comportamiento que tienen las personas hacia los animales .....	110
Categoría 13 Prevención del maltrato animal.....	111
Categoría 14 Modificaciones a las leyes vigentes en favor de los animales .....	112
Categoría 15 Sugerencias de mejora de las leyes vigentes .....	113
Categoría 16 Opinión acerca de la intervención de trabajo social para la prevención del maltrato animal .....	114
6.5 Contacto con los usuarios del Hospital Público Veterinario .....	115
6.6 Resultados de la investigación con usuarios del Hospital Público Veterinario .....	117
• Presentación de Diez Casos de Animales de Compañía .....	117
6.6.1 Análisis general de resultados obtenidos de los usuarios .....	149
6.7 Una mirada desde Trabajo Social acerca del maltrato animal en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.....	156
Conclusiones.....	159
Bibliografía.....	164
Anexos .....	169

## Introducción

Los animales, han sido acompañantes principales en la historia de la humanidad y su evolución, trascendiendo más allá del servicio que ofrecen a la industria alimenticia, del vestido y calzado hasta formar parte del entorno familiar y la cotidianidad del ser humano. Dentro esta convivencia histórica el ser humano ha ejercido poder y conductas hacia los animales que generan una problemática desencadenada en la violencia entre su misma especie.

El repensar nuestras conductas con y para los animales conlleva a la reflexión respecto al trato que le damos a los mismos, en un mundo civilizado dónde el ser humano se ha apropiado de los espacios naturales para construir su hábitat obliga a los animales a depender de los sujetos sociales los cuales son los únicos que podrían generar el bienestar que los animales necesitan.

Al someter al análisis el vínculo que existe entre los seres humanos y los animales, se percibe también que estos últimos adquieren una importancia en las nuevas necesidades y relaciones sociales, incorporándose como animales de compañía.

El propósito de esta investigación es conocer las causas socioculturales del maltrato animal en el municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México y generar una propuesta de intervención desde la profesión de Trabajo Social para prevenir el maltrato, tomando como referencia institucional el Hospital Público Veterinario que se ubica en el municipio mencionado. Aun cuando el maltrato y el bienestar animal ya se ha estudiado en otras disciplinas como el derecho, la filosofía, la medicina veterinaria, es posible que desde el Trabajo Social el abordar estos temas implique un nuevo campo de investigación-acción dentro de la profesión.

Es importante mencionar el por qué fue seleccionado este tema como eje principal de investigación, en primer momento porque es una problemática en la que resulta novedoso y fundamental encontrar la dimensión social a un problema que no se considera social, porque a pesar de que el estudio de los animales les compete a otras áreas de indagación, la representación social que tienen los animales en la sociedad es un estudio que le compete al Trabajo Social y a otras disciplinas de las

ciencias sociales porque el maltrato animal afecta la cotidianidad, las relaciones humanas y son conductas que se han normalizado.

Es importante para el Trabajo Social adentrarse en temáticas de carácter socio-ambiental porque nos enfrentamos a nuevas circunstancias que en este presente y en el futuro afectan a la sociedad, e incluso suelen ser situaciones causadas por los mismos seres humanos. El trabajador social es un agente de cambio y de nuestro quehacer profesional depende nuestra intervención en aquello que acongoja, preocupa y vulnera a la sociedad, los animales son una responsabilidad intrínseca de la sociedad.

Dentro de los contenidos en un primer capítulo se tiene un acercamiento al marco conceptual del maltrato animal y el contraste con el concepto de bienestar animal, también se retoma como concepto fundamental los animales de compañía quienes son las principales víctimas dentro de esta problemática social.

El maltrato animal tiene antecedentes históricos, y en cada etapa los estudiosos han compartido su postura del trato que la sociedad en cada civilización ejerce a los animales, retomando otras teorías para entender y explicar el fenómeno violento hacia los animales. Entre estos importantes referentes se destacan Aristóteles, Peter Singer, Tom Regan, Michel Foucault quien mediante su teoría del poder permite entender la creciente y exponencial violencia y dominio que surge en la relación de los seres humanos con los animales. También se utilizan las corrientes feministas reflejando que la magnitud del problema, el poder no solo se ejerce a otras especies sino también a la nuestra.

En el tercer capítulo se aborda la dimensión sociocultural del animal y la ética del bienestar animal con límites en el humanismo extremo. Se abordan brevemente algunas definiciones de familia que posteriormente permite involucrar a la especie animal a los nuevos modelos de familias y permitir la convivencia entre ambas especies.

Para regular la convivencia entre los seres humanos y los animales en el cuarto capítulo se incluyen algunos marcos normativos internacionales que permiten

comparar los niveles de justicia que son aplicados a los animales en otros contextos confrontando los marcos normativos nacionales que dan cuenta si en verdad las normas establecidas responden a la atención de la problemática.

Antes de adentrarse en aspectos metodológicos se abordan las investigaciones previas desde diversas profesiones que muestran la misma inquietud e interés sobre el impacto que tiene el maltrato animal en la sociedad, formando parte de un problema social y cultural que se refleja en las relaciones sociales. Es importante y trascendental que desde diversas profesiones se aborde el problema, permite crear nuevos aportes a las ciencias sociales y nuevas propuestas por parte de la sociedad para fomentar el bienestar animal. Las estadísticas son muy importantes porque son una señal de alerta que el problema es latente que está teniendo repercusiones sociales y a fin de cuentas se ve reflejado en el trato que les damos a los animales, conlleva a reflexionar si cómo seres humanos estamos evolucionando para procurar entornos favorables y empáticos que beneficien a los animales y a nosotros como sociedad.

En esta investigación la parte metodológica y de investigación de campo será de carácter cualitativo porque se centra en experiencias, aspectos de la vida cotidiana, enfocado en los sentires y pensares, significados, emociones, percepciones y saberes de las personas, enfoques fenomenológicos, investigaciones previas sobre el problema. La construcción teórica y metodológica que se articuló en esta investigación permite retroalimentar las líneas emergentes de Trabajo Social como lo es el medio ambiente González, (2009). Las relaciones entre la sociedad y la naturaleza forman parte de la presente tesis.

En la investigación de campo se describe un poco el contexto del Municipio Naucalpan de Juárez, y el Hospital Público Veterinario de este municipio es donde se ubican los recursos humanos y animales para este estudio; quienes forman parte de esta población entrevistada son médicos veterinarios del hospital y usuarios que acuden con sus animales de compañía a consulta.

Por otra parte se describe cómo fue el contacto con el Hospital, los médicos veterinarios y los usuarios que facilitaron la información primordial para esta

investigación, misma que se desarrolla en un análisis de resultados obtenidos de cada entrevista aplicada que se dividen en dos partes, 1) los resultados de los expertos entrevistados y 2) la presentación de Diez casos de usuarios que acudieron con su animal de compañía al Hospital Público Veterinario, con un análisis en conjunto de estas entrevistas. El desarrollo de toda la investigación documental y de campo permite generar una propuesta desde el Trabajo Social.

Finalmente se cierra con un apartado de conclusiones que emanan de todo un recorrido por adentrarse en la problemática del maltrato animal, un arduo proceso de investigación y construcción de conocimiento que permitiera argumentar y sustentar este trabajo desde las distintas aristas que involucra lo social.

Esta tesis es un primer antecedente en interesarse desde la profesión del Trabajo Social a tocar problemáticas multidisciplinarias que escasamente son abordadas por la profesión, se abre el camino a futuras investigaciones y la incorporación del Trabajo Social en temáticas ambientales que contribuyan en la formación de las nuevas generaciones de trabajadoras y trabajadores sociales.

La realización de este trabajo investigativo implicó una serie de limitantes y obstáculos para poder llevar a cabo el desarrollo de la misma. El primer obstáculo que se presentó en el arranque de las ideas, fueron los prejuicios y controversias que el tema pudo ocasionar en la comunidad de Trabajo Social y de médicos veterinarios existiendo una delgada línea de choque entre ¿hasta dónde el tema es social y a partir de qué punto pasa a ser de carácter veterinario?

Con un buen sustento metodológico se abordó el tema estableciendo los límites entre lo social y lo no social, lo que permitió en un primer momento la aprobación del protocolo de investigación por parte del programa de titulación “Jóvenes a la investigación”. Dicho programa proporcionó a este estudio, recursos financieros y metodológicos que permitieron fortalecer y solventar la investigación, que en la medida del posible se desea que continúe su desarrollo en estudios de posgrado.

La siguiente limitante que implicó ser el mayor obstáculo en esta investigación fue la pandemia de COVID 19 que se vivió a nivel mundial encaminado a toda la

sociedad a un aislamiento social, actividades pausadas, una enorme cantidad de pérdidas humanas, deterioro en la salud mental y la incertidumbre sobre qué iba a pasar en los diferentes espacios sociales. Debido al aislamiento el trabajo de campo de la investigadora tuvo que parar y posponerse varios meses hasta que se le permitiera el acceso al Hospital Público Veterinario con las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud.

No está demás mencionar que se presentaron otros obstáculos en el proceso de investigación los cuales fueron inconvenientes que retrasaron el proceso, sin embargo, se destaca que estos no se convirtieron en una limitante para claudicar la investigación.

## **Capítulo 1.**

### **Acercamiento al concepto Maltrato Animal y su tipología (Marco teórico-conceptual)**

#### **1.1 Animal**

Para partir antes de definir y entender el maltrato animal como una problemática social, y el bienestar animal como propuesta para beneficio social y de los animales, es necesario mencionar la definición de animal.

En el 2017 se publicó en la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México, el concepto de animal, que se define como: Ser vivo no humano, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos, con un sistema nervioso especializado que le permita moverse y reaccionar de manera coordinada ante los estímulos (PAOT, 2018).

De este concepto se derivan otros subconceptos que refieren al tipo de uso que tienen los animales, el uso principal y más común es aquel animal que sostiene una convivencia en el entorno humano al cual se le conoce como animal doméstico y la misma ley antes mencionada lo define como: el animal que ha sido reproducido y criado bajo el control del ser humano, que convive con él y requiere de este para su subsistencia y que no se trate de animales silvestres.

Por otra parte Sánchez (s/f, pág. 9) define al animal doméstico como aquella especie que convive o sea susceptible de convivir con el ser humano, cuyo ciclo vital, en condiciones ideales, se desarrolla en dependencia de este, ya sea como animal de compañía, trabajo, granja o producción, espectáculo, deporte o alguna actividad relacionada con el ser humano.

Dentro de la definición personal y que es considerada como una de las bases de este texto que permite tomarse como punto de referencia para analizar y comprender la enorme problemática social que implica el maltrato animal es la

siguiente: el animal es un ser vivo, sintiente con consciencia, y capacidad de razonamiento en un nivel distinto al ser humano, sin embargo convive, comparte y se desarrolla en el mismo entorno que el mismo, siendo así un ser sujeto de derechos, dentro de los que se destacan el derecho a vivir en un ambiente de respeto, sana convivencia, desarrollarse adecuadamente en sus diferentes etapas de la vida sin importar que tengan o no similitud con las etapas del ser humano.

Si bien el ser humano no es dueño universal del animal, el ser humano tiene la obligación de procurar el bienestar de cada especie animal, proporcionar respeto y ser este quien fomente entornos agradables para cada especie. En el caso de que el vínculo entre el animal y el ser humano, sea mayor al igual que su convivencia, en el sentido que el animal cumpla una función benéfica para el ser humano, los derechos del animal deben seguir siendo prioridad.

## **1.2 Animal de compañía**

### **¿Mascota o animal de compañía?**

Dentro de la especie y funcionalidad que tienen los animales que conviven en el mismo entorno que el ser humano se encuentra un rubro bastante importante que es necesario definir y analizar las similitudes y diferencias, tales conceptos son mascota y animal de compañía, de acuerdo con la Ley de Protección a los Animales de la ciudad de México (2018) la mascota es ejemplar de una especie doméstica o silvestre utilizado como recreación para el ser humano; mientras que el animal de compañía es el que es mantenido por el humano para su acompañamiento y que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y la de la comunidad.

En los conceptos de mascota y animal de compañía el ser humano está a cargo del cuidado del animal, el primero tiene la funcionalidad de acompañar al ser humano y proporcionar recreación, sin embargo el segundo siendo este un compañero, requiere de cuidados que procuren su bienestar y el de los de su misma especie y los seres humanos. De modo que socialmente es muy común utilizar el concepto de



mascota, pero el termino adecuado es “animal de compañía<sup>1</sup>, más allá de asignar una función al animal, otorga y compromete a las personas a responsabilizarse de los animales con los que convive en el espacio doméstico.

Siguiendo la continuidad conceptual referente a los conceptos adecuados para dirigirse a los animales que habitan con los seres humanos, también se define el nombre adecuado que reciben las personas que tienen animales de compañía. Según la RAE, la tutela se refiere a la autoridad que se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil; de modo que un animal no tiene la capacidad civil se argumenta que los seres humanos no somos sus dueños, ni propietarios, somos sus tutores ya que cuidamos y decidimos por ellos, así como también velamos por sus intereses, su salud, sus derechos y su bienestar.

La deconstrucción de conceptos y conductas comunes implica una responsabilidad con los animales que forman parte de nuestra cotidianidad (Infobae, 2022). La palabra dueño y propietario debe modificarse porque se asocia con ser dueño de una cosa y no de un ser vivo, un animal, sensible, sintiente y sufriente, sujeto de derechos del que se es un tutor ante su incapacidad legal.

### **1.3 Maltrato animal**

- **Bienestar animal**

Al adentrarse en el maltrato animal y establecer una definición lo más precisa posible, es adecuado realizar el contraste con el concepto bienestar animal, de acuerdo con la Organización Mundial de la Sanidad Animal (2008) citado en (FAWEC, 2012) considera el bienestar animal como un estado agradable en el cual el animal se encuentra sano, confortable y bien alimentado sin sufrir dolor, miedo o estrés y desarrollando su comportamiento natural.

---

<sup>1</sup> La PAOT define que los animales de compañía son los animales que, como su nombre lo indica, brindan acompañamiento y disfrute a las personas que les otorgan protección y cuidados. En esta investigación se hará uso de este concepto.

Como complemento, se añade el principio de las cinco libertades del bienestar animal (FAWEC, 2012) permitiendo así en un primer momento la valoración de la explotación, transporte y sacrificio de los animales de granja; sin embargo también permite valorar el bienestar en otras especies de animales y por ende someter a un análisis de discusión el maltrato animal. Las cinco libertades mencionadas son las siguientes:

1. “El animal no sufre sed, hambre ni malnutrición, porque tiene acceso a agua de bebida y se le suministra una dieta adecuada a sus necesidades.
2. El animal no sufre estrés físico ni térmico, porque se le proporciona un ambiente adecuado, incluyendo refugio frente a las inclemencias climáticas y un área de descanso cómoda.
3. El animal no sufre dolor, lesiones ni enfermedades, gracias a una prevención adecuada y/o a un diagnóstico y tratamiento rápidos.
4. El animal es capaz de mostrar la mayoría de sus patrones normales de conducta, porque se le proporciona el espacio necesario y las instalaciones adecuadas, y se aloja en compañía de otros individuos de su especie.
5. El animal no experimenta miedo ni estrés, porque se garantizan las condiciones necesarias para evitar el sufrimiento mental.” (FAWEC, 2012).

Sin importar la especie y el aporte social y ambiental que tiene cada animal, debe vivir bajo estas libertades. Si bien los animales fueron los primeros en ocupar el planeta antes que el ser humano y a pesar del proceso evolutivo de ambas especies los animales han sido usados para el beneficio humano, cubriendo necesidades alimenticias, sirviendo como medio de transporte, e incluso la domesticación de los mismos animales para la el desempeño de actividades humanas; el bienestar animal y el cumplimiento de estas libertades depende de nosotros los humanos, si una o más de éstas libertades no logran cumplirse con los animales en los diferentes entornos en los cuales se desenvuelve, se convierte en maltrato animal.

Por otra parte también se puede definir que el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio forman parte y propician el bienestar animal (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

El trato digno a los animales, de igual manera forma parte del bienestar animal y esta es una medida para evitar dolor y sufrimiento a los animales durante su cría, traslado, captura, tenencia, cuarentena, comercialización aprovechamiento, entrenamiento y sacrificio entre otros Sánchez (s/f, pág. 10).

- **Definiciones del maltrato animal**

Una definición del maltrato animal es “aquella circunstancia de origen humano que produce una falta de bienestar en el animal” (Josa Matuberría & Makowski Zamora, 2009, pág. 16). De acuerdo con lo que señala la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México (PAOT, 2021) el maltrato hacia los animales es considerado como “todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo”.

Tratándose de actos cometidos por el ser humano, se refiere que el maltrato es un tema social, que aborda la relación con los animales e incluso con otros individuos, este tipo de relaciones son la representatividad de la evolución y conciencia social que ha logrado el ser humano. Al existir maltrato hacia un animal se puede dar cuenta que la irregularidad en las relaciones sociales o en determinado sector social, es una radiografía de las condiciones sociales, económicas y culturales que posee y replica la sociedad.

Un aspecto muy importante de mencionar en esta investigación es que a pesar de que al hablar de maltrato animal engloba a todos los actos cometidos por el ser humano a cualquier animal, sin embargo para este estudio el enfoque está dirigido a los animales de compañía, que en el lenguaje común son conocidos como mascotas, por profesionalismo y apegándose a conceptos veterinarios se les cataloga como animales de compañía, tales como perros, gatos, hámsteres, aves, incluso retomando un poco el entorno rural podría referirse también a animales del campo. En algunos aspectos de este marco se retomarán algunos ejemplos con otros animales, sin desviar el eje central de esta investigación.

## **1.4 Violencia**

### **¿Qué es violencia hacia los animales?**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) entendemos como violencia cuando es usada la fuerza física de manera intencional, existen amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad teniendo como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Esta definición sólo cubre la violencia hacia otro ser humano, sin embargo al enlazar el concepto de maltrato animal, cuando una persona ocasiona daño físico a un animal, existen lesiones y se perpetúa la muerte del animal podría decirse que también se está cometiendo violencia hacia los animales.

De igual manera Josa Matuberría y Makowski Zamora, señalan que la violencia se ejerce en el hogar, espacios públicos en las escuelas y que en la actualidad es reconocido que se ejerce la violencia de género. Aunque la violencia siempre ha existido, actualmente ha adquirido una significativa importancia social y se considera que la prevención de la misma debe formar parte de la prevención de la salud en las comunidades (2009, pág. 16).

Por otra parte, dentro de la amplia gama de actos violentos se encuentra implicados y profundamente relacionados los actos de crueldad que Sánchez (s/f) retoma a través de (Ascione F. R., 2001) destacando que estos actos son acciones

inhumanas que generar dolor y sufrimientos innecesarios a otro ser vivo. Pero a pesar de ello hay prácticas humanas hacia los animales que promueven actos de crueldad, pero a pesar de esto son socialmente aceptadas y quedan fuera de la definición de Ascione.

El hogar es el primer espacio de socialización y de formación de valores de una persona, si en este espacio existe violencia entre los integrantes, sea ejercida a la pareja o a un menor es posible que se la violencia sea reflejada y dirigida a quien no tiene capacidad de reacción ni voz como es el caso de un animal, que no puede defenderse ni denunciar o decir que es maltratado.

Estos actos violentos cometidos hacia animales implican una cultura, parte de la educación que se ha recibido, falta de empatía y desconocimiento de lo que un animal puede sentir incluso que tiene derechos que le respaldan. Actualmente la sociedad se está movilizandando en favor de los animales y como seres humanos es momento de pensar y modificar nuestras acciones con los animales.

El catalogar qué es y qué no es crueldad y maltrato animal partiendo de los actos socialmente aceptados y los que son totalmente inadmisibles desde distintas perspectivas socioculturales conllevan a considerarse dentro del maltrato animal. Por ejemplo el tener a un perro en una azotea, o fuera de casa ya sea en el patio o la calle, puede ser de lo más normal para algunas personas, que posiblemente piensan que el animal puede soportar el clima caluroso, los rayos del sol, la lluvia y el frío; desde otra perspectiva podría ser aceptable que el animal habite con las personas dentro del hogar con las comodidades adecuadas; ambas perspectivas tienen como trasfondo la educación, la cultura, y aspectos morales que se deben considerar para entender por qué un animal está siendo violentado o se está ejerciendo crueldad hacia él.

## 1.5 Tipología del maltrato animal

Existen muchas maneras en las que un animal es maltratado por un ser humano, este tipo de agresiones van desde un golpe “inofensivo”, hasta el abuso sexual de un animal, o la muerte de este. Es importante mencionar que en la tipología de maltrato y actos crueles cometidos a los animales de compañía, se consideran las acciones que los sujetos ejercen hacia ellos y se reflexiona que en la mayoría de los casos, algunos individuos no toman con importancia lo que el animal pueda sentir y expresar como respuesta al dolor. A continuación se enlistan algunos tipos de maltrato animal:

Maltrato por omisión o desconocimiento: es el más común y el que tiende a pasar más desapercibido y se refiere a la educación de los animales en el caso los que son educados de una forma incorrecta o que son animales manejados y adaptados a entornos que no corresponden a su hábitat, tal es el caso de la introducción en el hogar de animales exóticos o la posesión de animales de riesgo; por consiguiente al introducir este tipo de animales en el hogar o no atender el comportamiento inadecuado de un animal de compañía es un factor de riesgo y agresividad (Josa Matuberría & Makowski Zamora, 2009, pág. 17).

Abandono animal: De igual manera es uno de los más comunes, el hecho de abandonar a un animal que está bajo nuestra custodia es un indicio y un hecho que altera la convivencia en una sociedad. (Josa Matuberría & Makowski Zamora, 2009, pág. 18) Sin importar los motivos, no son los adecuados ni aceptables para llegar a abandonar a un animal.

Síndrome de Noé: El síndrome de Diógenes con animales o mejor conocido como síndrome de Noé, es un tipo de maltrato animal aunque exista la intencionalidad de no causar daño al animal o los animales. Consiste en que una persona acumule un gran número de animales de compañía sin proporcionar los mínimos cuidados. Basta introducir un poco la labor de aquellas personas que de buena fe rescatan animalitos en las calles y les dan un hogar, su acción pareciera que es la correcta,

sin embargo, en el momento en el que no se le proporciona un entorno que procure el bienestar del animal y o los animales que ya se tengan previamente, también se está hablando de maltrato animal en específico el síndrome de Noé (Patronek, 1999)& (Kuehn, 2002).

Animales utilizados en actividades deportivas y culturales: En diferentes partes del mundo algunos animales son utilizados para fines deportivos carreras de caballos, carreras de galgos, polo, entre otras que utilizan perros y caballos para desarrollarse. Por otra parte existen diferentes actividades que se han considerado como culturales y que posiblemente se debatía entre si eran actividades deportivas y culturales.

Dentro de estas actividades se encuentran las corridas de toros, novilladas, peleas de gallos, la charrería, “los toros matacaballos”, dentro de la perspectiva de Ramírez (2008, pág. 5) esta última es el resultado del capitalismo salvaje que impera el país y arroja a los toros bravos y caballos a una condición de desecho.

De igual manera hay autores que consideran que las corridas de toros es un espectáculo que transmite antivalores a la sociedad, como es el uso de la violencia y el disfrute a través de la tortura y el maltrato animal. Somos una sociedad que cree que ver sufrir a un animal es divertido y algo representativo de nuestro legado cultural. La tauromaquia no es arte, no podría llamarse arte al dolor y la sangre derramada por un animal que muere poco a poco a costa de la diversión del ser humano (Vásquez Avellaneda & Navarrete Peñuela, 2010, pág. 41).

Ana Cristina Ramírez Barreta menciona algo importante referente al dinero que se genera en este tipo de actividades y eventos, a lo que añadido que éstas son consideradas como legales y culturales, sin embargo no pasan desapercibidas aquellas actividades que también involucran maltrato y crueldad animal y son totalmente ilegales por ejemplo las peleas de gallos (anteriormente mencionada) y las peleas de perros. Posiblemente ésta es una de las más comunes que fácilmente produce dinero, pero nuevamente se somete a cuestión quiénes somos para usar a

los animales en actividades clandestinas donde lo primero que se denigra es la integridad de un animal, para conseguir dinero (Rámirez Barreta, 2008, pág. 5).

Anteriormente se mencionó que la zoofilia ha formado parte del historial de algunos criminales que forman parte de la lista de los criminales más peligrosos, si bien el abusar sexualmente de algunos animales o ser testigos de estos actos fue un factor que contribuyó a seguir saciando el placer de ver a alguien sentir dolor (Querol Viñas, 2007, pág. 7).

A su vez en otros casos que siguen este mismo eje de satisfacer las necesidades sexuales con animales se toma en cuenta que en la sociedad en la que nos desenvolvemos hay personas que abusan sexualmente de animales, existiendo una amplia gama de motivos que les conlleva a realizar este acto, entre los cuales se incluye, la experimentación de su sexualidad, sumisión hacia algún miembro de su familia, bromas o juegos intencionados, la aceptación a formar parte de un grupo o una secta, y popularidad en páginas pornográficas.

Este último motivo es uno de los más alarmantes debido a que existen páginas pornográficas específicas sobre la zoofilia, las personas se graban teniendo relaciones sexuales con un animal, perros, gatos, gallinas vacas entre otros. Quienes se enriquecen son las empresas que promueven este tipo de páginas, a cambio de degradar, agredir y cometer bajas con los animales quienes no tienen capacidad de respuesta, denuncia y mucho menos la conciencia de lo que se les está haciendo.

En una entrevista realizada por Lus Animilium a Nuria Querol Viñas en el año 2013 hace referencia al maltrato animal de tipo de experimentación que son utilizados para productos de belleza principalmente, y animales de experimentación con fines médicos. (Querol Viñas, Violencia a los animales con la Doctora Nuria Querol, 2013)



Nuria Querol (2007, pág. 7), introduce otros tipos de maltrato animal que contempla Patronek (1991) y la Fundación Altarriba (2006), destacando que la crueldad a los animales es un tema amplio que comprende el maltrato físico donde se incluyen los métodos inadecuados de entrenamiento, tortura, mutilaciones, muerte, abuso sexual; maltrato psicológico-emocional incluye el aislamiento o restricción de las relaciones de socialización, el trato negligente, comidas inadecuadas, refugio inadecuado, negligencia a atender alguna enfermedad y que este reciba un tratamiento veterinario, mal estado físico del animal, entre otros.

Si bien estos métodos de crueldad son de los más comunes, que pasan desapercibidos como actos inadecuados y que en muchos hogares así es como se tiene al animal, se tienen perros en las azoteas sin un espacio que les proteja de la lluvia o el sol, su alimentación no es la adecuada, en el caso de que se enfermen no se acude al veterinario o se acude ya que el animal está muy grave. En estos casos influye que no se tenga la conciencia de que la vida de un animal también es importante, a pesar de que es un ser sin voz es un ser sintiente, y que se debe procurar su bienestar ya que el animal es mirado desde una postura de superioridad y poder. Estos actos de maltrato y negligencia no reflejan una condición de pobreza sino de ignorancia, desconocimiento y por supuesto falta de empatía al animal.

## **1.6 Exposición al maltrato animal**

Al hablar de antecedentes están involucrados factores como la exposición al maltrato animal a una edad temprana, la historia personal, las experiencias, la relación familiar entre otras, sin embargo la violencia pasa de los integrante mayores de la familia hacia los miembros menores mediante los animales.

En la investigación profunda de Nuria Querol (2008, pág. 18) se encuentran otros acercamientos al tema sobre la crueldad hacia animales centrándose en los posibles motivos por los cuales se es cruel con los animales, éstos motivos son los siguientes:1) controlar al animal, 2) satisfacer prejuicios contra otras especies o

razas, 3) expresar agresión, 4) aumentar la propia agresividad, 5) sorprender a la gente por diversión, 6) como represalia contra una acción del animal 7) como represalia contra otra persona, 8) como desplazamiento de la hostilidad de una persona hacia un animal, 9) o sadismo no específico (Kellert & Felthous, 1985). Cuando un menor maltrata a un animal influye el querer imitar el comportamiento observado, expresar su enojo y/o tristeza violentando a un animal, posiblemente lo haga por presión de compañeros, o familiares, o con el fin de experimentar estimulación sexual. En algunos grupos juveniles el maltratar o asesinar a un animal es un requisito para ingresar y pertenecer a un grupo (Ascione & Arkow, 1999).

Aunque se contemplan estos posibles factores a la hora del maltrato, sin embargo la falta de empatía de una persona hacia un animal, en el momento del maltrato no se tiene piedad con el animal y su sufrimiento aumenta la satisfacción y el placer que provoca el maltrato. Por otra parte podría considerarse que cuando los padres o adultos de los infantes, al educar a las y los niños sobre un trato respetuoso, digno y humanitario a los animales no exista la posibilidad de maltrato a un animal, ni de alteraciones en la conducta de los menores.

### **1.7 El maltrato animal: indicador de violencia social**

Desde algunos puntos de vista el maltrato animal es un suceso aislado de la sociedad, sin embargo, lo social es la raíz del problema, basta cuestionarnos sobre cómo ha sido la relación humano-animal desde el contexto cultural e histórico, analizando las diversas posturas sobre qué es bueno y qué es malo hacer con los animales, esto nos permite tener como referente las acciones humanas con los animales.

Dentro de las actividades culturales que históricamente han pasado a ser patrimonio cultural de la humanidad se encuentra la charrería, los corridos de toros, peleas de gallos entre otros, en esta categoría no se incluyen las peleas de perros debido a que no son consideradas como patrimonio cultural, sin embargo el hecho de que se

practiquen tiene un trasfondo social y económico, pero es considerada como una actividad ilegal.

El hecho de que un animal está siendo violentado nos refleja que algo también está mal en la sociedad. Santo Tomás de Aquino mencionaba que siendo crueles hacia los animales, uno se acaba volviendo cruel hacia los seres humanos (Querol Viñas, 2007, pág. 1). Basta preguntarnos cómo somos tratados por otros humanos para considerar que cuando somos violentados por otra persona, posiblemente un animal también sea violentado por esa misma persona.

Es preocupante que al no existir empatía, entre los seres humanos, tampoco sea expresada hacia los animales y que se normalice socialmente la falta de empatía junto con la violencia y por supuesto el maltrato hacia un animal con la idea de que no siente y es inferior a un humano por el hecho de que no puede defenderse ni expresarse como lo hace un humano.

Al normalizarse estas conductas va a indicar que este sector social que ejerce violencia a los animales es un riesgo para los otros humanos (y por supuesto para un animal), ya que posiblemente se esté hablando de conductas anormales que van en contra de la moral, conductas psicópatas y una ruptura social entre prójimos.

### **1.8 Conexión entre la violencia hacia los animales y el ser humano**

Un primer planteamiento de la Teoría de la Conexión de la Violencia, indica que quien ejerce violencia hacia los animales es propenso a ejercerla con otros seres humanos. Pareciera que es un planteamiento exagerado, pero llevando a la reflexión y retomando el argumento que Ramírez Barreta realiza respecto a que el maltrato animal es un indicador de violencia social, se introduce nuevamente la violencia hacia los animales que sale de lo convencional y que para la sociedad desde su educación, valores y cultura tiende a ser escandalizante.

La teoría de la conexión de la violencia hacia los animales y humanos sostiene que los agresores de animales están enviando un mensaje por medio del cuerpo animal. Están comunicándose con otros humanos por medio del sufrimiento que infligen los animales. Su mensaje es de poder, odio y violencia también hacia los humanos (Rámirez Barreta, 2008, pág. 1). Cuando la crueldad y el maltrato a los animales es persistente, no se debe descartar la posibilidad de que la persona tenga trastornos de conducta.

A pesar de que el maltrato animal, es considerado como un crimen menor e insignificante es una de las señales para identificar el perfil de criminalidad y psicopatía, asesinos seriales, agresores sexuales entre otros. Es un indicador de violencia que permite identificar a las personas que tienen este perfil, realizar un tratamiento adecuado y una intervención a nivel micro y macro que fomente el bienestar animal.

Dentro de las investigaciones que realizó Nuria Querol en su artículo *Ética Animal. Violencia hacia animales por menores ¿cosas de niños?* (2008), muestra distintos estudios realizados en criminología y la relación que tiene con el maltrato animal, asimismo la relación que existe con los trastornos de conducta, los trastornos de personalidad, las agresiones sexuales, y antecedentes de violencia que tienen los agresores. Los trastornos de conducta son patrones persistentes de la ruptura de normas sociales, asociadas a daño físico a otras personas, propiedades, robo y serias violaciones de las normas (American Psychiatric Association, 1987/1994).

En sus investigaciones Querol Viñas (2008, pág. 16) afirma que la crueldad hacia animales desde una edad temprana está asociada con trastornos de conducta, y que los niños que presentan trastornos de conducta presentan mayores cifras de crueldad hacia los animales que otros grupos (Achenbach, Howell, Quay, & Conners, 1991). De igual manera se encontró que existe una relación entre el trastorno de personalidad y los antecedentes de crueldad hacia animales,

considerándose dentro de la naturaleza u origen del maltrato (Gleyzer , Felthous, & Holzer, 2002).

En esta perspectiva se percibe la relación que tiene el maltrato animal con la psiquiatría, si bien este es un antecedente o indicador que permite darse cuenta de que una persona no está bien dentro de su salud mental y que la persistencia de estas conductas conlleva a escenarios más catastróficos ya que no solo repercuten en la vida de un animal sino también en la vida humana.

Siendo el maltrato animal como un referente importante en la psiquiatría, se requiere el trabajo multidisciplinar de médicos especializados en psiquiatría, psicólogos y por supuesto trabajadores sociales con el conocimiento sobre la relación que tiene el maltrato animal con las enfermedades mentales.

En las investigaciones realizadas por Nuria Querol (2008, pág. 16) sobre la relación del maltrato y la crueldad animal con las agresiones de carácter sexual, encontró que en una muestra de violadores y pedófilos se encontraron cifras de crueldad hacia animales. En esta muestra se destaca el resultado de 36 asesinos y agresores sexuales, el 36% habían cometido actos de crueldad hacia los animales, algunos los cometían en la infancia, otros en la adolescencia y en otros estos actos persistían hasta la edad adulta; y desde la mirada de quienes habían sido víctimas de abusos sexuales, se observaba que tendían a cometer crueldad hacia los animales (Mc Clean, Douglas, Mc Curry, & Storck, 1995).

En este punto referente a la relación existente entre el maltrato animal y las agresiones sexuales debe tomarse en cuenta los estudios de género, fundamentando que los principales agresores son hombres y que las agresiones sexuales no solo sean dirigidas a mujeres, sino también a animales como parte del ejercicio de poder y dominio en la cultura machista.

Complementando el argumento anterior se retoma el artículo de Aristegui Noticias (2020) que es el caso de la perrita Mati de ocho meses de edad, que fue violada y golpeada en el municipio de Ciudad Nezahualcoyolt, Estado de México causándole daños internos hasta provocarle la muerte. En el periódico El Universal aparecen los casos de otros perros, en 2014 Max fue violado por varias personas, sus agresores le sacaron los ojos, y a pesar de estos actos no hubo detenidos. En Oaxaca en 2019 “una mujer se percató que un hombre estaba agrediendo sexualmente a un canino. Al ser descubierto el hombre intentó escapar y fue interceptado por otras personas que se percataron de la situación y solicitaron el auxilio de policías, animalistas confirmaron que el hombre fue liberado. En este estado la pena no es mayor a seis meses”. De igual manera se tiene el caso de Wolfi un perrito que fue rescatado en España, su dueño<sup>2</sup> murió de una infección en el pene, al morir el violador, se descubrió que él abusaba sexualmente del perro.

A pesar de que en algunas entidades del país y que incluso en otros países la violación a animales (zoofilia) ya está tipificado como delito, las penas son insuficiente e irreparables para el grado del delito, sigue siendo una muestra de que el maltrato animal y en este caso las agresiones sexuales a animales tienen una mínima importancia social y que por supuesto como sociedad y las mismas autoridades no le estamos dando el valor a los seres de otra especie, y sobre todo no estamos actuando empáticamente.

Esta investigación puede aportar y relacionarse con los estudios de género y la relación que tiene con la violencia a los animales, no solamente física sino también de carácter sexual, ofreciendo un análisis respecto a la zoofilia y agresiones sexuales a animales desde la postura de Trabajo Social. Si bien la inmersión de Trabajo Social en este tipo de problemáticas permite entender que estas agresiones a animales no están siendo tomadas en cuenta con la debida importancia y que requiere de la investigación e intervención desde la profesión en estos casos.

---

<sup>2</sup> Se respeta el concepto que utiliza el autor

En otras investigaciones de Nuria (Querol Viñas, 2008) se centra con población penitenciaria, pero considera que los estudios deberían enfocarse en el estudio demográfico del maltratador y la frecuencia del maltrato, muy pocos estudios toman en cuenta el maltrato animal como un indicador de violencia, la edad a la que se empieza la crueldad a los animales y los efectos que tiene la exposición al maltrato. Así mismo Nuria Querol toma como referencia un estudio de 102 criminales analizando su comportamiento antisocial, su pasado, su entorno, su relación con los animales. De este estudio se destaca que el 25% de los criminales con un perfil más violento cometieron actos de crueldad hacia los animales en comparación con los criminales que tenían un perfil más pasivo.

La autora da a entender que por lo tanto sí existe una asociación entre la frecuencia de la crueldad hacia animales en la infancia y el comportamiento agresivo hacia humanos. Influye la relación de humanos a animales en la infancia y adolescencia para definir el comportamiento hacia otros humanos en la edad adulta. Este estudio analizado desde la profesión de Trabajo Social tiene un aporte significativo al área penal al contemplar como antecedente el hecho de que una persona que ha cometido delitos ya sea graves o delitos menores, en algún momento de su vida haya cometido crueldad hacia animales siendo estos sus primeras víctimas.

Respecto a la exposición a la crueldad también existen varios estudios realizados a 314 personas en situación privativa de la libertad en el *Iowa Medical and Classification Center*, que en algún momento de su vida habían maltratado, herido o matado animales, o de lo contrario habían sido testigos de alguien que lo había realizado, enfatizando en las preguntas “¿quién estaba involucrado, qué animales fueron maltratados y qué sucedió? Más de la mitad de la muestra había presenciado la muerte de un animal, por otra persona, el 16% reconoció haber maltratado a un animal, el 31% mató a un animal (Miller & Knutson, 1997) citado en (Querol Viñas, 2008).

En otras investigaciones de la misma autora se corrobora que existe una relación entre los actos previos de crueldad hacia animales y los actos posteriores de violencia hacia humanos y que personas que maltratado o matado a un animal en repetidas ocasiones, habían sido expuestos a actos de crueldad hacia los animales desde una edad temprana. (Querol Viñas, 2008) Posiblemente esta investigación respalda el supuesto de ser testigo y ver o ejecutar actos de crueldad hacia los animales, es mayor la probabilidad de cometer actos de violencia interpersonal.

La violencia es un círculo de acciones que se aprende se transmite y normaliza. Cuando un menor observa que alguno de sus padres o algún familiar maltratan a un animal puede que piense que ese acto es correcto y por ende lo va a repetir con otros animales sin sentir remordimiento alguno, posteriormente no solo va a maltratar a un animal sino que también va a repetir las mismas acciones con otra persona. Cuando una persona es expuesta al maltrato animal va a normalizar esa violencia, sin entender que un animal es un ser vulnerable sintiente y que también merece respeto.

### **1.9 Relación de la presencia de violencia en la infancia con el maltrato animal y la violencia a otros sujetos**

Si bien son diversos los factores que influyen en que una persona pueda ejercer violencia a los animales y se sostiene la premisa de que los niños que son testigo de maltrato a animales por parte de una figura parental, repiten este comportamiento, sin embargo existen otros factores genéticos que influyen a conductas agresivas.

Se tiene el ejemplo de algunos asesinos en serie que formaron parte del proceso de ser testigos de la violencia a animales por una figura parental, y esto repercutió en el futuro al cometer asesinatos a otras personas. Se tienen claros ejemplos, como el caso de Henry Lee Lucas, él a sus 10 años de edad vio como la pareja sentimental de su madre violaba a una ternera y al mismo tiempo la apuñalaba.



Posteriormente Henry capturaba y violentaba a pequeños animales y sus primeras experiencias sexuales fueron con animales. La escala de violencia aumentó y el perfil de sus víctimas fueron mujeres a las que apuñaló y mutiló.

En el caso de Keith Hunter Jesperson también torturaba y mataba animales, a pesar de estas conductas su padre estaba de acuerdo con ellas. Keith en una entrevista que se le realizó, explicó que le producía placer ver el miedo en los animales mientras los torturaba, hasta llegar al momento en el que matarlos ya no significaba nada e inició nuevas experiencias matando seres humanos. Al momento de que se le realizó la entrevista mencionó “Deberíamos parar la crueldad, antes de que se transforme en un problema mayor como yo” (Querol Viñas, 2013).

Otros asesinos no experimentan con animales ajenos sino que dentro de su historial criminal sus víctimas fueron sus propios animales, el caso de Jeffrey Dahmer y Looke Woodham. El primero maltrató y mató a sus propios perros, el segundo en su diario confesó haber golpeado, quemado y torturado a su perro Sparkle hasta matarlo, describiendo el acto como “pura belleza” (Gail F., 2003).

Este es el caso de personas que en su niñez fueron expuestas a ver y a practicar crueldad hacia animales lo cual repercutió en que siguieran frecuentando este tipo de conductas en un grado mayor y atentaron contra la vida de más personas, la zoofilia es considerada una desviación sexual que posiblemente no se tome en cuenta como algo importante y que socialmente no es correcto. Dentro de la tipología de maltrato animal se encuentra la zoofilia en esta categoría, por el momento solamente se menciona por parte de los asesinos que consideraron la zoofilia y cometieron actos de crueldad a los animales dentro de su carrera criminal, más adelante se hablará a profundidad de la zoofilia como maltrato animal.

## **1.10 Caso Mary Ellen Wilson la primera relación entre el maltrato infantil y el maltrato animal**

Un argumento importante que se ha encaminado en este texto es la relación del maltrato animal con otros tipos de maltrato interpersonales, (Cano Herrera, 2015) explica la existencia de una triada que puede ser clave para detectar la presencia de desajustes en la personalidad, en este esquema los maltratos se encuentran en total relación, los cuales son efectuados a los hijos, a las otras personas y el maltrato ejercido a los animales.

En la perspectiva que conlleva esta triada para explicar a profundidad la relación entre el maltrato animal y el maltrato infantil (a los hijos). Cano Herrera (2015, pág. 23) retoma el caso de Mary Ellen Willson una niña neoyorquina que vivió violencia y esclavitud. El contexto en el que ella se desarrolló en 1872 es que a los hijos se les consideraba como una posesión o adquisición de los padres y las leyes de protección a la infancia no existían.

Mary Ellen desde una corta edad quedó huérfana sus padres biológicos murieron, y paso a formar parte de otra familia, pero sus padres adoptivos comenzaron su desgracia al ejercer tratos denigrantes y despiadados hacia ella, sus condiciones eran sumamente precarias debido a que permanecía sin comer, atada, en estado de desnutrición y con cicatrices provocadas por actos violentos hechos con distintos objetos. Quien descubrió las condiciones en las que vivía Mary, fue a una trabajadora social llamada Etta Wheeler; ella denunció las condiciones de vivienda y trato que recibía la niña. Al considerarse los hijos como propiedad de los padres su denuncia fue rechazada puesto que el Estado no podía intervenir.

En ese tiempo ya existían algunas leyes en favor de los animales, a cargo de la Sociedad Americana para la prevención de la crueldad animal, Etta tomó como recurso denunciar la situación de Mary Ellen, con el argumento que la niña era un animal que tenían encaenado y merecía protección, ganando el caso en el año de 1874 en Nueva York. El caso de Mary Ellen Wilson fue el antecedente de la existencia de las leyes y sentencias en contra del maltrato infantil, gracias a la legislación existente en esa época en favor de los animales.

### **1.11 Conexión del maltrato animal, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y de género.**

Complementando argumentos anteriores la presencia de la violencia en el entorno familiar va a reflejarse en otros entornos sociales, con otras personas y en el trato a los animales. Si bien en los entornos familiares mexicanos predomina en la cultura machista, es probable que el miembro de la familia que tiende a ejercer violencia a un animal, sea la figura paterna o un integrante masculino en el ejercicio de su poder y machismo, no debemos descartar que en muchos hogares el cuidador principal de un animal es la figura materna y que también dentro de su cotidianidad pueden agredir a un animal, de igual manera al ser las más apegadas al animal generan un vínculo afectivo al animal.

En otros estudios de Nuria Querol (2007, pág. 9) retoma (De Viney, Dickert & Lockwood, 1983) se menciona que el maltrato infantil con el maltrato animal en el sentido de que en el 66% de los casos el progenitor había matado o herido al animal de compañía para inculcar disciplina al hijo; y en el 88% de las familias que se detectó maltrato físico infantil, también acontece maltrato al animal doméstico. De igual manera siguiendo este eje de violencia no se descarta que el maltratador también maltrata al animal delante de los miembros de la familia, para demostrar enojo, ira frustración e inculcar conductas o amenazas a los demás integrantes. Los animales se ven amenazados por el maltratador con la finalidad de imponer a las víctimas sumisión, obediencia o silencio.

En este tipo de entorno y de relaciones de poder, violencia y sometimiento los niños aprenden que los animales son objeto de maltrato y que la agresividad con la que se les trata es aceptable. Por lo tanto la crueldad hacia animales es más frecuente en hogares con episodios de violencia doméstica, alcoholismo y drogadicción; el hecho de que en un hogar se detecte maltrato animal contribuye a descubrir otros comportamientos violentos hacia otros integrantes de la familia (Querol Viñas, 2008, pág. 19).

Siguiendo el eje de la violencia en el hogar, cuando una mujer es maltratada en muchas ocasiones se niega a salir de ese entorno debido a que no puede llevar consigo a su animal de compañía y teme porque su agresor tome represalias contra el animal, o en otras situaciones, al huir junto con su animal de compañía le es difícil que sea aceptada en algún albergue con éste.

El estudio DOMPET (Preliminary results of the DOMPET study for shelters in Spain and Latinoamérica) el cual retoma (Querol Viñas, 2008) tiene como objetivo la prevención del abuso a los animales y la violencia doméstica, entender los factores subyacentes a este fenómeno para adquirir más conocimiento sobre los procesos del maltrato animal en la violencia doméstica (violencia de pareja, violencia contra menores, violencia contra adultos mayores) en términos de prevención e intervención en cuenta que el maltrato contra los animales el abandono no son incidentes aislados de otras formas de violencia en la familia. Simplemente el reflejo y la repetición de esta problemática ahora con animales, el maltrato animal es una señal que advierte que otros miembros de la familia están en riesgo.

### **1.12 El papel del veterinario y cómo identifica el maltrato animal**

En el quehacer profesional de los médicos veterinarios se enfrentan a dificultades sociales que obstaculizan el bienestar y los tratamientos del animal, sin embargo su labor es fundamental tanto para el animal, como para los tutores del mismo. A través de su atención médica y diagnósticos adecuados proporcionan información valiosa que contribuye a vislumbrar otras problemáticas que suceden en el entorno familiar y ambiental en el cual se desenvuelve el animal y valorar la relación y el vínculo que existe con el ser humano.

En algunas circunstancias el médico veterinario no toma acciones en los casos de maltrato animal. De acuerdo con Querol Viñas (2007, pág. 3) es preciso mencionar algunos de los factores por los cuales no se realiza la intervención del médico y la toma de acciones legales ante el maltrato animal:

- 1) Falsas creencias de que como profesionales del bienestar animal no se puedan encontrar con casos de maltrato animal y no se tenga el conocimiento o la capacidad de poder intervenir. Por otra parte no se contempla que el principal cuidador del animal dañe intencionalmente y lo lleve por cuenta propia a la revisión médica.
- 2) Falta de formación adecuada referente a los planes de estudio en las universidades, ya que en el mapa curricular no se incluye la detección y denuncia del maltrato animal. Es importante que los médicos veterinarios tengan la capacitación suficiente y adecuada para identificar los casos de maltrato animal, y diferenciar entre el cuidado sub óptimo y la negligencia legal.
- 3) Miedo a problemas legales o ser demandados por informes o diagnósticos certeros, aunque sean realizados de buena fé. En otra parte lo que quieren evitar es que se recaiga en ellos el maltrato o la muerte del animal cuando, la negligencia fue por parte de los dueños.
- 4) Miedo al efecto económico adverso refiere a que su sustento económico es atender y procurar el bienestar de los animales, sin embargo, por el miedo a tener problemas legales puede repercutir en crear mala fama a su negocio.
- 5) Creencia de que no se lleven a cabo las acciones pertinentes en caso de que se denuncie el maltrato de un animal, y que sus sospechas de maltrato sean ciertas.
- 6) Preocupación por la confidencialidad, su secreto profesional pasa a segundo plano cuando se trata del bienestar y la salud animal, bajo la premisa de que si se procura el bienestar social, un animal también tendrá bienestar.
- 7) Otros motivos que menciona Nuria Querol son: Falta de conocimiento de los recursos comunitarios, miedo a represalias por parte de los maltratadores, ausencia de criterios estandarizados para identificar y tratar las lesiones no accidentales, romper el vínculo entre profesional y paciente, el vínculo y la confianza entre el profesional y el cliente entre otras.

Es importante que las y los profesionales de la salud animal se encuentren totalmente capacitados para identificar los casos de maltrato animal, sin embargo para lograrlo debe de basarse en los criterios de sospecha de la asociación canadiense de medicina veterinaria que retoma Nuria Querol en su artículo (Maltrato a los animales y violencia doméstica: El papel del veterinario, 2007, pág. 7).

El primer criterio es la historia que cuenta el responsable del animal desde el momento que cuenta su versión sobre lo que le ocurrió al animal. Al tratarse de maltrato animal la historia es vaga e imprecisa no tiene congruencia su versión, por lo que la historia tiende a no tener una relación objetiva con las lesiones y el grado o intensidad de estas. Incluso se toma en cuenta si el cuidador ha acudido a otros veterinarios para pasar desapercibidas la cantidad de lesiones.

Dentro de la historia se incluyen comentarios de otros miembros de la familia incluyendo los niños, quienes al parecer inoportunos con el comentario, son los que dicen de manera más sutil la verdad. Dentro de esta historia puede salir a relucir una situación de violencia en el hogar hacia otra persona o incluso al mismo animal.

Se toma como antecedentes los animales previos del propietario<sup>3</sup> y la familia, el trato que se les daba y las causas por las que fueron llevadas con el profesional de la salud en el caso de que éste tenga dentro de su clientela al propietario del animal actual. También se retoma como antecedente el caso de desaparición o muerte de otros animales que el propietario haya tenido.

El segundo criterio son las lesiones de sospecha que presenta el animal, lesiones no accidentales, como golpes, múltiples fracturas de diferentes edades y en distintas partes del cuerpo, ahorcamiento, quemaduras, lesiones con armas punzo cortantes, lesiones vinculadas a peleas, abuso sexual entre otras.

---

<sup>3</sup> Se respeta el concepto utilizado por el autor que se está tomando como referencia.

El tercer criterio son los signos de negligencia evidentes, que se refiere a la parte física y aspecto del animal, pelo mate y/o sin cortar y nudos en el pelaje, uñas excesivamente largas, bajo peso corporal, deshidratación. También dentro de este criterio se incluye el síndrome de Noé.

En el siguiente criterio se contempla tanto el comportamiento del cliente como el del animal (paciente). Por parte del comportamiento del cliente-propietario puede parecer poco preocupado por el animal, expresa un retraso en solicitar el tratamiento del animal e incluso pautas, o incumplimiento del tratamiento prescrito. El comportamiento del animal puede ser agresivo o sumiso, presenta nula socialización con otras personas u otros animales, o puede mostrarse asustadizo.

Es importante mencionar que el género es un posible factor que indica que un animal es maltratado en el sentido de que los machos tienen mayor riesgo de sufrir golpes o ser utilizados para peleas, en cambio las hembras pueden ser utilizadas para procrear más crías con frecuencia y estas sean vendidas o utilizadas para otros fines. De igual manera la raza del animal es un factor de riesgo por ejemplo los Pitbull, Rottweiler y razas similares son los que se utilizan en las peleas de perros.

Cuando un médico veterinario identifica que un animal está siendo maltratado, la toma de acciones y decisiones inmediatas procurará el bienestar del animal, será la señal de alerta de que el animal corre riesgo y sus cuidadores u otros actores sociales son ese factor de riesgo que refleja problemáticas familiares, y sociales, situaciones de violencia, enfermedades mentales, entre otras.

Los casos de maltrato animal que se identifican y se tiene incertidumbre de tomar acciones profesionales y legales repercute paradójicamente en contra de un profesional que ha desarrollado adecuadamente la praxis de su profesión, el ayudar a que los veterinarios puedan tomar las decisiones más acertadas y canalizar a las instituciones correspondientes precisa una intervención por otros profesionistas.

Después de conocer las definiciones de conceptos importantes y por consiguiente la tipología que profundiza en la problemática del maltrato animal que permiten entender el tema de la presente investigación, el capítulo da cuenta de que realmente existe una conexión entre la violencia, el maltrato hacia otros seres humanos y los animales; estas demostraciones son el acceso al análisis del problema desde las corrientes filosóficas de algunos autores.



## **Capítulo 2.**

### **Análisis sobre el maltrato animal desde la perspectiva filosófica y sociológica**

#### **2.1 Antecedentes históricos, sociales y culturales del maltrato animal**

Posiblemente los animales fueron los primeros seres en ocupar el planeta, en formar parte de la naturaleza integrándose a la diversidad de ecosistemas en los que actualmente habitan. Sin embargo, el ser humano en el uso de la misma naturaleza ha alterado esta misma mediante el poder y la dominación del entorno y los seres que le involucran, los animales no son la excepción.

Hay muchas vertientes histórico-sociales que explican el origen del ejercicio del poder, la dominación y por supuesto el maltrato animal por parte del ser humano hacia los animales, estas vertientes han influido en los diversos contextos sociales y en la consideración que se ha tenido con los animales.

Un antecedente de esta superioridad se fundamenta en algunas ideas religiosas mismas que explican la relación del ser humano con la naturaleza incluyendo a los animales. La creación del ser humano señala que el hombre está hecho a imagen y semejanza de un Dios o un ser superior, por lo tanto con ese poder de superioridad puede tener dominio y control sobre aquello que es desigual, sin razonamiento y que le rodea. Posiblemente esta premisa ha sido mal interpretada y mal entendida por los individuos si bien el hecho de que se tenga una igualdad o semejanza con Dios, y este haya dado la naturaleza al hombre para habitar en ella y disfrutarla, no conlleva a la idea de usar, destruir, explotar y satisfacer las necesidades de los seres humanos, sino para vivir en armonía con lo que se le ha otorgado, cuidar y proteger.

Por otra parte, es importare someterse a cuestionamiento ¿a partir de qué momento de la existencia del ser humano se originaron los actos de violencia y crueldad hacia los animales? Es una respuesta que se remonta a los inicios de las primeras

civilizaciones y traza un recorrido histórico que hasta la fecha sigue plasmado en las civilizaciones actuales y que ha generado discusiones sobre el límite entre lo humano y lo animal y que a su vez, se inscribe en el debate de los límites entre la naturaleza y la cultura.

Una primera etapa es la aparición del hombre neandertal u homosapiens, el cual su característica alimentaria estaba basada en consumir restos de animales y de los de su misma especie, si bien este consumo forma parte de sus supervivencia, no obstante, Cano Herrera (2015, págs. 16-17) afirma que dentro de la lucha por sobrevivir, se cometían actos en contra de ambas especies, ejercidas con la misma técnica y un ejemplo de ello es que los restos óseos encontrados tiene marcas de aplastamiento semejantes entre sí.

La siguiente etapa es similar a la de los primeros pobladores, sin embargo estos como parte de su supervivencia se refugiaban en cuevas, y no se concentraban en un mismo lugar, recorrían más territorio ejerciendo la caza y recolección de alimentos. Gran parte de la huella que dejaron plasmada en la historia se debe a la huella rupestre que quedó impregnada en las cuevas, mismas que muestran la relación entre los cazadores-recolectores y los animales. Mientras los vestigios rupestres mostraban que el hombre cazaba a otras especies de animales el ser humano y el perro lograron establecer un vínculo mutuo y de conveniencia debido a que los perros alertaban sobre los peligros próximos, ejercían cierta colaboración en la caza, a cambio de alimento y cobijo.

De igual manera en este vínculo establecido entre ambas especies es posible que se hayan generado muestras de afecto, cariño y juego hacia los perros por parte del ser humano, siendo este un pago por su colaboración y acompañamiento; también es posible que los primeros en mostrar afecto, interés, compasión y empatía hacia los perros acompañantes, hayan sido niñas y niños como parte del descubrimiento y conocimiento de su entorno y los seres que le rodean, lo que obtuvo como opción que el perro fuera el primer animal domesticado.

En el desarrollo histórico del ser humano comienza la domesticación y esclavización no solo de los animales, sino también de sus semejantes a través de una

apropiación desmesurada. La domesticación y esclavitud implicó el menosprecio hacia otras culturas, y grupos sociales, principalmente mujeres. Este trato inicio con los animales, fueron amaestrados, domesticados, enjaulados, por lo tanto esto también se reflejó en el trato que se dan los seres humanos.

El dominio comenzó con la tierra y los animales, con la finalidad de producir para el ser humano, extraer de la tierra alimentos para satisfacer de alimentos a la especie humana, hasta agotar el suelo, extraer de los animales sus crías, huevos, leche, pieles para alimentarse y vestirse. No solo implica dominar a quien no es como nosotros mismos, sino también vigilarlo, castigarlo, dictar órdenes para beneficio propio.

Al mismo tiempo que en algunas civilizaciones se ejercía dominio y maltrato no reconocido a los animales, los egipcios consideraban a los gatos como animales sagrados y proporcionarles veneración se consideraron animales muy respetados y de los que menos sufrió castigo. Sin embargo, al igual que el perro, el gato fue domesticado y su presencia en la cotidianidad de la humanidad contribuyo al control de roedores. Y nuevamente un claro del ejemplo del respeto hacia los animales es la India país en donde se sostiene una relación de respeto al ganado, por lo tanto es inconcebible cometer actos de crueldad hacia ellos e incluso utilizarlos para satisfacer necesidades alimentarias.

Los animales domésticos han sido útil compañía del ser humano en su largo proceso de complejidad social, cultural, política y económica. Las relaciones con los humanos han cambiado como resultado del desarrollo agrícola, el crecimiento económico, la expansión urbana y el cambio político. Sánchez (s/f, pág. 3), retoma al periódico Eco vida, argumenta que con la industrialización de la agricultura, la gente perdió gradualmente el contacto y la afinidad con los animales; principalmente el contacto con los animales de trabajo fue disminuyendo, las personas comenzaron a tener una relación más cercana con sus mascotas.

La evolución del ser humano en su transcurrir en el pasar de los siglos, ha existido gente que a pesar del antecedente bestial del trato a los animales y la gran carga cultural basada en la violencia y la crueldad, se ha distinguido por mostrar una

empatía y compasión ante el sufrimiento por parte de los animales, por lo tanto se ha rebelado y son un parte aguas en el reconocimiento del bienestar animal y en los marcos legales a nivel mundial.

Aristóteles es uno de los filósofos más importantes y reconocidos en la rama de la filosofía, pero a pesar de su gran aporte científico-filosófico tenía un gran retroceso en el pensamiento en favor de los animales al afirma que los animales están en la tierra para que los humanos se sirvan de ellos (CuriosaMente, 2017). No obstante Cano Herrera (2015, pág. 20) retoma a Pitágoras de Samos el cual sostenía una perspectiva más empática al decir que “Mientras los hombres sigan masacrando a sus hermanos los animales reinará en la tierra la guerra y el sufrimiento y se matarán unos a otros pues aquel que siembra dolor y la muerte no podrá cosechar ni la alegría ni la paz ni el amor”.

En el ámbito religioso también hay aportaciones empáticas y benéficas para los animales que muestran la verdadera interpretación del hombre respecto a que está hecho a imagen y semejanza de Dios, y tiene derecho sobre todo el mar, la tierra la naturaleza y los animales; esto en realidad se entiende como el tener derecho a cuidar, salvaguardar y proteger todo lo creado para el ser humano, mirándose así como un entorno y un ser humano con semejanza, puesto que ambos cumplen el mismo proceso dejando de lado el goce y la satisfacción de necesidades humanas ficticias.

San Francisco de Asís se consideraba hermano del cosmos de los animales, del entorno que le rodeaba y todo lo que habitaba, alimentando a las abejas en invierno, apartaba del camino a los insectos socorría a los roedores y defendía a todos los animales no obstante él se involucraba con los animales a través del dialogo (El Universal, 2017).

En otro contexto diferente pero con el mismo enfoque religioso San Martín de Porres optó por el veganismo, y cuidaba a los animales que podía, recogía curaba y alimentaba a perros y gatos enfermos y como parte de su dedicación y empatía hacia los animales dio de comer en el mismo plato a un perro, un gato y un ratón

puesto que al dirigirse a ellos les decía “vaya, hijos, denle siempre un lugarcito al convidado, que Dios da para los tres” (Cano Herrera, 2015, pág. 21).

Santo Tomás de Aquino decía que “siendo crueles con los animales, uno se acaba volviendo cruel hacia los seres humanos” Querol Viñas (2008, pág. 12). Este argumento es una vertiente en la idea de poder y dominio a los seres irracionales e inferiores, desde una propuesta en la que se propone la condena social hacia el maltrato animal.

En el siglo XVII, el filósofo John Loke escribía que el acostumbrarse a atormentar y matar bestias endurecerá gradualmente las mentes hacia los hombres; y aquellos que se complazcan en el sufrimiento y la destrucción de las criaturas inferiores no serán aptos para ser compasivos o benevolentes hacia aquellos de su propia clase (1693, Sec.166 citado en (Querol Viñas, 2007, pág. 12).

Podría considerarse que el pensamiento de Santo Tomás de Aquino y de John Luke tiene una perspectiva filosófica respecto a la conducta humana hacia los animales, siendo antecedentes de la relación que se tiene entre la crueldad animal y actos crueles y atroces a la especie humana. Por otra parte San Francisco de Asís y San Martín de Porres sostenían una relación empática con los animales, que forman parte de un antecedente y una premisa que sustenta que los animales pueden considerarse como un igual, sin embargo no cualquier persona puede desarrollar la empatía con y para los animales.

Como parte de la movilización filosófica y social en la defensa de los animales se mantenía el cuestionamiento sobre la representación social de los animales, Kant sostenía que los animales no son un objeto, por lo tanto el respeto a los animales es una obligación del ser humano, Cano Herrera (2015, pág. 22) reafirma la postura de Santo Tomás de Aquino, la crueldad hacia los animales termina reflejándose en la crueldad hacia el ser humano.

Arthur Schopenhauer tenía una perspectiva bastante interesante que fue uno de los primeros vínculos entre el maltrato animal y los desórdenes mentales, argumentando que la conmiseración por los animales involucra una bondad de

carácter en la persona, por consiguiente quien es cruel con los animales no es catalogada como una buena persona, y el ser buena o mala persona depende de la moral (Rámirez Barreta, 2008, pág. 3).

Tom Regan contempla que todo ser que permanezca vivo merece respeto y posee un valor intrínseco sin diferenciar por la especie de su pertenencia, debido a que un sujeto de vida es alguien no un algo por ende nadie debe ser tratado y utilizado para conseguir los medios de otros. Las afirmaciones de Regan forman parte de un sistema ético incluyente (Cano Herrera, 2015, pág. 25).

Una de las líneas divisorias más importantes en estas movilizaciones en defensa de los animales es la perspectiva de Jeremy Bentham quien afirma que cuando una persona actúa debe tomar en cuenta a todos aquellos seres que puedan verse afectados con la acción por lo tanto los animales también son seres que pueden resultar afectados con las acciones humanas al poseer una capacidad de sufrimiento (Cano Herrera, 2015, pág. 23).

Si bien Jeremy Bentham es uno de los pioneros en la teoría del utilitarismo, la cual está basada en aquello que resulta de la suma entre el placer que genera una acción menos el sufrimiento que la acción produce en las personas involucradas en la misma, en otras palabras se refiere a la utilidad que trata de alcanzar la mayor felicidad para el mayor número de personas.

No obstante en el aspecto animal Peter Singer es un exponente importante del utilitarismo el cual prioriza evitar el sufrimiento a los animales humanos y no humanos y que estos no sean utilizados en aspectos que atenten en contra de su felicidad; posteriormente aboga por los derechos de los animales y publica un texto denominado Liberación Animal en 1975 donde argumenta que todos los seres que tienen la capacidad de sufrir tienen derechos y ningún ser debe ser discriminado por el hecho de no pertenecer a la misma especie.

Al analizar ambas perspectivas utilitaristas, el eje central de Bentham es evitar el sufrimiento a la mayor cantidad de seres, y cuando todos alcanzan esa satisfacción de felicidad se produce placer en los sujetos y al referirse a todos los seres y sujetos

se involucra a los animales como parte de seres que con la felicidad y el sufrimiento humano también pueden resultar afectados y mostrar un estado de felicidad o sufrimiento. Singer se enfoca más en el utilitarismo animal, en su felicidad y sufrimiento, rechazando aquellas acciones humanas que implican utilizar a los animales para su propio beneficio.

Posteriormente en el reconocimiento de consciencia presente en los animales se firma en la Universidad de Cambridge ante la presencia de reconocidos neurocientíficos y Stephen Hawking, la *Declaración de Cambridge* en la cual se afirma la existencia de consciencia en diversos animales no humanos. Parten del argumento que la comunidad científica afirma que los animales tienen conciencia, pero este argumento es desconocido e incongruente por el resto de la sociedad.

## **2.2 Las relaciones de Poder, la base del maltrato animal**

Uno de los principales teóricos que se enfocan en explicar el poder que rige la sociedad en sus diversos procesos históricos, es Michel Foucault quien dentro de una complejidad teórica explica que es el poder el que va a controlar, dominar y clasificar y va a dictar aquello que es normal en el régimen a las normas y conductas sociales, porque aquello que es diferente va a clasificarse dentro de la normalidad.

Los animales al no pertenecer a la misma especie que el ser humano se han considerado diferentes e inferiores, una especie que se tiene que clasificar como ajena a la especie humana y por ser diferente también es válido que sea dominada por la especie superior, refiriéndose a un dominio en todas sus posibilidades.

Retomando a Michael Foucault el ejercicio del poder conlleva a vigilar y ejercer castigo a todo aquello que sale fuera de la norma, por lo tanto este poder se ha interiorizado en los seres humanos al grado de considerar normal y natural el maltrato hacia un animal y se expande sin distinción a ningún animal, abarca a cada animal de cada especie. Y este poder, control, dominio y clasificación no solamente se ha quedado en los animales sino que también se ha reproducido entre los seres humanos, por ejemplo en el periodo de esclavitud, en la violencia hacia las mujeres, y en la falta de empatía hacia nosotros mismos.

Desde otras perspectivas teóricas sobre el poder que surgen en la misma década y en el mismo año 1975, se encuentra el filósofo Peter Singer el cual aparte de cuestionarse desde el utilitarismo la función social que tienen los animales para el ser humano, explica que la dominación es una estructura de argumentos basados en la subordinación, son dos grupos polarizados con características diferentes las cuales un grupo las posee y el otro no. El grupo que tiene el poder sobre el otro utilitariamente se aprovecha del otro y sostiene una ideología que en su lógica la superioridad justifica la dominación (Singer, 1975, pág. 235).

No es una coincidencia que en la misma década estos autores publiquen sus posturas respecto al ejercicio del poder ejercido por el ser humano y las instituciones hacia la misma especie humana y hacia otras porque así es como nos comunicamos y nos relacionamos con los otros. Dicha comunicación replantea nuestras acciones hacia los animales, acciones de odio, violencia, dominación, explotación y castigo.

Michel Foucault es uno de los grandes exponentes del poder, sin embargo Singer desarrolla sus posturas enfocadas en el poder y la dominación ejercida por los seres humanos hacia los animales y es un punto de partida teórico que es la base al movimiento de derechos animales (Benet, 2015). Sus posturas tienen antecedentes en la postura teórico feminista de Mary Wollstonecraft, adquiriendo su frase “me declaro en contra de cualquier poder cimentado en prejuicios aunque sean antiguos”, una frase correspondiente a la ola del sufragismo, las mujeres de este movimiento hicieron notar el abuso que sufrían los animales, por lo tanto el animalismo existe una deuda con el sufragismo (Benet, 2015, pág. 60).



## 2.3 Feminismo y animalismo

La lucha por el reconocimiento y la visibilización del maltrato animal tiene una raíz en el feminismo. Como ya lo hemos mencionado este movimiento tiene un pensamiento central enfocado en la ideología de género donde su medio de expresión son las protestas. La tauromaquia es el reflejo de una ideología de género machista y su versus son las protestas animalistas las cuales se originan del feminismo.

Estos movimientos sociales e ideológicos visibilizan a quienes han permanecido invisibles a como consecuencia de la cosificación, la discriminación y la violencia en un sistema de dominación heteropatriarcal especista hacia aquello que sale de lo normal.<sup>4</sup>

La lucha animalista fue formada principalmente por mujeres, se creía que su lucha era el reflejo de su maternidad frustrada, tratando de compensar con la protección a los animales Benet (2015, pág. 61).

El pensamiento que ha regido a la sociedad consta de que el maltrato a los animales es natural, normal y necesario porque finalmente son explotados por y para el uso humano, son usados para nuestro beneficio, ya sea alimenticio, de entretenimiento, vigilancia, experimentación, económico entre otros fines.

El ser humano se apropia de los animales para usarlos, se apropia de uno y miles de cuerpos ajenos, algo que no es nada diferente a las mujeres, el hombre se apropia del cuerpo de las mujeres para usarlo a su conveniencia. Esta apropiación de los cuerpos tiene su origen en la esclavitud, en este régimen las mujeres y los animales tenían una finalidad, ser vendidos y explotados, sus condiciones eran las mismas, tanto las funciones que tenían que hacer como el trato que recibían.

El vínculo que tenían los animales y las y los esclavos era el trato “como animales”, y un trato inferior, porque para referir y denigrar se hace referencia a los animales,

---

<sup>4</sup> Especismo (1971): Discriminación basada en la especie que despreciando los intereses de los que no son humanos los utiliza como medio para lograr nuestros fines.

por qué para insultar y denigrar a una mujer se hace referencia a algún animal hembra, es un trato que condena a la discriminación y violencia por parte del heteropatriarcado y especismo<sup>5</sup> hacia las mujeres y las hembras de la especie animal.

La presente investigación ha llegado a un momento en el que el maltrato animal comienza a comprenderse con una perspectiva de género, por lo tanto aparecen significados esenciales que proporcionan los matices al marco conceptual animal. Dentro de estos matices se añade la cosificación, la cual puede ser interpretada como la negación de la individualidad e incita a transformar a alguien en algo. La cosificación se difunde y se persevera a través del lenguaje y los significados que este lenguaje interpreta el cual va dirigido denigrantemente al género femenino.

El uso cotidiano del lenguaje degradante aplicado a las mujeres y los hombres, también es comparativo con los animales, por ejemplo es muy común escuchar palabras dirigidas a mujeres como “zorra”, “perra” para hacer referencia a la manera de vivir su sexualidad; este lenguaje es ideológico y va encaminado a perseverar los prejuicios, desvalorizar a las personas e incluso a las hembras de la especie animal pero sobre todo es un lenguaje que condena la propagación de la violencia hacia ambas especies la humana y la animal.

Desde otras perspectivas las cuales se interesan y han cuestionado sobre el trato a los animales, proviene de las mujeres bajo el argumento que la violencia es ejercida a quien se considera como un objeto, e histórica y socialmente a las mujeres y a los animales se les ha tratado como un objeto sobre el cual se ejerce violencia, dominación, control; la lucha de las mujeres no solamente se trata sobre una lucha feminista por y para con ellas, sino también se ha vuelto una lucha animalista para la defensa de los animales.

La violencia es uno de los tantos problemas históricos y sociales que se ejercen hacia la especie femenina y se proyecta a la especie animal, a esto se añade a la

---

<sup>5</sup> Antiespecismo: Pone en el mismo plano los intereses de los humanos y no humanos, al exigir el reconocimiento de que los animales son seres sintientes es la base de los pilares de la ética animal.

historia el vínculo que tienen con la naturaleza y todos sus componentes, por ejemplo el papel de cuidado, protección y provisión se vincula a las mujeres y su maternidad, bajo la perspectiva de que la madre tierra la madre naturaleza, y las madres de cualquier especie tienen estas características innatas de manera instintiva y es por ello que utilizamos pronombre como “la madre tierra” “la madre naturaleza” Benet (2015, pág. 61).

Se continúa el argumento de que una madre siempre proveerá a sus hijos lo que necesiten dejándose a un lado a sí misma, este pensamiento forma parte del sistema patriarcal que ha ocasionado a nivel ambiental una crisis ecológica impresionante, en la cual efectivamente se afecta a los animales y su entorno natural, se explota hasta el más mínimo recurso, se explota lo ajeno al ser humano y que le sea de utilidad, los animales son ese recurso ajeno y útil.

Es tan grande esta explotación y ejecución del dominio a los animales que se alteran sus propios ciclos biológicos y de reproducción, no se cumplen los periodos de veda, se lucra con las camadas de las perras y gatas para que meses después los cachorros sean abandonados en las calles, se manipula y altera el proceso ovológico de las gallinas ponedoras. Estas acciones aparte de ser crueles debido a su grado de explotación son rentables, y no se encuentran nada alejadas a los procesos de esclavitud humana.

El cuestionamiento sobre el ejercicio de poder y dominación a los animales desde una postura feminista y animalista siempre va dirigida en el reconocimiento de los derechos de los animales, puesto que el primer movimiento se ha cuestionado la estructura de este sistema patriarcal, los privilegios de la especie, se ha replanteado el concepto de libertad, se ha cuestionado los discursos de poder porque para las mujeres y los animales se han utilizado los mismos discursos. Es por ello que la causa es la misma, el reconocimiento de quienes no tienen voz ni derechos para erradicar la idea de que quien define quien tiene y quien no tiene derechos es la especie humana, la diferencia no debe implicar dominación.

## **2.4 Análisis filosófico templanza y ética ambiental ¿de dónde surge la ética ambiental?**

Para explicar el maltrato animal es necesario partir desde la ética, bajo la premisas “¿Los animales tienen derechos?”, ¿hasta qué punto es ético utilizar a los animales como recursos por el hecho de pertenecer a una especie distinta? En el siglo XVIII surge una teoría ética eurocéntrica, mejor conocida como utilitarismo la cual se cuestiona si los seres que poseen una racionalidad, son los únicos merecedores de derechos, bajo el argumento antropocentrista<sup>6</sup> de que el ser humano es considerada la única especie. De acuerdo con Vásquez y Navarrete, (2010) citado en Sánchez (s/f, pág. 5) el utilitarismo estipula que lo más importante es la vida, sin importar si algunas especies sean o no racionales.

La etiología se dedica al estudio del comportamiento de los animales, esta misma verifica que existe una racionalidad en los animales. De esta ciencia proviene el derecho que tienen los animales a no ser tratados con crueldad y que son seres que merecen protección de carácter legal, porque son seres capaces de sentir y expresar el sufrimiento y el dolor.

Un término que ha tenido un valor muy importante en los últimos años el desarrollo sustentable el cual tiene el principio de satisfacer las necesidades actuales sin afectar a las generaciones futuras permitiendo así la satisfacción de sus necesidades. Esto conlleva a una ética de la sostenibilidad que es un compromiso humano por el respeto a medio y la naturaleza estableciendo una filosofía de convivencia con otras especies. Por lo tanto es una convocatoria a los seres humanos para cuestionar y replantear sus actitudes, acciones y tratos hacia otras especies desiguales.

En el repensar las actitudes humanas con y para los animales el desarrollo sustentable podría formar parte de nuevas éticas y perspectivas ambientales como el ecocentrismo, o el zoocentrismo las cuales se cuestionan sobre la liberación

---

<sup>6</sup> Antropocentrismo: Idea de que la tierra, el cielo y los seres vivos se crearon para nosotros y por lo tanto solo tienen un valor instrumental.

animal y los derechos de los animales, porque nuestra relación con los animales es un espejo de lo que nos hemos convertido, poniendo a prueba la capacidad de sentirnos unidos con otros seres vivos (Pelluchon, 2018).

- **Templanza y Piedad**

Actualmente hay muchas personas, organizaciones entre otras que se preocupan por los animales, dicha preocupación desencadena análisis y posturas filosóficas; si bien no todas las personas muestran empatía, actos nobles a los animales, pero para quienes poseen una virtud ética llamada templanza la cual se constituye gracias a la interacción con los animales. El hecho de que existan personas que no han tenido interacción con los animales no significa que no posean esta virtud, y por el contrario hay personas que si han tenido interacción con los animales, sin embargo no poseen esta virtud y tienden a ser crueles con los animales.

Continuando con el planteamiento sobre la templanza, quien lo fundamenta es Platón, él sostiene que son tres virtudes fundamentales prudencia, fortaleza y templanza, el resultado de éstas tres emanaba una cuarta virtud la cual es la justicia y esta es fundamental en los individuos y sociedades. Por otra parte la templanza implica tener auto control en una sociedad con reglas. La prueba de fuego de la templanza se da no haciéndole lo que a uno se le antoja a alguien que está indefenso y que es socialmente devaluado, Ramírez (2008, pág. 2).

Por otra parte, la filósofa Corine Pelluchon, en su libro Manifiesto Animalista añade al análisis moral la virtud de la piedad la cual describe como la identificación inmediata, reflexión, distinción entre el otro y yo, porque es ver al otro como un ser vivo y no en función de pertenecer a una especie, género o comunidad. La autora afirma que la piedad nace de la percepción de la vulnerabilidad y el endurecimiento de nuestro corazón transforma nuestras relaciones en relaciones de dominación (Pelluchon, 2018).

## **2.5 ¿Quién educa a los seres humanos para procurar el bienestar animal?**

La profesión que se dedica al estudio de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones en los animales es la medicina veterinaria, teniendo como objetivos principales el bienestar animal y trato más humanitario de los animales enfermos. A pesar de que tienen especialidades en salud pública, ética y bienestar animal y su población de estudio siempre serán los animales, es complejo enfrentarse con una realidad social en la cual ha permeado la violencia hacia los animales, la falta de ética y empatía por y para con los animales, y el desconocimiento y entendimiento de que los animales son seres sintientes los cuales tienen derechos y merecen respeto. Un profesionalista de la medicina veterinaria tiene la obligación de procurar el bienestar de los animales a través de los tutores, pero no en todos los casos se logra incidir en los mismos lo cual es válido al conocerse su población de estudio, es por ello que otras profesiones la cual su población de estudio son los seres humanos, pueden incidir en esta labor.

En el reconocimiento de los animales como seres que también sienten, y experimental el dolor, el sufrimiento e incluso la felicidad, se han agregado diversas disciplinas como la filosofía, la sociología, la antropología, e incluso importantes movimientos ambientalistas, animalistas, feministas entre otros. Estos aportes disminuyen la brecha que existe en el camino del reconocimiento de derechos que poseen los animales, la empatía que existe hacia ellos, y una nueva manera de analizar el papel que han representado históricamente los animales en la sociedad.

El hecho de que otras profesiones como la filosofía, el derecho y en el caso de la presente investigación propuesta desde el Trabajo Social muestren este interés por el bienestar de los animales conlleva a fomentar un mayor aporte profesional y una educación social basada en la proporcionar a los animales el bienestar que se merecen mediante una empatía hacia ellos. Son aportaciones que más allá de implicar su presencia en el establecimiento de normas y leyes que beneficien a los animales, se requiere de un trabajo en las comunidades, escuelas y en los entornos familiares, estos espacios son la clave de que el respeto a los animales inicia con quienes tienen a su cargo animales de compañía.

Las investigaciones y aportes que ya están realizadas en la comunidad científica son el reflejo en un primer momento de trabajos individuales que conllevan a colaboraciones multidisciplinares en las cuales se han ido sumando otras disciplinas como el derecho, las ciencias de la comunicación, pedagogía e incluso el Trabajo Social. Esta última profesión juega un papel importante en los procesos de educación social al ser una profesión que trabaja directamente con las familias y los individuos pueden promover y fomentar el bienestar animal.

- **La ciudad de las esfinges**

Como parte del maltrato animal se considera necesario mencionar la existencia del libro “La ciudad de las esfinges” del autor Jaime Alfonso Sandoval (2016) es un texto dirigido a público infantil y juvenil, sin embargo, desde mi perspectiva es un texto para el público en general debido a que aborda perfectamente la temática del maltrato animal, cuestionando nuestras acciones, la relación con los animales y principalmente el uso que le damos a cada uno de ellos. Se basa en una sociedad hipotética inversa donde quienes son maltratados son los seres humanos, y los maltratadores son unos animales llamados “lemurios”. Se cita un fragmento en el cual se describe las condiciones en las que los humanos tenemos a los animales:

“De nuevo nos encontrábamos presos. Al parecer ese era el destino de todos los animales: tras las rejas, dentro de una jaula, caja o vitrina. Y ni caso tenía mencionar la mala alimentación, la falta de espacio. Las comodidades no existían para criaturas para nosotros. Al lugar donde ahora estábamos, llegaban los animales callejeros en el estado más deplorable” (Sandoval, 2016, pág. 131).

Por otra parte es impreciso decir o ponderar la cantidad de personas que se preocupan por el bienestar animal y que día a día crean nuevas acciones sociales en favor de los animales, sin embargo el reconocimiento de un animal es lo menos importante y mayormente desapercibido en el otro polo social, Sandoval (2016) hace referencia a esa falta de empatía ignorancia y despreocupación por los animales:

“En la ciudad se comen a muchos animales diariamente... Nadie va a hacer un escándalo por un animal más o un animal menos; Me gustaría saber si los humanos son capaces de transformar su visión del mundo” (Sandoval, 2016, pág. 139).

Toda problemática tiene un origen social y cultural, no obstante para entenderlo hay que hacer un recuento histórico del problema en distintas civilizaciones y épocas históricas en donde se incluye las diversas corrientes filosóficas que han permitido explicar el fenómeno social que se vive al día de hoy y que conllevan a conductas humanas hacia los animales como el maltrato, o el humanismo extremo y por ende el surgimiento de la ética animal y el interés social, colectivo y propio por el bienestar animal como lo muestra el siguiente capítulo de esta investigación.



## **Capítulo 3.**

### **Dimensión sociocultural del animal y la ética del bienestar animal con límites en el humanismo extremo**

#### **3.1 Vínculo social- cultural del ser humano-animal**

En los antecedentes mencionados en el segundo capítulo de esta investigación se señalan algunos momentos históricos, culturales y religiosos que han demostrado el vínculo que existe entre el ser humano y los animales, que ha pasado procesos de transición desde ser cazadores, considerarlos como sagrados, hacer uso de ellos en la industrialización de la agricultura hasta la domesticación de los animales y que convivan con el ser humano elaborando lazos estrechos de convivencia.

Las razones por las cuales se analiza el trato y vínculo que han generado los seres humanos con los animales, es que dicha relación parte de la cultura simbólica que tiene inmersas las normas sociales, los estilos de vida, los rituales y las representaciones sociales que se tengan sobre la especie animal.

Desde de la vertiente sobre el ejercicio del poder a los animales, es importante señalar que existen otras aristas que mantienen una relación con el actuar y la importancia que se les da a los animales, estos enfoques son los procesos históricos, culturales y religiosos que ha vivido el ser humano para poder llegar al momento actual en el que se comprueba y se apela que los animales son racionales y tienen la capacidad de sentir.

Ante estos ejes culturales se argumenta que la brecha entre los seres humanos y los animales la cual ha perdurado en las culturas, religiones y en la cotidianidad de los individuos, es una construcción social antropocéntrica y es producto del poder ejercido por el ser humano al considerarse superior y ha legitimado el orden social existente.

Dentro de la cultura las diferentes conexiones entre los seres humanos se han recorrido un camino hasta llegar al momento en el que se le considere un animal de compañía. Si bien existen algunos Santos que mostraban empatía a los animales, sin embargo siglos antes no se permitía tener perros porque se consideraban impuros, era algo mal visto desde un enfoque religioso y social.

Estas ideas se fueron desvaneciendo con el pasar de los años, predominando el pensamiento científico que sostenía una relación desde otra utilidad e investigación como la biología o la astronomía lo cual propició a vínculos diferentes con los animales, el pensamiento científico permeaba en una escala social alta, y quienes tenían mascotas eran los miembros de este sector y no extrañaría que los cuestionamientos sobre el trato que se les daba a los animales proviniera del mismo sector.

La tenencia de animales fue expandiéndose en todas las clases sociales y en diferentes partes del mundo, la industrialización permitió el replanteamiento de una nueva sociedad, en un nivel micro como la familia lo cual implicaba que el tener un animal de compañía dentro del hogar y el círculo familiar, formaba parte del discurso de un mejor y alto nivel de vida y estatus social.

Por otra parte la función social de los animales tuvo importantes modificaciones, en el caso del perro de ser un animal de caza, seguridad y otras funciones, pasó a ser un animal de compañía en el que el vínculo con el ser humano era afectivo, ni implicaba ocupar o reemplazar el lugar de una persona sino formar parte del núcleo familiar (Acero Aguilar M. , 2017). Por ende es importante mencionar y tener en contexto la perspectiva de la familia. Si los animales en un inicio tenían un rol social, la familia también, y hay un punto histórico en el cual se entrelazan ambas especies para llegar a considerar a un animal como un miembro más de la familia.

La relación ser humano-animal ha sido histórica, sin embargo, en los últimos años, ha adquirido un papel preponderante en la vida diaria de las personas y en la convivencia de diversas expresiones familiares generando una influencia positiva en los animales, en la salud y el bienestar humano (ENTS-UNAM, 2020). El punto de encuentro de ambas especies abre la posibilidad de considerar el concepto de

familias multi o interespecie ante los diversos tipos de familia conocidos en la actualidad.

### **3.2 Vínculo social, familiar y biográfico del ser humano-animal**

En apartados anteriores se coloca el análisis cultural e histórico que han tenido los animales en la convivencia con el ser humano desde diferentes perspectivas teóricas e incluso teológicas. En la incorporación del animal a la sociedad se puede percibir que el aumento del cuidado de mascotas se ubica no solo en el campo de las necesidades humanas, sino que también es el resultado inevitable de cambios históricos en las actitudes hacia los animales.

Se llega al sitio en el cual es momento de abordar al animal ya no como parte de un sujeto que está involucrado en un sistema macro social, sino que también está involucrado en un micro entorno como lo es la familia y que conlleva diferentes posturas en si éste también forma parte de la familia o no. Por lo tanto es importante retomar las conceptualizaciones teóricas que abordan el concepto de familia.

Según Durkeim (Michel, 1974) citado en Aguilar Medina & Inzúa Canales (2009, págs. 22-24) la familia constituye la especie social más antigua y simple, en otras palabras la familia para este autor es un hecho social, porque existe una conexión entre la familia como una esfera doméstica y la esfera social. Por otra parte Talcott Parsons citado en Aguilar & Inzúa (2009, págs. 37-41) en el mismo enfoque considera a la familia dentro de un sistema social en la cual la familia nuclear rige este sistema y es una unidad micro del parentesco donde se representan y perseveran de generación en generación los roles ocupacionales masculinos y femeninos.

Estos dos autores señalan dos funciones elementales e importantes en la familia, la primera es la función conyugal y la otra es la función parental bajo la premisa de la familia moderna en el contexto de estos autores. Es entendible e importante comprender las posturas teóricas de estos autores sobre la familia moderna puesto que se referían al contexto en el que estaban viviendo y que argumentaran que la

familia no ha perdido su importancia social pero se ha despojado de sus funciones y roles sociales.

Niklas Luhmann se refiere a la familia como un sistema social el cual habita en un macro sistema que es la sociedad, las familias son los microsistemas que lo componen. Por otra parte la familia es un grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables y cada persona, según sus afectos, puede definir de manera diferente a su familia (UNICEF, 2003).

Retomando argumentos anteriores la función principal era perseverar a través de la reproducción de la misma, y cada individuo tenía un rol específico de acuerdo a su género, con el paso del tiempo y la evolución histórica del hombre éstos roles han cambiado incluso la perspectiva sobre qué es y qué no es familia, puesto que la familia de estar compuesta por padres e hijos se ha ido transformando a ser extensa, monoparental, homoparental entre otras.

Esto permite una diversidad de familias, que continúan siendo micro sistemas en el microsistema social, puesto que a pesar del cambio de roles, funciones y estructuras, la dimensión social sigue funcionando. Lo interesante de estos nuevos argumentos es el reconocimiento de las familias diversas en la que se añaden nuevos miembros, se aceptan nuevos conceptos de familia que conllevan a vínculos entre los integrantes tengan o no el mismo lazo consanguíneo.

En esta diversidad se muestra una apertura a la tolerancia y eliminación de los prejuicios ante la incorporación y estructura de cada una de las familias. El que no es pariente de una familia puede encontrar otra familia en la cual ser pariente. La exclusión de un sistema hace posible la inclusión en otros y justamente esta diferencia pariente/no pariente hace posible la reproducción de la familia mediante la búsqueda de alianzas en otra familia, es decir, en un aún-no-pariente. Las alianzas convierten a un no pariente en un pariente y de este modo se puede mantener abierta la opción de incluir al lado excluido.

Si bien en la reproducción familiar surgen alianzas entre los miembros sean o no parientes dando la oportunidad de tener una reorganización en las actividades que realizan las familias y las funciones que desempeña cada miembro, expandirse incluir a otros, a los excluidos. En la diversidad familiar encontramos nuevos ajustes que quizás han estado presentes pero no se habían reconocido socialmente, tratándose de tomar como un miembro o un integrante más de la familia a los animales de compañía.

Se trata de una nueva socialización y contexto familiar, son muchas las familias las que tienen un animal de compañía el cual tiene un lugar importante en ella pudiendo ser el vínculo entre los demás integrantes, porque han reconocido que un animal puede sentir y expresar el dolor, la tristeza, la alegría, y que por ende puede ser tratado con el mismo respeto con el que tratarían a un integrante de la familia. Por otra parte existen excepciones de familias que tienen animales de compañía pero no les otorgan el beneficio de ser tratados como un integrante más, algo que también es válido porque hasta cierto punto la incorporación y reconocimiento de un animal de compañía en una familia adquiere una subjetividad.

Sin embargo es favorable a nivel familiar y social cuando sucede la incorporación, porque se está aceptando que en una familia todos los integrantes tienen una función de compañía y la presencia de un animal también lo es. Con la presencia de un animal de compañía cada integrante puede ejercer una función con y para el animal, cuidado, higiene, alimentación recreación entre otras; se crea ese vínculo entre los miembros más pequeños del hogar, los miembros mayores y los animales se crea la empatía.

De igual manera pueden existir familias que deciden no tener hijos pero incluyen a los animales como integrantes de su familia, no necesariamente es para sustituir el lugar que ocuparía un hijo, es la subjetividad de inclusión y reconocimiento de la importancia que tiene un animal en el micro entorno familiar y en el macro entorno social. En una familia se pueden añadir otros miembros que sean de otra especie y se continúa siendo familia, la familia es la institución social que siempre prevalecerá.

Cada familia tiene una historia y cada integrante también por lo tanto un animal de compañía también sostiene su historia biográfica en la familia, pueden ser historias de adopción, de rescate, o historias de perros y gatos comunitarios donde el antecedente del animal se desconoce y solo se sabe que llegó buscando un poco de alimento o agua y termina siendo asistido por miembros de una comunidad en común o quedándose en una familia.

### **3.3 Humanización de los animales como prácticas cotidianas actuales**

Al incorporarse los animales al ámbito familiar, las dinámicas de las mismas han cambiado, generando nuevas cotidianidades desde ciertos puntos aceptables y desde otros son prácticas criticadas, pero es importante someterlas a análisis, partiendo de explicar el concepto de humanizar que hace referencia a hacer que algo tenga aspecto humano o se apegue a la naturaleza humana, creándoles necesidades ficticias a los animales que de manera imperativa son necesidades y deseos humanos.

Son distintas las prácticas actuales que promueven la humanización de los animales, fiestas de cumpleaños, servicios de estética especiales y fuera de lo común que son exclusivos para animales, modificación de alimentación la cual se apegue a la alimentación del tutor por ejemplo una alimentación vegana. La sobreprotección es otro tipo de humanización ya que el privar a los animales de sus comportamientos y actividades a su especie también los priva de una socialización animal, por ejemplo evitarle la caminata o la convivencia con otros animales.

Por otra parte el ponerle ropa a un animal es un amplio debate respecto a la polarización de ideas al considerar que su pelaje les proporciona la temperatura que necesitan. Es posible, pero es importante tomar en cuenta que con la domesticación animal se ha sacado de su entorno natural al animal y algunos en este entorno humano su pelaje no les otorga el calor que necesitan, las condiciones climáticas e incluso la edad del animal son factores en contra, por lo tanto es conveniente recurrir a proporcionarles una manta, cobija o un suéter. Lo que si entra en la humanización es vestirlos o disfrazarlos con atuendos que no necesitan.

La humanización sucede principalmente en especies domésticas comunes como el gato y el perro, posiblemente las prácticas de humanización sean diferentes para cada especie sean distintas pero algunas se asemejan. A pesar de que estas especies sostienen una convivencia con los humanos debido a la domesticación no implica que ambos conceptos sean lo mismo porque el domesticar implica darle la oportunidad de un entorno seguro al animal.

Continuando con este tema es importante mencionar que es diferente otorgar una solución humana a humanizar, ya que este tipo de soluciones corresponden a necesidades verdaderas que tienen los animales, por ejemplo el uso de suéteres o mantas para disminuir el frío, la creación de prótesis o aparatos con ruedas para animales que tienen alguna dificultad para caminar. Esto no es humanizar.

Al imponerle y crearle necesidades a los animales se les está sometiendo a comportarse de manera diferente a su especie lo cual les puede provocar una alteración en su comportamiento. Otra problemática que conlleva la humanización de los animales es que genera un impacto ambiental negativo, debido al consumo de cosas desechables, que quizás usen una sola vez e incluso ni siquiera tengan la noción de lo que están usando porque ni siquiera lo necesitan. Su humanización se ha convertido en un negocio para el mercado, los animales no son los consumidores sino los propios humanos, y este consumo genera un impacto importante en el deterioro ambiental.

Anteriormente se había hecho énfasis en las cinco libertades que promovían el bienestar animal, libre de hambre, de sed y de desnutrición; libre de temor y de angustia; libre de molestias físicas y térmicas; libres de dolor, de lesión y de enfermedad; libres de manifestar un comportamiento natural. El humanizar a los animales no es promover ni garantizar el cumplimiento de las cinco libertades, al contrario la humanización es el concepto más lejano a promover el bienestar animal.

De igual manera se había mencionado que los animales son seres sintientes, los cuales perciben y expresan el dolor, la alegría la tristeza entre otras emociones, el hecho de que los animales no sean humanizados no implica que se descarta la idea de que efectivamente pueden sentir.

El maltrato animal al considerarse una conducta inaceptable y atroz hoy en día ha generado una preocupación social. Los animales tienen un lugar fundamental no solo a nivel socio-ambiental sino también familiar, dicha convivencia se conlleva a la regulación mediante leyes que promueven el bienestar social y animal. A continuación se hace mención del marco jurídico normativo que busca la justicia hacia los animales en el país a nivel federal y estatal y local, retomando las normativas existentes en otros contextos internacionales de América Latina y Europa.



## **Capítulo 4.**

### **Marco Jurídico Normativo del Maltrato Animal**

#### **4.1 Marco Jurídico normativo internacional**

El tomar como referencia el marco jurídico normativo internacional permite entender la magnitud del problema a gran escala, pero también conocer y analizar las distintas propuestas de solución, y penalización que se aplican en la búsqueda del reconocimiento de los derechos de los animales.

El hecho de realizar este tipo de análisis no significa directamente una comparación, sin embargo existen diferentes factores externos que repercuten en el avance y en el retroceso en los marcos legales internacionales, puesto que el reconocimiento de los animales como seres sintientes y seres con posibilidad a tener protección legal influyen debido a que cada país le otorga un significado subjetivo a la función social que tienen los animales, y cada sociedad en determinados contextos históricos muestran una semejanza específica con los animales.

##### **4.1.1 España**

Históricamente y “culturalmente” España es uno de los países más reconocidos por la presencia de maltrato animal, las corridas de toros son una de las actividades que más destacan en este país en crueldad hacia los animales. Esta actividad es solo un reflejo del trato que pueden recibir los animales domésticos.

Es interesante el recorrido en el reconocimiento de derechos a los animales que tiene este país. Como antecedente se tiene la exclusión de los animales como seres/sujetos poseedores de derechos. El iuspositivismo permite que seres distintos a los seres humanos sean titulares de derechos; dicha postura desencadena el debate filosófico-jurídico.

Afortunadamente el derecho penal ha promovido la protección de los animales, porque la sociedad reclama al derecho condiciones para que los seres humanos puedan disfrutar de un ambiente saludable. Por lo tanto si un animal se encuentra

en un entorno adecuado el ser humano también lo estará y viceversa, puesto que los animales dependen del ser humano.

Un concepto que es muy importante en el reconocimiento de derechos en favor de los animales es el bien jurídico, este lo explica Higuera Guimera en el código penal español de 1995, y lo recupera García Solé (2015, pág. 47) definiendo así como el conjunto de obligaciones de carácter bioético que tiene el hombre para con los animales. Esto implica que se tiene la obligación de tratar a los animales con benevolencia y no maltratarlos física ni psíquicamente. Por lo tanto también se especifica en el código penal que el maltrato animal vulnera un interés básico que consiste en el respeto a las obligaciones biológicas y bioéticas y el respeto que el ser humano tiene con los animales y el medio ambiente.

El hecho de que en el código penal español se puedan plasmar el interés por los derechos de los animales tiene como antecedente que cuando se atentaba hacia un animal que tenía un propietario<sup>7</sup> se estimaba que se estaba atentando hacia la propiedad privada considerando así al animal como un objeto y no como un sujeto, poco a poco se ha considerado a los animales como seres sujetos de derechos e incluyendo a los animales que no tienen un propietario. En este código se define al animal doméstico al animal que se cría y se reproduce para un fin de cohabitación con el ser humano de carácter educativo, lúdico o social. En esta definición se incluyen a los animales salvajes domesticados que son acostumbrados a la vista y compañía de personas; también se incluye a los animales que se crían para la producción de carne, piel o de algún producto útil, los animales de carga y que su función primaria es la agricultura.

Partiendo del reconocimiento de los animales domésticos y en qué situaciones se incluyen en el código penal se enfatiza que solamente los actos de violencia física que causen dolor o sufrimiento físico que provoquen la muerte del animal o perjudiquen su salud. Esto implica que se tipifique el delito cometido a animales añadiendo otras agravantes que deterioren la salud y vida del animal, categorizando

---

<sup>7</sup> Se respeta el concepto que el autor utiliza

así los delitos por acción y por omisión. En el primero la acción va enfocada a atentar contra el animal de manera inmediata, la omisión implica negligencia y otras acciones que degradan poco a poco la vida del animal.

En la situación en la que la acción es intencional implica ensañamiento porque el agresor ya no solo busca maltratar sino que también incrementa el sufrimiento del animal sin justificación y posiblemente en la búsqueda del placer a través del sufrimiento del animal. No pasa desapercibido que dentro de la tipicidad de los delitos, y el incremento de las acciones, también incrementan las penas. A Pesar de añadir el maltrato animal como parte de los delitos en contra de los animales, el código penal español aún muestra deficiencias en esta tipificación ya que excluye a algunos animales y acciones lo cual ocasiona confusiones en el establecimiento de sanciones y los jueces caen en una inseguridad jurídica.

#### **4.1.2 Panamá**

En el ámbito de protección a los animales la Ciudad de Panamá presenta excelentes propuestas en beneficio de los animales, estableciendo una ley en su marco legal nacional llamada Ley N° 70, esta ley fue aprobada el 18 de Octubre del 2012 y busca garantizar la protección a los animales domésticos contra la violencia humana, fundamenta su propio concepto de animal doméstico que refiere como

“El animal que el hombre haya escogido como su mascota tendrá derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural, mediante su atención, cuidado y protección; en consecuencia, no deberá ser sometido a malos tratos ni a actos de crueldad”.

Toda persona que posea un animal doméstico debe encargarse de la recolección del excremento del animal, el libre acceso al agua y alimentos, movilidad prudencial si el animal está amarrado, registro de vacunación y control médico con el personal veterinario, identificación de su nombre y teléfono de la persona en una placa, y procurar la sana convivencia dentro de las vivienda donde se tenga a resguardo el animal.

De igual manera esta Ley regula las actividades relacionadas con la experimentación de animales y otras actividades en la que los animales sean involucrados al servicio humano, por lo tanto se obliga a los cuidadores y propietarios a:

- 1 Cuidar que los animales nazcan, crezcan, vivan, coman, se reproduzcan y desarrollen en un ambiente adecuado, limpio, sano, sin hacinamiento y reciban trato humanitario.
2. Garantizar y ofrecer el bienestar y las condiciones básicas para la vida del animal como alimento, agua, ambiente propicio, atención veterinaria, prevención y tratamiento de enfermedades.
3. Programar las preñeces y pariciones de manera escalonada de tal forma que las hembras se recuperen adecuadamente.

Por supuesto al no cumplirse las obligaciones anteriores tiene repercusiones y sanciones, (Sánchez Saavedra, s/f) retoma de la LEY N° 70 que especifica las sanciones que van dirigidas a aquellos cuidadores que realicen las siguientes conductas:

- “1. Causar lesiones o la muerte a un animal doméstico previsto en el numeral 1 del artículo 2. Se exceptúan de esta norma la eutanasia, la muerte por sacrificio de emergencia y de animales de granja o producción para consumo, para las cuales se deberá cumplir lo dispuesto en la legislación y en los convenios internacionales de manejo y procedimiento a los que Panamá está suscrito. La muerte o lesión grave por actos de crueldad causada a un animal doméstico utilizado como animal de compañía será sancionada según lo establecido en el artículo 421 del Código Penal.
2. Practicar o propiciar actos de zoofilia.
3. Abandonar a un animal doméstico.

4. No proveer alimento o agua a un animal doméstico o proveer poca cantidad y de baja calidad.
5. Mantener a un animal doméstico, deliberada o negligentemente, en condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas, no proveer tratamiento médico veterinario en caso de ser necesario, y no protegerlo contra las inclemencias del tiempo.
6. Mantener a los animales domésticos en jaulas inadecuadas según su especie y tamaño.
7. Contravenir el propietario o responsable del animal doméstico las disposiciones de esta Ley.”

Se destaca que dentro de estas conductas se puede llegar a lesionar gravemente o causar la muerte del animal mediante actos de crueldad lo que implica como sanción a más de cien días de multa o trabajo comunitario.

Lamentablemente las conductas crueles en contra de los animales está tipificada como faltas administrativas y no como delitos que merezca una sanción mayor de carácter jurídico, por lo tanto la LEY N° 70 propone redefinir y replantear las sanciones que ya están establecidas, una de las nuevas propuestas que tienen una injerencia social, es el trabajo comunitario.

### **Asociación Amigos de los Animales y la Naturaleza (AAAN) Panamá**

Una de las principales instituciones panameñas que promueven el replanteamiento de las sanciones y propuestas de la LEY N°70 es la Asociación Amigos de los Animales y la Naturaleza (AAAN) la cual comenzó en el año 2013 justo un año después que la ley antes mencionada siendo esta el motivo del surgimiento de esta asociación.

Con el surgimiento de la Ley N° 70 sobresalieron otras problemáticas entre ellas el desconocimiento de la misma por la sociedad y de las autoridades y funcionarios

públicos, lo cual muestra una negligencia, falta de empatía hacia los animales y que no representan un papel fundamental en el entorno social panameño.

Teniendo como prioridad la protección de los animales, la AAAN, impulsan 3 piezas claves para evitar la crueldad, el maltrato y la negligencia en contra de los animales, siendo la prioridad el diálogo, hablar con las personas maltratadoras desde un análisis adecuado para realizar un diálogo pacífico.

La segunda pieza clave es dar la cara mediante una denuncia, invertir tiempo y dar seguimiento sin importar el largo proceso que se conlleve una denuncia, hasta obtener un resultado que favorezca la protección del animal afectado, a esto va ligada a la tercer clave la cual es denunciar el delito, es importante denunciar aquellas acciones que están mal que van en contra de una ley establecida. Muchas personas no denuncian porque no quieren meterse en conflictos, porque los procesos son largos, o por el hecho de desconocer las leyes que beneficien a los animales y los derechos que éstos tienen.

## **4.2 Marco Jurídico Normativo en México**

El marco jurídico normativo de carácter Federal abarca todas las regiones del país, procurando el bienestar animal en toda la extensión territorial. Dentro de la normatividad base se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ella dependen las siguientes leyes a nivel federal; También se contemplan normativas en nivel estatal y municipal. Es importante señalar algunos organismos institucionales que se encargan de la procuración del bienestar animal.

A continuación se presenta un esquema con todo el marco jurídico en los tres niveles antes mencionados, resaltando artículos importantes, comparativos entre las mismas leyes y algunos organismos de carácter público que tienen incidencia en el Maltrato animal.

**Cuadro 1: Leyes y Códigos en México en beneficio del bienestar animal**

<b>Nivel Federal</b>				
<b>Código Penal Federal</b> (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021)	Art. 419 Bis Enfocado a la especie canina que se utiliza para eventos recreativos, peleas de perros.	<u>No contempla otros delitos en contra del bienestar animal, ni la diversidad de especies en las diferentes entidades.</u>		
<b>Ley Federal de Sanidad Animal</b> (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022)	Su principal objetivo es crear actividades para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales y procurar el bienestar animal	Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social, por lo tanto este conjunto de actividades tiene como eje primordial procurar la vida, la salud y el bienestar animal, vinculando el impacto que generen en la salud de los seres humanos.	Dentro de su concepto de animales vivos contempla a todas las especies, excluyendo a las que provienen de un medio acuático o marino artificial o natural.	<u>Todo propietario<sup>8</sup> o persona que posea un animal debe proporcionar alimentación e hidratación, higiene, transporte y albergue, entrenamiento apropiado conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de garantizar su vida y su salud.</u>
	Los propietarios de animales	Esta ley regula la importación tránsito internacional y	En esta ley se vigila la operación	

<sup>8</sup> Se respetan las definiciones utilizadas por las leyes

	domésticos tienen la responsabilidad de proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada y tener acceso a un programa de medicina preventiva bajo supervisión de un médico veterinario	exportación de los animales vivos, incluyendo bienes y productos de origen animal para uso o consumo; regula las campañas locales y regionales, zoonosanitarias y cuarentenas para prevenir y erradicar enfermedades en los animales	y sacrificio en los rastros, exposiciones y ferias donde se exhiban animales, hospitales, laboratorios y clínicas veterinarias. Sus actividades son inspeccionadas, evaluadas, verificadas y certificadas.	
<b>Código de Ética del Médico Veterinario Zootecnista en México</b> (Federación de Médicos Veterinarios Zootecnistas, 2020)	El médico veterinario zootecnista estará comprometido con el cuidado de la salud y el bienestar de los animales, la salud pública, la producción de productos de origen animal, las necesidades del cliente y de la sociedad	Todas las acciones ejercidas por el médico veterinario deben realizarse con empatía, compasión, aplicando sus conocimientos hasta agotar todas las posibilidades de atención procurando una mejor calidad de vida. En los animales con los que ya no existan alternativas médicas para recuperar su salud, se practicará la eutanasia.	<u>El médico veterinario está comprometido con la preservación de la fauna y su hábitat, de la conservación de especies en peligro de extinción y a su reproducción, buscando Conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, basándose en las</u>	



			<u>5 libertades de los animales.</u>	
<b>Nivel: Ciudad de México</b>				
<b>Código Penal de la Ciudad de México</b> (Congreso de Ciudad de México, 2020)	<u>Conceptualiza la definición de animal entendiéndose como un organismo vivo no humano sensible que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente perteneciente a una especie doméstica o silvestre.</u>	Artículo 350 Bis, se sanciona a quien realice acto de crueldad o maltrato en contra de cualquier especie animal no humana causándole lesiones de cualquier tipo sin que pongan en peligro la vida del animal	Artículo 350 Ter estipula que dentro del maltrato y crueldad animal se incluye el causarle la muerte a un animal a través de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal lleno de dolor y agonía previo a su muerte	
<b>Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México</b> (PAOT, 2021)	Su objetivo es proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato,	Asegurar la sanidad animal, la salud pública y las cinco libertades del animal, siendo estas: libre de hambre, sed y desnutrición, miedos y angustias, de incomodidades físicas o térmicas, de dolor, lesiones o enfermedades, y	Vínculo multidisciplinar e institucional entre la Secretaría de Salud, PAOT, Secretaría de Seguridad Ciudadana y	Dentro de su población objetivo abarca animales *domésticos *abandonados *deportivos *adiestrados *para asistencia *para espectáculos

	manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas	para expresar las pautas propias de comportamiento	SEDEMA, cuya obligación es el cumplimiento de esta Ley	*para monta y carga *para medicina tradicional *para investigación científica *animal terapia *silvestres *acuarios y delfinarios.
	Fondo ambiental público, destina recursos para fomento de estudios e investigaciones, programas de educación y capacitación y campañas de esterilización.			
<b>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</b> (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2022)	Sostiene en su Artículo 13 Ciudad Habitable, un apartado dedicado a la protección de los animales.	Reconoce a los animales como seres sintientes por lo tanto, deben recibir trato digno. Toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; Estos, por su naturaleza son	Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los	Es competencia de esta Ley determinar las medidas de protección para los animales, y establecer las bases para su conservación, al igual que promover las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a

		<p>sujetos de consideración moral y de responsabilidad común.</p>	<p>animales, fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Realizarán acciones para la atención de animales en abandono</p>	<p>animales en abandono.</p>
<p><b>Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)</b>  <a href="https://paot.org.mx/">https://paot.org.mx/</a></p>	<p>Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública cuyo objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del</p>	<p>Cuenta con una Ley Orgánica la cual entró en vigor en el mes de noviembre del año 2008.</p> <p>Por motivos de privacidad de la institución no se permite al público su Ley orgánica y el reglamento.</p>		

	ordenamiento territorial.			
<b>Nivel Estatal: Yucatán</b>				
<b>Código Penal del Estado de Yucatán</b> (El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 2022)	Dedica un capítulo único al maltrato o crueldad de animales domésticos	Se entiende por animal doméstico a todo aquel que ha sido criado y condicionado para acompañar al ser humano en su convivencia diaria.	Dentro de los delitos en contra de los animales domésticos se estipulan: Causar la muerte, realice mutilación o alteración de la integridad física del animal. Privar de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos o alojamiento adecuado. Abandono animal.	<u>Los actos de zoofilia se contemplan como delitos</u>
	<u>Siempre que existan actos de maltrato o crueldad hacia animales domésticos, se</u>			

	<u>decretará el aseguramiento temporal del animal doméstico maltratado, así como de todos aquellos que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo el sujeto activo del delito.</u>			
<b>Nivel Estatal: Estado de México</b>				
<b>Código Penal del Estado de México</b> (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022)	Artículo 235 se especifica que comete el delito de maltrato animal, quien cause lesiones con dolo a cualquier animal con el propósito o no, de causarle la muerte.	<u>Retoma un punto muy importante, la zoofilia y agresiones sexuales a animales, especificando que también es maltrato cuando y se castiga a quien realice actos eróticos sexuales a un animal o le introduzca por vía vaginal o rectal el miembro viril, cualquier parte del cuerpo, objeto o instrumento.</u>	<u>Quedan excluidas del concepto de maltrato animal las actividades “culturales” como las charreadas, jaripeos, rodeos, lidia de toros, novillos o becerros, peleas de gallos.</u>	
<b>Ley Protectora de Animales del Estado de México</b> (LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO)	Tiene como objetivo la protección de los animales, domésticos y silvestres que no	Normas sobre la posesión y cría de animales. Peleas de gallos y corridas de toros, charreadas entre otras debido a que se consideran actividades culturales del	Descuidar el espacio dedicado al animal y tenerlo en condiciones precarias y privativas de	Hace referencia a los animales que se utilizan para carga, espectáculos públicos y animales que son utilizados para experimentos científicos

	<p>sean nocivos al hombre y evitar cualquier acción de crueldad o maltrato innecesarios, proteger y regular el crecimiento, vida y sacrificio de las especies de animales útiles al ser humano.</p>	<p>propio Estado.</p>	<p>alimento, agua y las vacunas y tratamientos correspondientes que afecten la vida del animal se incluyen en la categoría de actos de crueldad.</p>	
	<p>El sacrificio en animales que se utilizan para consumo humano se va a realizar con procedimientos indoloros. En el caso de los animales que son de compañía, el sacrificio tiene que ser justificado y avalado por un médico veterinario.</p>			
<p><b>Código para la Biodiversidad del Estado de México</b> (LA H. "LV" LEGISLATURA DEL</p>	<p>Protección de cualquier acto de crueldad, sufrimiento y maltrato a</p>	<p>Fomento de educación y cultura ambiental. Retoma conceptos fundamentales de leyes federales, y enlista los</p>	<p>Mantiene presente que la obligación de atención y cuidado de los animales recae en</p>	<p>Involucra la competencia de organismos estatales tales como del Poder Ejecutivo, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de</p>

ESTADO DE MÉXICO, 2022)	cualquier especie animal doméstica.	animales que abarca la tutela del código.	los dueños <sup>9</sup> o poseedores de los animales para la función que sean destinados a cumplir.	Salud. Procuraduría de Protección al Ambiente y el Poder Municipal, acciones en conjunto con la finalidad de preservar la biodiversidad y protección a los animales.
	En conjunto para fomentar la protección animal se involucran las asociaciones protectoras de animales, los colegios de médicos veterinarios zootecnistas y las organizaciones sociales	<u>Quedan prohibidas las peleas entre animales, tratándose de perros, mamíferos, peces o aves.</u> <u>Sostiene contradicción con el Código Penal del Estado de México.</u>	Dedica apartados específicos para Animales domésticos Animal de compañía Animales abandonados y callejeros (que una vez al ser rescatados, estarán al resguardo de las autoridades y de las sociedades protectoras de animales) Animales de monta, carga y tiro. Animales de exhibición o espectáculo. Animales de transporte y	Enlista actos de crueldad que pueden ser incorrectamente consideradas como actos de humanidad hacia los animales con fin de sacrificio  Enfatiza que la denuncia del maltrato animal es primordial.

<sup>9</sup> Se respeta la definición que se menciona en el marco jurídico

			traslado. Animales para experimentación.	
<b>Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)</b>	Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo es garantizar a las personas el derecho a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal, como lo establece el Decreto del Ejecutivo del Estado.	Al catalogar el maltrato animal como un delito, trabaja en conjunto con la Fiscalía del Estado de México.	Aceptan denuncias por sus redes sociales y en la página web. En la mayoría de los casos el primer contacto es con la PROPAEM.	Se realizan visitas para corroborar las denuncias de Maltrato animal



	<p>De la PROPAEM dependen 29 Centros de Bienestar Animal distribuidos en todo el estado. También existe colaboración con las Asociaciones Protectoras de Animales.</p>			

**Nivel Municipal: Naucalpan de Juárez**

**REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**  
(El Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2007)

Sus objetivos principales son:  
Garantizar en el territorio municipal el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.  
Propiciar la educación, cultura, capacitación y acceso a la información acerca de la protección a la naturaleza, mejoramiento del ambiente, aprovechamiento racional de los recursos naturales y propagación de la flora y fauna silvestre, áreas verdes en el Municipio;

La educación y cultura ambiental deberán incorporar criterios y metas de desarrollo sustentable

Contiene un capítulo dedicado a la flora y fauna que habita el municipio. Queda prohibido el tráfico de especies y subespecies silvestres de flora y fauna, terrestres o acuáticas.

<p><b>Ley de Víctimas del Estado de México</b> (LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 2022)</p>	<p>La víctima es la persona física que ha sufrido algún daño o menoscabo físico, mental, emocional, económico o en general, cualquiera que ponga en peligro o lesione sus bienes jurídicos, derechos, se trate de la violación a sus derechos humanos como consecuencia de la Comisión de un delito.</p>	<p>Son ofendidos los familiares o personas que tengan relación inmediata con la víctima y que hayan sufrido indirectamente un daño físico, psicológico, patrimonial o menoscabo sustancial de sus derechos humanos a consecuencia de conductas consideradas como delitos en la legislación vigente.</p>	<p>No contempla como víctimas a animales que sufren maltrato, físico sexual, emocional entre otros.</p> <p>Por otra parte tampoco involucra como ofendidos a propietarios de animales que han sido maltratados en el caso de que un externo sea el maltratador.</p>	
---	--	---	---	--

El marco jurídico que respalda a los animales se considera como un indicador en esta investigación. A pesar de que existe un marco a nivel internacional y nacional no es tomado en cuenta en su totalidad por la sociedad ni por parte de las instituciones encargadas de la protección animal, incluso por las agendas políticas.

La presencia de un marco jurídico en favor de los animales, coloca sobre la mesa las problemáticas que en determinado momento fueron mencionadas y que se derivan de la violencia.

Un claro ejemplo actual en este año 2022 del ejercicio de las leyes en favor de los animales es lo ocurrido en el Estado de Querétaro a “Athos” y “Tango” perritos rescatistas que fueron envenenados con salchichas por un vecino del lugar dónde ellos entrenaban bajo el argumento que tenía intenciones de matar a los canes, pues le molestaba que fueran entrenados en la jardinera de la colonia. Ante lo sucedido y el adecuado cumplimiento de las leyes este es primer juicio que lleva a una condena por ese delito en México. Conforme a datos presentados por BBC News (2022) la sanción implica 10 años de prisión para Benjamín “N”, más una multa de 2.3 millones que incluye reparación de daños por ambos caninos, gastos médicos y funerarios y atención psicológica para el entrenador de los perros.

## Capítulo 5.

### Estudio del maltrato animal en el Municipio de Naucalpan, Estado de México

#### 5.1 Estado del arte

El maltrato animal es una expresión de la violencia y el ejercicio del poder hacia seres vulnerables; es el reflejo de una educación carente de empatía, valores, y sensibilización a las problemáticas que se desprenden del maltrato animal. Este tema ha sido abordado por la profesión de Medicina Veterinaria, y el Derecho, entre otras. De igual manera existen diferentes artículos, tesis, notas periodísticas en torno al tema, pero se desconoce la existencia de propuestas de intervención desde la profesión de Trabajo Social, para el análisis causal y escenarios de solución ante esta problemática tiene, indudablemente raíces en el ámbito sociocultural y familiar.

En el artículo *El bienestar de los animales domésticos y la prevención de la violencia*, del antropólogo social Sánchez Saavedra (s/f), describe el proceso de domesticación de los animales, la crueldad y criminalidad que implica este proceso; destaca el marco jurídico en favor de los derechos animales en Panamá. Su argumento principal es la función de la Asociación Amigos de los Animales y la Naturaleza (AAAN); para evitar la crueldad, el maltrato o la negligencia contra los animales domésticos se debe seguir un protocolo de acción basado en tres principios: el diálogo, dar la cara y denunciar el delito del maltrato animal.

Es importante señalar, para esta investigación que la Revista Electrónica Veterinaria de España (REDVET) de Málaga, España difunde una publicación en 2007 realizada por Llorens, Echagarrúa, Marín López, Marín González, Pascual, Perón, Abad, sobre *“El abandono animal en Cuba”*, pero también contextualizando en otros países de América Latina como Chile y Colombia, considerando que el abandono animal es un tipo de maltrato. En este artículo se realiza una investigación

cuantitativa, y entre los resultados se destaca que el problema se debe a la irresponsabilidad de los dueños, creencias y mitos respecto a la esterilización, desconocimiento de las características de la raza, educación de los sujetos sociales respecto al cuidado de los animales y como todo esto conlleva a problemas de salud pública en las metrópolis.

La tesis Antonio Guerrero de la Facultad de Derecho de la UNAM titulada “*El maltrato animal a los animales en el Distrito Federal*” publicada en el (2008), aborda el tema del maltrato animal desde la perspectiva jurídica; destaca que esto se debe a factores psicológicos como el inadecuado manejo y control de las emociones las cuales en su mayoría tienden a expresarse de forma violenta, y la base de esta violencia es la pobreza y la desigualdad, pero también es una violencia que se transmite de generación en generación. Por ende, si una persona violenta a un animal, es probable que sus hijos repliquen las mismas acciones violentas. El actuar violentamente hacia un animal tiene su trasfondo histórico-filosófico debido a que desde el cristianismo se creía que los animales no tenían alma. El autor hace referencia al marco jurídico normativo existente en el 2008, en nuestro país detallando el efecto y las sanciones que tienen en la sociedad el maltrato animal y cómo protegen los derechos animales, donde la aplicación correcta de dichas sanciones promueve el orden social y la sana convivencia entre los individuos y los animales, sobre todo de carácter doméstico.

En un acercamiento al interés por abordar el maltrato animal desde un enfoque socio-causal es importante precisar como las alteraciones del vínculo animal-ser humano pueden servir como indicadores de deterioro de condiciones sociales y de detectores precoces de situaciones de riesgo; esta es la postura que plantea Josa Matuberría & Makowski Zamora (2009) en la Revista “Información Veterinaria” de la Organización Colegial Veterinaria Española con su artículo “*El maltrato animal como indicador de riesgo social*”. En este material se plantea que si una persona sufre violencia durante la niñez y la adolescencia refleja estas mismas conductas de violencia en un animal durante esta misma edad y en la edad adulta.

Diana Vázquez Avellaneda y Marcela Navarrete Peñuela (2010) desde una perspectiva jurídica-filosófica, abordan *“El maltrato animal: una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales”* publicando un artículo por la revista Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Universidad del Valle en Cali, Colombia refiriéndose al maltrato animal como prácticas culturales que promueven manifestaciones sociales produciendo espacios de reflexión en el ámbito académico y cultural en la búsqueda de reconocimiento de los derechos animales para generar entornos saludables desde la participación ciudadana.

En su tesis de maestría Mesa García y Seña Pantoja de la Universidad de Antioquia, Colombia (2013) sostienen en su investigación *“El concepto de lo vivo a partir de discusiones socio científicas y dilemas acerca de diferentes puntos de vista del maltrato animal”*, formando estudiantes y ciudadanos capaces de asumir y expresar sus posturas frente a cuestiones que son de su interés. Es una investigación cualitativa la cual recupera la perspectiva que tienen los niños sobre el maltrato animal y la capacidad de poder establecer discusiones socio científicas respecto al tema. Éstos se enfocaron al uso de animales en la clase de ciencias, y como conclusiones de esta investigación, el uso animal para fines educativos potencia el aprendizaje.

Una propuesta desde las ciencias de la comunicación la encontramos con el aporte Daniela Verónica Patiño Hernández (2015), quien realiza su tesina con el título *“Propuesta de campaña de concientización social contra el maltrato animal”*, aborda el tema desde los diferentes usos sociales que han tenido los animales tales como la fabricación de prendas, el entretenimiento, el deporte, finalidades educativas y de experimentación. Su propuesta de campaña pretende generar en las personas la sensibilización del sufrimiento y maltrato que padecen los animales, mediante el uso de material didáctico en cursos y talleres para padres de familia y niños; concluye que estas campañas cumplen una función educativa en los diferentes entornos en los que se propicia el maltrato animal.

En el (2016) otra tesis de la UNAM realizada por Jennifer Méndez Covarrubias denominada “*Aspectos sociales y legales del maltrato animal*” resalta la protección animal a través de la historia y cómo se interpreta en diferentes países del mundo como Inglaterra, Alemania, Suiza, Brasil, Argentina, realizando una comparación en sus leyes y enfatizando en los tropiezos que ha tenido México para el cumplimiento de las leyes propuestas en beneficio de los animales. Una de las causas es la falta de valores en la sociedad, la falta de educación e insensibilización al abordar estos temas, lo cual refleja cómo la sociedad trata a los animales. Su conclusión y propuesta final va encaminada a implementar un programa educativo tanto en el cuidado de los animales como una formación y acercamiento al conocimiento de las leyes que brindan protección a los animales.

Un año después, en (2017) surge una tesis en Bogotá, Colombia, producto de Myriam Acero Aguilar, con el título “*La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno Sociocultural. Perspectivas para la salud pública*”. En este documento realiza importantes aportes como el análisis histórico-cultural del rol que han desempeñado los animales de compañía desde épocas primitivas atravesado el proceso de industrialización y llegando a la sociedad actual en la cual se incluye un animal como parte del núcleo familiar. Por otra parte destaca el problema de salud pública que implica el maltrato y abandono animal lo cual conlleva a un replanteamiento en la relación del entorno natural con la cultura y la salud pública.

Un artículo publicado por la Universidad de Murcia en (2019) plantea la propuesta de “*El Trabajo Social en las intervenciones asistidas con animales*” es una investigación cualitativa de carácter documental donde se pretende justificar la presencia profesional del Trabajo Social en la metodología relativa a estas intervenciones, aplicando las funciones y roles propias de la profesión, y cómo se deben crear nuevos escenarios de intervención para satisfacer las demandas y necesidades actuales.



Una tesis más reciente de Lourdes Bautista García (2019), se destaca por ser una iniciativa hacia la *“Propuesta de una fiscalía especializada en el maltrato animal en el Estado de México”* comienza describiendo la historia de los derechos de los animales, vinculándolo con los derechos humanos y sus generaciones. Dentro de su propuesta señala el marco jurídico existente en el Estado de México, y de manera cualitativa describe casos de maltrato animal en el territorio. Argumenta que la existencia de una fiscalía especializada en la materia, permitirá una funcionalidad adecuada en el marco jurídico ya existente, y una mejor solución al problema.

La inquietud por abordar el tema del maltrato animal se ha manifestado en diversas investigaciones académicas, las cuales se han desarrollado en las últimas décadas y se han fundamentado al retomar a importantes defensores y filósofos principalmente Peter Singer, Tom Regan, Corine Pelluchon que se han cuestionado el trato humano hacia los animales en el transcurrir de la existencia humana en el planeta. De igual manera a estas investigaciones, se añaden artículos de revistas, nuevas publicaciones bibliográficas y en las últimas propuestas con este tema sobre la mesa es el Primer Foro por los Derechos de los Animales “Por los que no tienen voz” en la Ciudad de México encabezado en 2019 por la Diputada Leticia Varela, quien asegura que “El que maltrata a un animal no va a tardar en maltratar a alguien de la sociedad. El maltrato animal es un foco rojo. El maltrato animal es la antesala a la violencia social” (Congreso de la Ciudad de México, 2019).

Un aporte importante a esta investigación y al Trabajo Social es la tesis de Diana Macías, con el tema *“Representaciones sociales del perro y la influencias en la práctica de su cuidado. Un estudio en la Alcaldías Tláhuac y Benito Juárez en la Ciudad de México”* publicada en el año (2020). Este estudio tiene un enfoque desde la teoría de las representaciones sociales que las personas tienen del perro en contextos ciudadanos distintos y diversas etapas históricas.

El caso más actual de maltrato animal es el ocurrido en el Estado de Coahuila, un grupo de personas de una municipio al norte de este Estado, entre jaloneos, asfixia y risas mientras ejercían violencia, torturaron y asesinaron a un cachorro de oso

negro que solamente buscaba agua y comida. Otro aspecto indignante de este caso es la presencia de autoridades policiacas del municipio los cuales se sumaron a los actos de violencia como espectadores, este acto atroz fue denunciado por la Protección al Ambiente de Coahuila de Zaragoza (PROPAEC) ante la Fiscalía del Estado de Coahuila (Infobae México, 2022).

## **5.2 Justificación**

El tema que es el centro de esta investigación es el maltrato animal en el Municipio de Naucalpan, Estado de México desde una perspectiva de la profesión de Trabajo Social. Es un tema con una importante relevancia debido a que desde la profesión no se ha abordado con anterioridad, no obstante, el tema ha sido abordado por otras disciplinas de las ciencias sociales argumentando que es un problema que concierne a lo social porque posiblemente el origen del problema son las causas socioculturales, de la violencia y la educación de los sujetos sociales.

La persistencia que se tiene sobre este tema se basa en que el maltrato animal y otras acciones violentas cometidas en contra de los animales pueden analizarse desde un enfoque social y por ende cultural que permite a la profesión adentrarse en un tema novedoso que exige una respuesta y cambio social urgente. Como profesión se tiene la capacidad de adentrarnos en diversos escenarios e involucrarnos en un trabajo multidisciplinar. Por lo tanto, con la injerencia de Trabajo Social en esta problemática se pueden generar propuestas de intervención a este tema que exige un cambio social, promoviendo en los cuidadores y tutores de los animales de compañía una educación de la tenencia animal responsable, libre de violencia que refleje una sociedad justa y responsable.

El interés por abordar este tema surge con un primer acercamiento en un trabajo escolar de carácter exploratorio en la materia de Problemática Urbana correspondiente al quinto semestre de la licenciatura en Trabajo Social; este trabajo se centró en la problemática “Los animales en situación de calle”, su objetivo principal fue diseñar una iniciativa de ley la cual prevenga y sancione el abandono animal y genere un impacto social en la Ciudad de México. Este acercamiento se

quedó en una breve investigación y con una posible propuesta de solución. Ahora en esta tesis pretendo llegar más allá de un acercamiento de indagación.

Así mismo esta tesis se orienta a una de las áreas emergentes de Trabajo Social, propuesta por Silvia Galeana (Galeana de la O, 1999) en el Manual de Trabajo Social que incluye problemáticas ambientales y situaciones de riesgo o desastre; no obstante el tema seleccionado es novedoso a causa de que es recientemente abordado por la profesión de Trabajo Social además de que se involucra dentro de la participación de un Trabajo Social en problemáticas socioambientales que corresponde a los cambios en la dinámica social que engloba la modernidad y articula propuestas de intervención desde la profesión.

Cabe señalar que desde la profesión de Trabajo Social es difícil intervenir en el área de los derechos por los animales, ya que se piensa que no tiene un enfoque o perspectiva desde lo social. Sin embargo, en los últimos años se ha presentado la necesidad de proteger estos derechos de la especie animal a causa de diversos sucesos provocados por una deshumanización a la especie animal, mismos que promueven movilizaciones sociales en favor de la exigencia de estos derechos.

Aunque Trabajo Social no interviene de manera directa con el grupo animal, puede profundizar en las causas socioculturales violentas del maltrato animal e intervenir mediante las principales funciones de Trabajo Social con los cuidadores de los animales, a través de procesos de educación social en el cuidado de los animales de compañía, también con aquellos organismos que proponen el marco jurídico normativo que protege a los animales, las instituciones públicas que se encargan de procurar la salud y bienestar animal, analizando su función social y el debido apego a las leyes promoviendo mediante la participación ciudadana el cuidado, respeto y consciencia hacia el bienestar de la especie animal, generando un entorno saludable tanto para los sujetos sociales como para los animales.

Este planteamiento de investigación propone la injerencia de las y los trabajadores sociales en la problemática impulsando con la educación social el cuidado responsable de los animales de compañía. Considero que para Trabajo social es

interesante el adentrarse en este tipo de temas porque es novedosamente potencial y permite generar nuevos vínculos profesionales e institucionales los cuales van a procurar y generar ese impacto social en una problemática que es meramente sociocultural.

Bajo esta propuesta investigativa se tiene un primer acercamiento con el Hospital Público Veterinario del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual aparte de realizar 60 consultas diarias a pequeñas especies, ha procurado promover en sus asistentes el cuidado responsable de los animales de compañía considerando los diversos factores que implica el abandono y maltrato animal. Es importante resaltar que este hospital es el único en el Estado de México propuesto por la Secretaría de Salud del Estado de México y se ha tenido un contacto previo con la institución, la Dra. Abigail Trujillo Neri es la encargada de este hospital, y en la presentación de esta propuesta de estudio ha proporcionado las facilidades para realizar la investigación de campo que va a permitir analizar la problemática desde diferentes posturas y por supuesto desde Trabajo Social. La profesión de Trabajo Social debe crear nuevos escenarios de intervención para satisfacer las demandas y necesidades cambiantes en la sociedad.

### **5.3 Planteamiento del problema**

Investigaciones periodísticas basadas en estadísticas del INEGI en 2018 destacan que México ocupa el tercer lugar en crueldad a los animales, en el país mueren anualmente hasta 60 mil por maltrato. Además, los perros padecen violencia con mayor frecuencia en comparación de otras especies, y de 18 millones en el país, solamente 30 por ciento tiene dueño<sup>10</sup>, el resto vive en las calles.

La diputada de MORENA Dolores Padierna Luna menciona que la falta de una cultura y conciencia de qué necesidades tienen los animales, genera múltiples comportamientos y conductas que afectan gravemente su bienestar (Sánchez, 2017). Las manifestaciones trascienden a las especies domésticas o los violentos

---

<sup>10</sup> Se respeta la definición utilizada por la autora del artículo

métodos de matanza en las unidades de producción animal. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) remarca la diferencia en los tipos de maltrato: el hacinamiento, golpes, abandono, mala alimentación y vivir a la intemperie dentro de las propias casas.

Del mismo modo se puede precisar que el maltrato animal es considerado un problema del Estado de México fundamentando que a inicios del en el 2020 se destacó la noticia de una perrita de ocho meses llamada “Mati” fue golpeada y violada por una persona de 53 años, en el Municipio de Nezahualcóyotl fue una noticia que causó mucha indignación social (Aristegui Noticias, 2020); activistas de una asociación que procura el bienestar animal en el mismo municipio se movilizó y procedió legalmente contra el violador. También se reportó el caso de otra perrita llamada “Cindy” la cual fue violada en la comunidad de Santa María Tonanitla, de este caso se desconoce las repercusiones legales, sin embargo, la zoofilia está catalogada como un tipo de maltrato animal (La Razón online, 2020).

Una nota publicada por el periódico Milenio destaca que los Municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Tlalnepantla presentan un mayor índice de violencia contra las mascotas (Mata, 2018). No prevalece una educación del cuidado de los animales de compañía. En el Estado de México, actualmente hay muchas campañas que buscan crear conciencia, hay una procuraduría de protección a los animales, hay un reglamento y sanciones, se está avanzando, pero falta mucho.

A nivel estatal se ha creado el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, el cual funge como un canal permanente de comunicación entre las organizaciones protectoras de animales y el Gobierno Estatal; siendo el mecanismo de participación social que propiciará la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies.

Llevando al proceso de reflexión los datos anteriormente presentados, se puede deducir que efectivamente el maltrato animal es un problema social el cual su raíz es la violencia, se requieren procesos de educación social y por ende la intervención

desde la profesión de Trabajo Social para injerir en los tutores de los animales de compañía y prevenir el maltrato animal ya que es un problema que concierne a la sociedad, y es propia de una cultura de la violencia.

Bajo el marco de referencia de esta problemática se diseñan las siguientes preguntas.

#### **5.4 Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las causas socioculturales que influyen en el maltrato animal en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México?
- ¿El marco jurídico normativo para la protección animal está cumpliendo su funcionalidad y efectividad en los tutores de los animales de compañía en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México?
- ¿Cuál es la visión de los tutores de los animales de compañía acerca el maltrato animal?

#### **5.5 Objetivo general**

- Analizar desde la profesión de Trabajo Social las causas socioculturales que influyen en del maltrato animal en el contexto de la investigación en el Municipio de Naucalpan, Edo. de México

#### **5.6 Objetivos específicos**

- Comprender cuáles son tipos de maltrato animal que más se presentan en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Describir el marco jurídico normativo para la protección animal en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Conocer la postura de los tutores de animales de compañía acerca del maltrato animal.
- Identificar la perspectiva de los profesionales del Hospital Público Veterinario del Municipio de Naucalpan acerca el maltrato animal.

## **5.7 Supuesto hipotético**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México hay causas socioculturales que influyen en el maltrato animal y la intervención del personal especializado y los tutores de los animales es limitada por la falta de un marco jurídico que proteja a los animales.

## **5.6 Metodología**

El alcance de esta investigación es exploratorio, debido a que se desconoce otro referente o investigaciones previas desde la disciplina de Trabajo Social referente al análisis de las causas socioculturales del maltrato animal. El objeto de estudio es el problema del maltrato animal en el Municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México, por lo tanto, el diseño de la investigación es no experimental. Cabe señalar que como punto específico para realizar este estudio, se tiene contemplado el Hospital Público Veterinario ubicado en este municipio; de modo que el método que más se apega a lo que se requiere elaborar es el estudio de caso, el cual permite precisar la información obtenida en todo el proceso de investigación a través de las entrevistas que se van a realizar.

La temporalidad de esta investigación es de corte transversal porque se centra en un momento específico, desde inicios del año 2020 hasta el año 2022, el proceso investigativo es continuo. El tipo de estudio es cualitativo debido a que la recolección de la información está basada en comportamientos, acciones, perspectivas y procesos educativos por el bienestar animal de los cuidadores hacia los animales de compañía; el análisis de los diferentes discursos sociales, culturales e ideológicos que se puedan rescatar en la entrevistas dirigidas al personal especializado y en los estudios de caso con los tutores de los animales; en la aplicación de instrumentos se hará uso de los recursos como la entrevista a profundidad y la visita a la institución para analizar el problema desde una perspectiva no tanto numérica sino multicausal.

El proceso investigativo conlleva dos etapas: documental y de campo. La primera etapa consiste en la recolección de información y la elaboración del estado del arte referente al problema a abordar; De igual manera se ha establecido un contacto previo con la institución para la propuesta de realizar la investigación en el establecimiento y realizar las entrevistas a profundidad con el personal especialista y los cuidadores de los animales.

En la presente investigación se recurre a la fenomenología como método debido a que se interesa por el cómo las cosas son experimentadas desde la perspectiva de primera persona retomando significados (Castillo Sanguino, 2021, pág. 8). El método fenomenológico permite tener un acercamiento al fenómeno y las personas involucradas, comprender los distintos significados que los participantes les otorgan a sus animales de compañía. Por otra parte también la fenomenología otorga el acceso a entender cómo viven los veterinarios entrevistados el maltrato animal en el ejercicio de su profesión al proporcionar atención médica a los animales de compañía. El estudio y la comprensión de la experiencia vivida ayuda a encaminar el Trabajo Social en el desempeño de la práctica.

Se seguirá el principio de saturación teórica la cual se alcanza cuando la información recopilada no aporta nada nuevo al desarrollo de las propiedades y dimensiones de las categorías de análisis (Monje Álvarez, 2011, pág. 152). El proceso de investigación de campo se incluye la observación participante como técnica que permite que la investigación sea lo más objetiva posible estando en contacto frecuente con la institución, el personal capacitado y la población asistente a la cual se le aplicarán las entrevistas. De igual manera la observación proporciona descripciones de los acontecimientos, las personas y las interacciones que se observan, pero también la experiencia y la sensación de la persona que realiza la observación en el proceso de investigación.



## **5.7 Muestra**

Los tipos de muestra que se utilizarán son las siguientes:

Muestra de expertos para la aplicación de entrevistas a dos veterinarios especialistas en el tema y la persona responsable del hospital con la finalidad de identificar los tipos de maltrato animal, así como el compromiso que las personas adquieren con el cuidado y tratamiento médico.

Por otra parte se selecciona una muestra homogénea porque las personas que son usuarios del Hospital Público Veterinario poseen un mismo perfil o características en común, por ejemplo tener un animal de compañía.

### **Sujetos de investigación**

- 2 médicos veterinarios que laboran en la institución.
- 1 persona encargada de la administración del Hospital
- 10 usuarios tutores que acuden con sus animales de compañía al hospital.

### **En los criterios de inclusión de la muestra se contempla:**

- Personas (usuarios) que acuden al Hospital público Veterinario a los servicios que son proporcionados para los animales de compañía (perros y gatos).
- Veterinarios que proporcionen los servicios de atención en el Hospital Público Veterinario.

### **Criterios de exclusión:**

- Tutores de animales que no entren en los servicios de atención que proporciona el Hospital Público Veterinario.
- Tutores de los animales de compañía que residan en otro municipio perteneciente al Estado de México y que requieran los servicios del Hospital Público Veterinario
- Otro tipo de personal (limpieza, vigilancia) que labore en el Hospital Público Veterinario y personal externo a la institución.

## 5.8 Técnicas e Instrumentos

Debido a que esta investigación es cualitativa y se utiliza el método fenomenológico, las técnicas e instrumentos tienen este mismo enfoque. La técnica que se utilizó en este estudio es la entrevista focalizada a tutores de los animales de compañía que asistían al Hospital Público Veterinario, y también a los médicos veterinarios y la empleada administrativa, se incita a los entrevistados a hablar sobre sus experiencias.

Las técnicas utilizadas en el estudio son:

- Entrevista a profundidad: Es una entrevista entre iguales que permite la comunicación extensa y lo más honesta posible entre la investigadora y los entrevistados.
- Rapport: Se crea un espacio de confianza entre los usuarios y expertos a entrevistar con la finalidad de que las respuestas sean respondidas con franqueza
- Observación participante: Al mismo tiempo que se desarrollan diversas actividades en el Hospital Público Veterinario, se entrevistan a los sujetos propuestos en la muestra.

Los instrumentos utilizados en el estudio se seleccionaron:

- Guía de entrevista: Permite tener acceso a las preguntas, estableciendo un vínculo de comunicación entrevistador- entrevistado.
- La guía de observación: Delimita los aspectos a observar que van encaminados dentro de la investigación y permitirán acercarse a la información que se desea obtener.
- Diario de campo: Registro de toda la experiencia, (lo vivido y lo observado) que implicó realizar la investigación en el Hospital Público veterinario.

## **Capítulo 6.**

### **Causas socioculturales del Maltrato Animal y una propuesta de Intervención desde Trabajo Social en el Municipio de Naucalpan de Juárez**

#### **6.1 Contexto Municipio Naucalpan de Juárez**

El municipio de Naucalpan de Juárez ha sido destinado como el territorio de la presente investigación, si bien es uno de los municipios más poblados del Estado de México, por lo tanto, implica una complejidad en sus diversas problemáticas sociales, como la inseguridad, violencia, marginación, y por supuesto que el maltrato animal es una problemática latente que no se puede minimizar o dejar de lado.

De acuerdo con una fuente informativa, Naucalpan está posicionada como una de las ciudades con mayor inseguridad en el Estado de México, en el año 2021 el INEGI realizó una encuesta donde los resultados obtenidos indican que 92 de cada 100 naucalpenses se sienten inseguros en esta demarcación (Plana Mayor, 2022). Dentro de esta inseguridad se involucran conductas delictivas y anti sociales que destacan por ejercer la violencia en los hogares y las calles.

Retomando a Francisco Robles Berlanga describe que el municipio de Naucalpan no está exento de un entorno de violencia, “Vivir en el Estado de México es como estar parado en el centro de un campo minado: no importa la dirección que uno tome para salir de él, siempre existe un alto riesgo de resultar víctima de un delito” (Robles Berlanga, 2019).

Dentro de las violencias que reproducen en el municipio de Naucalpan de Juárez, destaca la violencia de género, el acoso y el feminicidio son los delitos con mayor incidencia hacia las mujeres, colocando al ayuntamiento dentro de los 11 municipios que declararon Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde el 31 de julio de 2015, y sigue activa (AD Noticias, 2020).

Las diversas problemáticas que persisten en el municipio de Naucalpan son un antecedente significativo que conduce al maltrato animal, si entre los habitantes la violencia persiste por ende también se aplica a los animales elaborando un entorno en el que permea la cultura de la violencia.

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con dos instituciones en beneficio de los animales de compañía, el primero es el Centro de Control Animal municipal, el cual es inspeccionado por la PROPAEM en la función de sus actividades y que las instalaciones sean las adecuadas para el resguardo de los animales que ahí se encuentran. Este centro es responsable de brindar los cuidados adecuados a la población canina y felina que se encuentra en las calles del municipio (UNO.TV, 2019). La otra institución que se encarga de atender médicamente a los animales de compañía en el municipio es el Hospital Público Veterinario.

## **6.2 Contexto Hospital Público Veterinario**

El Hospital Público Veterinario pertenece a la Secretaría de Salud, dependiendo del Instituto de Salud del Estado de México. El contexto de este surge en el periodo cuando Eruviel Ávila fue Gobernador del Estado. Está ubicado en las instalaciones del antiguo Museo Tlatilco por lo tanto el espacio fue donado por el municipio.

Este sitio se ubica en la Avenida Primero de Mayo s/n, San Luis Tlatilco, CP 53580 Naucalpan de Juárez, Estado de México. Los horarios en que atiende son de 8 am a 3 pm, de lunes a viernes, los fines de semana no trabaja.

El proyecto fue creado bajo el ideal de fomentar que las personas tengan animales de compañía de manera responsable, así todas las personas que tuvieran un perro o un gato, podrán atenderlo como corresponde, sin importar su nivel socioeconómico. De esta manera se pretende controlar la sobrepoblación animal de la ciudad y fomentar el bienestar animal.

Es importante resaltar que los recursos destinados a este Hospital son pocos puesto que lo que en un principio se tenía contemplado realizar con este proyecto era un Hospital con diversos servicios de hospitalización, urgencias, especialidades,

suficiente personal y equipamiento. Ahora se sostiene con los servicios gratuitos de consulta general, vacunación antirrábica y esterilización.

Dentro de los factores que han promovido la situación actual del Hospital es que al ser el primer y único Hospital en el Estado de México con el enfoque de atención médica gratuita, para promover sus servicios se haya incurrido en la inflación de cifras que recaen en contradicción referente a las metas establecidas en el número de consultas y esterilizaciones al día vs el personal prestador del servicio, el equipamiento, y las instalaciones. Por parte del Gobierno del Estado no ha tenido continuidad este proyecto en cuestión de infraestructura y servicios, lamentablemente a este importante proyecto que podría considerarse como un pilar importante en el bienestar animal, la educación social y la mejora social a nivel municipal y estatal, no se le ha dado prioridad económica, en infraestructura, materiales, personal y de seguimiento que requiere para el cumplimiento de las metas (Hernandez, 2021).

### **6.3 Contacto con el Hospital Público Veterinario**

Una vez que se ha mencionado el contexto del Hospital, se menciona brevemente que la investigadora se enteró de la existencia del Hospital mientras realizaba un recorrido por la zona, al observar la fachada se prosiguió a consultar vía internet sobre el mismo, encontrando datos relevantes como, la atención médica gratuita para los animalitos de la zona poniente del Estado de México, y que se considera una buena iniciativa por parte del gobierno el Estado el tomar en cuenta a la población animal que ahí habita.

El contacto con el Hospital Público Veterinario se generó con un primer acercamiento en el área de jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, se les planteó la propuesta de tesis de investigación y esta área administrativa autorizó el acceso al Hospital. La encargada del departamento de Epidemiología y Zoonosis mencionó el contexto, dinámica del Hospital y requerimientos para poder ingresar al mismo.

Se presentó la propuesta de investigación de campo a las autoridades del Hospital, la cual consistía en la aplicación de entrevistas a profundidad con la finalidad de dar respuesta a las preguntas de investigación, los objetivos y la comprobación del supuesto hipotético.

El periodo en el que se realizó la investigación de campo dentro del Hospital Público Veterinario, fueron 2 semanas, en este periodo se generó el contacto con la población a entrevistar que incluye a los médicos veterinarios, la empleada administrativa y los usuarios del Hospital quienes son los tutores de los animales de compañía que reciben la atención médica.

Para el análisis de la información obtenida se siguieron las siguientes fases:

1. Obtención de la información: Se recopila mediante el registro de notas de campo (diario de campo), la técnica de observación, y la aplicación de entrevistas.
2. Captura, transcripción y ordenamiento de la información: Se transcriben las entrevistas usando medios electrónicos para documentarlas. La información observada se documenta en la ficha de observación
3. Codificación de la información: La información que se ha recopilado se categoriza de acuerdo con lo que se haya obtenido.
4. Integración la información: Se analizan y relacionan las categorías propuestas con los fundamentos teóricos que son el pilar de la investigación, lo cual conlleva a plantear una propuesta de intervención desde el Trabajo Social

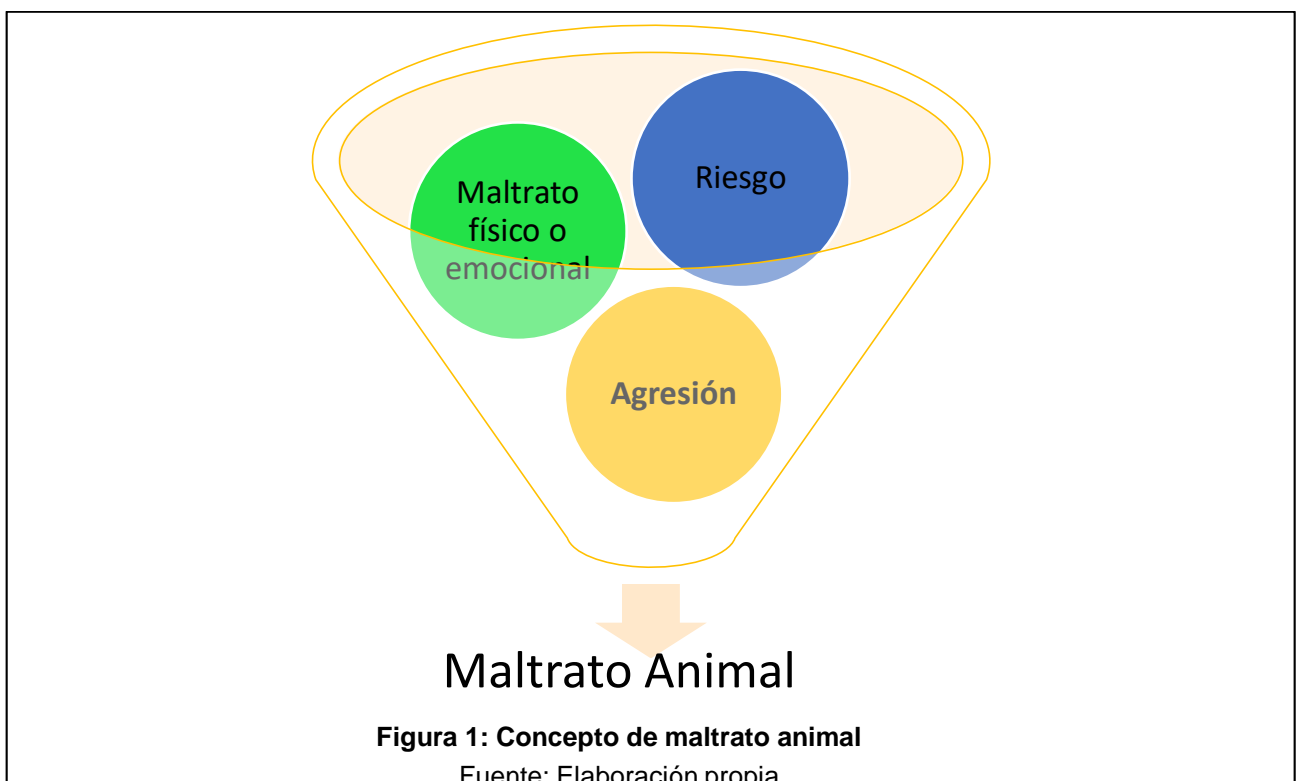
#### **6.4 Resultados de la investigación con médicos veterinarios y empleada administrativa del Hospital Público Veterinario**

A continuación, se presentan los resultados de las tres entrevistas que se realizaron a los dos médicos veterinarios y la persona que administra el Hospital. Para referirse a ellos será como Veterinario 1, Veterinario 2 y empleada Administrativa con la finalidad de resguardar sus identidades. Dentro de los datos generales se destaca que ambos médicos tienen el título y cédula profesional en Medicina Veterinaria y

Zootecnia por parte de la UNAM, y ambos ya tienen experiencia laboral tanto en el sector público, como privado brindando consultas desde sus domicilios. De la administrativa se desconoce su formación académica.

### **Categoría 1 Concepto del maltrato animal**

En la definición del concepto del maltrato animal, cada entrevistado tiene su definición que del maltrato, las respuestas del Veterinario 1 y 2 y la empleada Administrativa su respuesta fue la siguiente.



Por otra parte la definición de los entrevistados se complementa con lo establecido en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México (2018) “todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo”

## Categoría 2 Tipo de maltrato, lesiones

En la experiencia profesional/laboral que adquieren los médicos veterinarios en la atención que proporcionan en cada consulta logran darse cuenta si el animal está viviendo algún tipo de maltrato en el entorno familiar con el que convive. Ellos conforme en lo observado identifican las lesiones que son el común denominador diariamente en el Hospital Público Veterinario, y que es el reflejo de lo que permea no solamente en el Municipio, sino también en todo el país.



Figura 2: Maltrato más frecuente hacia los animales

Fuente: Elaboración propia.

Los tipos de maltrato que se presentan en esta categoría se suman a la tipología del capítulo 1 de esta investigación, abandono animal, la zoofilia, el síndrome de Noé, y el maltrato por omisión.



### **Categoría 3 Conductas que presenta un animal maltratado**

Al ingresar a consulta, el animalito muestra un comportamiento el cual el médico veterinario identifica de manera inmediata mientras examina al animal de compañía. Este comportamiento refleja si el tutor ejerce violencia al animal en su convivencia.

Los entrevistados coinciden que la agresividad es la conducta más frecuente que presentan los animales al ingresar a consulta, sin embargo, se suman el descuido y la suciedad que involucra el aspecto físico de los animales.



**Figura 3: Conductas que presenta un animal maltratado**

Fuente: Elaboración propia

### **Categoría 4 Contexto del maltrato (hogar, comunidad)**

El hogar donde convive el animalito es importante debido a que también muestra el cuidado vs descuido que le dan y que el espacio en donde se desenvuelva el animal

puede implicar posibles lesiones que generen daños importantes que deterioren la vida del animal o incluso la muerte.

En esta categoría se destaca la respuesta del médico veterinario 1

*“No ha recibido un buen trato dentro de casa, está viviendo en una azotea o que no está teniendo acceso libre al agua, llegan perros fracturados porque se cayeron y dices qué hace un perro en una azotea.”*

La vivienda es un factor importante que debido a su infraestructura, se puede propiciar a que el animal de compañía pueda ser maltratado. En la planificación urbana no se contempla que las viviendas tengan un área destinada a los animales que tiene la familia, esto conlleva a que los espacios destinados a la permanencia de la mascota sean la azotea o los patios, y en otros casos las banquetas de la calle donde se localiza la vivienda.

### **Categoría 5 Reconocimiento del maltrato animal**

La negligencia y maltrato hacia los animales se manifiesta de diferentes formas, que el personal del Hospital identifica, pero difícilmente los usuarios se percatan de que están cometiendo maltrato animal, o postergan la atención que requiere el animal, al dejar pasar el tiempo, lo que podría tener curación, o implicar un tratamiento económico se convierte en una enfermedad que requiere tratamientos más complejos y costosos, o incluso que el animal sufra por una enfermedad que se complicó al no recibir atención desde los primeros síntomas y expresión de los mismos. Así lo menciona El Veterinario 1:

*“Cuando pregunto el motivo de la consulta y el propietario me dice que el animal no ha comido en tres semanas, le salió una bolita pero ya está muy grande.”*

El maltrato por omisión se incluye en la tipología del maltrato animal, considerando que es la que se presenta con mayor frecuencia, va acompañada de la inexistencia de una cultura de la prevención y de atención. El tutor suele no acudir al médico veterinario en la primera sintomatología que presenta el animal, ni prevenir

enfermedades mediante la vacunación y desparasitación, y una revisión del animal, una vez al año.

### **Categoría 6 Frecuencia con la que es atendido el animal maltratado**

Dentro de las respuestas que mencionan los veterinarios y la administrativa, se rescata lo siguiente:

- **“El 95% de los casos es maltrato animal”**
- **“El Maltrato no se atiende aquí, ellos vienen a que les tratemos a sus animales porque están enfermos”**
- **“Diario se atienden este tipo de situaciones.”**

El hecho de que la mayoría de los casos que se atienden en el Hospital Público Veterinario sean por maltrato animal de alguna manera irreflexiva, se analiza que los usuarios desconocen que algunas acciones que tienen hacia sus animales son maltrato animal, y la omisión a los animales se normaliza.

### **Categoría 7 Dificultades que tiene el médico veterinario para denunciar el maltrato animal**

En el quehacer profesional los médicos veterinarios atienden muchos animales de compañía, entre los cuales se encuentran casos de total negligencia y reconocimiento de maltrato animal por parte del tutor, casos entre los cuales destacan excusas, pretextos y mentiras que le son mencionadas al médico. Ante estas situaciones los médicos entran en una frustración y enojo, porque realmente no pueden hacer más que proporcionar la consulta.

Respecto a estas dificultades los especialistas entrevistados señalaron lo siguiente:

- “En México no tenemos un medio para poder desahogar todo este proceso, no poder denunciar el maltrato.”
- “Los trasfondos legales son muy confusos, entonces nosotros no reportamos”
- “Nunca hemos intentado hacer una denuncia sobre el maltrato”

En este análisis, se retoma a Nuria Querol (2007, págs. 1-10) donde aborda el papel del médico veterinario en situaciones de maltrato. Destaca que uno de los principales factores por los que el profesional de la salud animal no denuncia es el enfrentarse a problemas legales y que cuando se denuncie no se lleven a cabo acciones legales conforme a la ley.

### **Categoría 8 Protocolo de atención y denuncia en caso de que en la institución se detecte algún caso de maltrato animal**

A pesar de que existe un marco legal y diversas instituciones encargadas del bienestar animal, algunas instituciones tienen protocolos de atención del maltrato animal. Sin embargo, por parte del Hospital Público Veterinario, tiene un protocolo de atención médica, pero se carece un protocolo de atención y denuncia del maltrato animal. Los veterinarios 1 y 2 responden lo siguiente.

*Veterinario 1 “No, no existe, Si existiera ese protocolo, sancionaría a todos los propietarios que asisten al Hospital”*

*Veterinario 2 “No hay una legislación que nos diga que el animal tuvo lesiones por maltrato”*

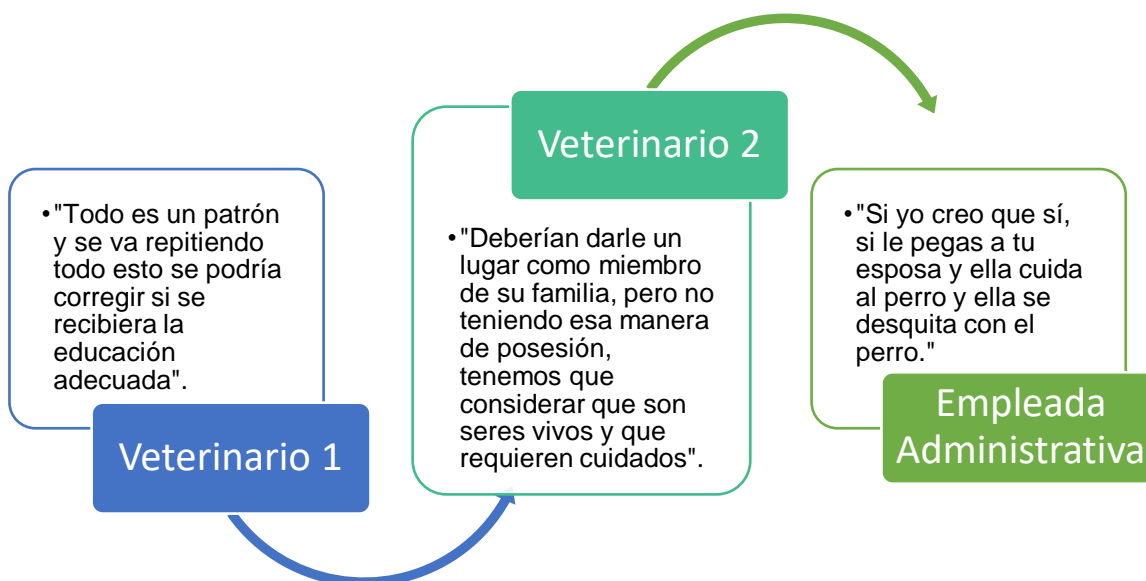
La existencia de un protocolo institucional permite identificar casos donde el maltrato animal puede atenderse oportunamente, no solo de manera médica sino que también de una manera jurídica priorizando el bienestar animal, y la ética profesional de los médicos. Por otra parte los protocolos de denuncia de las instituciones que

se encargan de procurar el bienestar animal, desde la experiencia propia se argumenta que el sistema de denuncia es tardío, no es accesible para que cualquier persona pueda realizar una denuncia y carece de seguimiento de casos y denuncias.

**Categoría 9 Presencia de que los miembros del entorno familiar sean víctimas de violencia doméstica y alguien más de su entorno sea el maltratador principal.**

La convivencia del animal de compañía no se limita a que sea un tutor específico, sino que los demás miembros de la familia aparte de convivir con él también sean tutores. Dentro de esta convivencia y dinámica familiar puede existir violencia entre los integrantes de la familia y que también sea enfocada hacia el animal.

Dentro de esta categoría se pregunta que en el caso de que el animal sea víctima de maltrato, existe la posibilidad de que los miembros de la familia sean víctimas de violencia.



**Figura 4: Presencia de que los miembros del entorno familiar sean víctimas de violencia doméstica y alguien más de su entorno sea el maltratador principal.**

Fuente: Elaboración propia

A partir de los resultados obtenidos se puede dar cuenta que existe una conexión de la violencia entre los integrantes de la familia, afirmando la teoría presentada en el capítulo 1 de esta investigación donde se retomó a Ramírez Barreta (Ramírez Barreta, 2008).

### **Categoría 10 Maltratador principal del animal**

Anteriormente se mencionó que difícilmente los tutores se dan cuenta que están cometiendo maltrato animal que no solamente va a implicar lesiones físicas, sino también descuido, abandono, negligencia, entre otras acciones que desde la percepción de los tutores pueden interpretarse como amor hacia los animales. Los Veterinarios 1 y 2, y la administrativa coinciden en que el propietario<sup>11</sup> es el principal maltratador del animal.

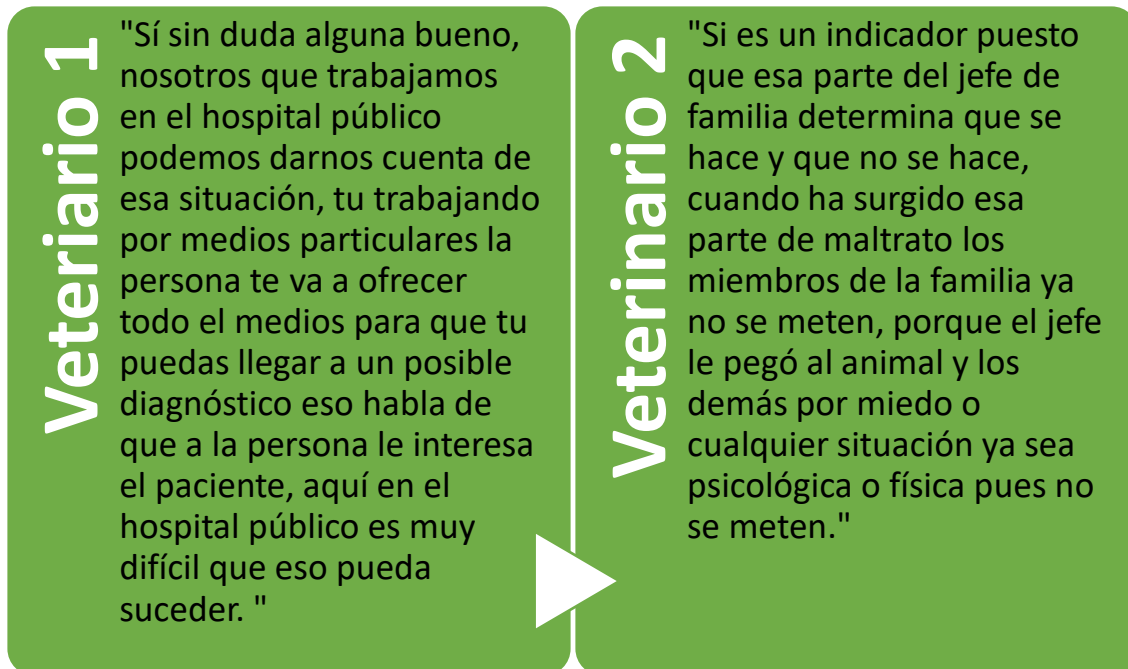
**EL PROPIETARIO**

### **Categoría 11 El maltrato animal como un indicador de violencia social**

Esta categoría es clave dentro de la presente investigación, permite entender la relación que existe entre las violencias hacia los seres humanos y animales, perdiendo la templanza, empatía y el respeto. Porque se reafirma nuevamente la premisa de Santo Tomás de Aquino “siendo crueles hacia los animales, uno se acaba volviendo cruel hacia los seres humanos” (Querol Viñas, Maltrato a animales y violencia doméstica: el papel del veterinario, 2007). Al preguntar a los expertos si consideraban que el maltrato es un indicador de la violencia social respondieron lo siguiente:

---

<sup>11</sup> El término que utilizan los entrevistados es “el propietario” omitiendo el concepto correcto “el tutor” para evitar alterar las respuestas de los veterinarios y la administradora del Hospital.



**Figura 5: El maltrato animal es un indicador de violencia social**

Fuente: Elaboración propia

## **Categoría 12 La educación en México y el comportamiento que tienen las personas hacia los animales**

Uno de los factores más importantes y que influye en el maltrato y el bienestar animal es la educación recibida, esta puede comenzarse en casa, espacios educativos y actividades culturales, pero la desinformación prevalece cuando en el hogar las violencias se normalizan, en los espacios educativos no se abordan estos temas, y las actividades culturales que se enfocan a la promoción y educación social, no se les destinan los espacios, recursos y la importancia que éstas implican en temas tan importantes que poco a poco van teniendo una relevancia en la sociedad. En esta categoría se considera relevante destacar las valiosas respuestas de los Veterinarios 1 y 2, y la empleada Administrativa.

*Veterinario 1 "En el aspecto salud animal sí porque, yo nunca recibí información del cuidado y bienestar animal en ninguno de los grados de primaria, secundaria preparatoria. Al tener la oportunidad de impartir algunos talleres dentro de estas escuelas podría funcionar, a nivel social la educación*

*social puede funcionar porque muchas personas por ahorrar un dinero y para no llevarlo al médico le hacen caso al vecino lo cual ya genera un tipo de maltrato animal.”*

*Veterinario 2 “Si no tenemos educación en casa y valores morales lo vamos a ir pasando de generación en generación, **aunque tú no quieras a un animal siempre lo vas a maltratar de cierta manera.** No podemos echarle la culpa a una educación completamente moral o académica va dependiendo de en qué sociedad estés, una ciudad o un sistema rural, la religión que prediques, depende de cada uno.”*

*Administrativa “Es una falta de cultura que tengas una mascota y no sepas todas las responsabilidades que conlleva vacunar, bañar y llevar al doctor, este es un problema que hemos hecho nosotros como personas.”*

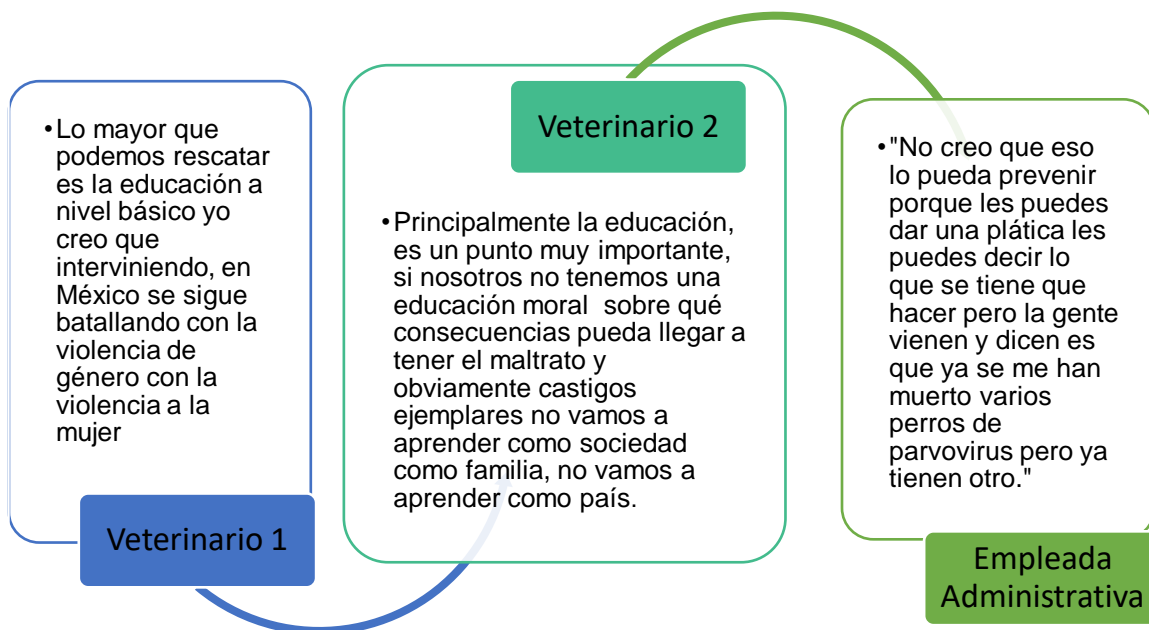
Al analizar las respuestas de los entrevistados, se destaca que el sistema educativo básico tiene carencias en abordar temáticas ambientales y la educación proporcionada tiene una perspectiva especista, donde los animales y la naturaleza se utiliza y se aborda como conocimiento general, pero no se prioriza el cuidado y protección del ambiente. La educación social con perspectiva ambiental también falta difundirse y aplicarse en las comunidades de los municipios del Estado de México.

Cuando una persona está bien informada y pone en práctica lo aprendido, cambia el paradigma sobre el trato que proporciona a su animal de compañía, es necesario responsabilizarse de los animales que habitan en casa e informarse para fomentar su cuidado adecuadamente.

### **Categoría13 Prevención del maltrato animal**

En esta categoría se les hizo esta pregunta a los entrevistados ¿Cómo considera que se puede prevenir el maltrato animal desde las distintas esferas involucradas (familia/médicos veterinarios)?. Está relacionada con la categoría anterior porque nuevamente vuelven a mencionar en sus respuestas que la educación es clave para la prevención del Maltrato Animal.





**Figura 6: Prevención del maltrato animal**

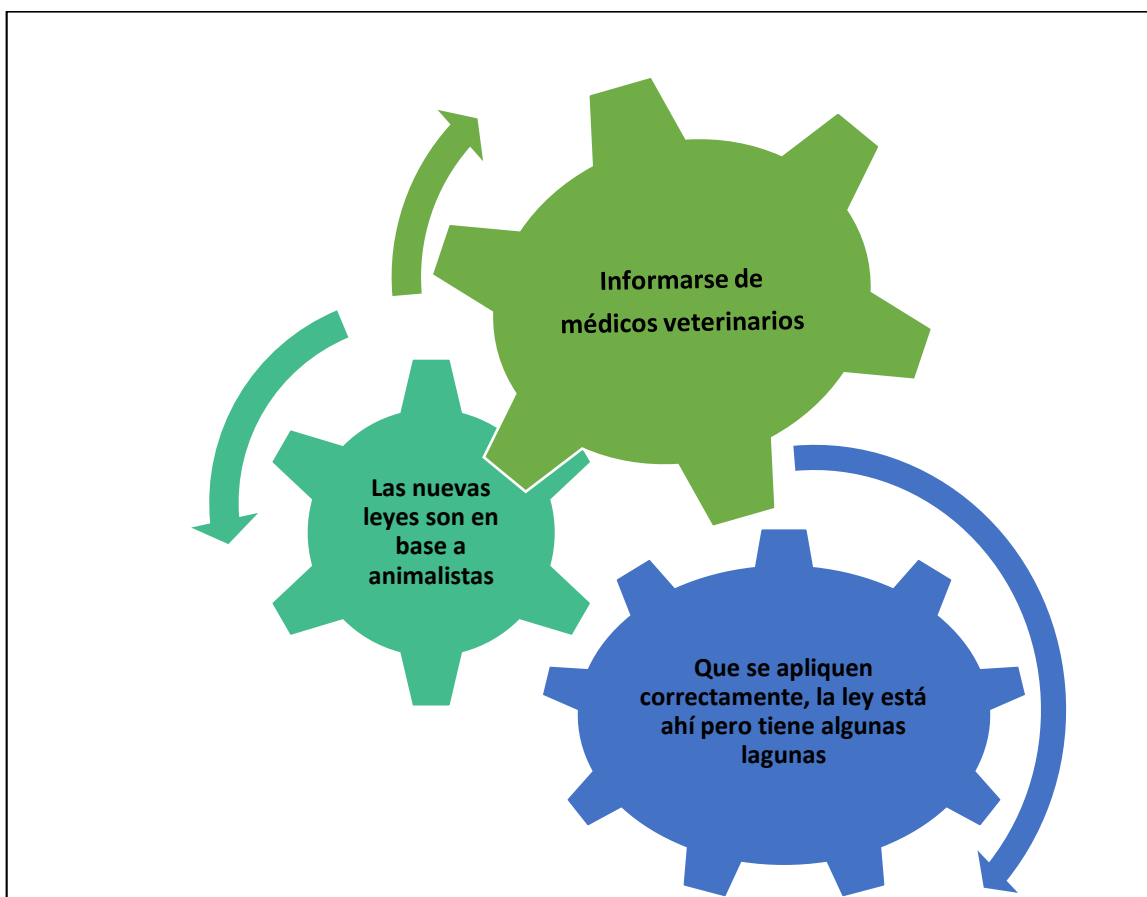
Fuente: Elaboración propia

Desde esta investigación se hace la apuesta a la prevención del maltrato animal y el fomento del bienestar animal desde los niveles básicos educativos y la educación correcta desde casa mediante el acercamiento a actividades culturales y el acercamiento a los profesionales de la medicina veterinaria, porque al momento de tener un animal de compañía, de inmediato se debería acudir con el médico especialista y preguntar todas las dudas que se tengan sobre su cuidado y alimentación. Los médicos veterinarios también son educadores en estas esferas de promoción del Bienestar Animal.

#### **Categoría 14 Modificaciones a las leyes vigentes en favor de los animales**

Dentro de esta categoría se analizan las propuestas de los veterinarios para modificar las leyes vigentes, al comparar la magnitud del problema con el marco legal en favor del bienestar animal, se entiende que efectivamente son leyes que no encajan con la realidad, por más leyes que se realicen si no se tiene un plan de

prevención del maltrato animal y unas leyes que se apliquen, la problemática seguirá permeando.



**Figura 7: Modificaciones a las leyes vigentes en favor de los animales**

Fuente: Elaboración propia

### **Categoría 15 Sugerencias de mejora de las leyes vigentes**

En esta categoría se observa la eficacia de las leyes vigentes desde la perspectiva de los médicos veterinarios. Desde su formación y quehacer profesional cotidiano se encuentran con muchos casos de maltrato animal, casos en dónde las negligencias de los tutores y las controversias en la formulación de las leyes vulneran a los médicos veterinarios los cuales nuevamente reiteran a la real aplicación de las leyes.

- Estas normativas que se han creado pues si han llevado a la resolución de dos o tres casos en el tiempo que llevan porque tampoco ha sido mucho.
- Realmente no hay otra manera de mejorar esta situación más que aplicar la ley y tiene que ser pareja y tiene que ser imparcial

### **Categoría 16 Opinión acerca de la intervención de trabajo social para la prevención del maltrato animal**

La pregunta de esta categoría es una de las más importantes de la investigación, ya que es el parte aguas para que en un futuro se genere un trabajo multidisciplinario entre el Trabajo Social y los profesionales e instituciones que se encargan de procurar el bienestar animal. De la opinión de los veterinarios 1 y 2 se rescata lo siguiente:

*Veterinario 1 “Sería algo muy complicado porque entiendo que su trabajo es diagnosticar este tipo de situaciones pero si no hay un personal que te pueda apoyar en evitarlo por ejemplo un policía una patrulla o algo es difícil que pueda funcionar.”*

*Veterinario 2 “Pues sí, pudiera involucrarse en ese aspecto de cuestiones de educación sobre el mismo maltrato, ética básicamente dentro de la sociedad y la familia, a través del trabajador social podemos empezar con programas de educación hacia los niños para que cuando crezcan lleven esa moral alta donde hagan valer todos sus valores”*

*Empleada Administrativa “Podría ser, no sé realmente que tan eficaz sea pero a lo mejor y se podría probar y podrían ayudar, creo que no hay nada de eso para las mascotas”*

Posterior al trabajo multidisciplinario y en equipo realizado con el personal del Hospital Público Veterinario se confirma que es complejo que el Trabajador Social se

involucre en la problemática del bienestar animal, pero es aún mucho más difícil que las instituciones se den cuenta del beneficio social que implica un profesional del Trabajo Social en estas instancias, comunidades y familias realizando actividades de promoción y educación social con una mirada bioética.

El profesional de Trabajo Social inmerso en temáticas ambientales, es el principal promotor de las instituciones que procuren el bienestar animal, generar el vínculo institución-sociedad es parte del quehacer profesional de las y los trabajadores sociales; las instituciones atienden a una problemática, se enfocan en las necesidades sociales y producen el bienestar social, los sujetos con características particulares sociales y culturales son el objeto de estudio de Trabajo Social, la intervención se encamina a partir de la participación de los actores sociales.

Retomando a Silvia Galeana (1999, págs. 139-147) las áreas emergentes de Trabajo Social carecen de marcos metodológicos definidos pero la creatividad profesional permite generar alternativas a las realidades de las problemáticas ambientales. La presente tesis es una propuesta desde el Trabajo Social para el diseño e implemento de alternativas de atención y solución en la problemática ambiental del maltrato animal con un enfoque multidisciplinario.

## **6.5 Contacto con los usuarios del Hospital Público Veterinario**

Los usuarios del Hospital son la población objetivo de la presente investigación, a través de la información que ellos proporcionan en las entrevistas se logra conocer el maltrato y bienestar que realizan a sus animales de compañía, se indaga un poco sobre la dinámica familiar en la que se desarrolla el animalito. De igual manera se considera importante conocer los antecedentes que ha tenido el usuario con otros animales, esto permite contextualizar el maltrato o bienestar actual que vive el animal.

El análisis de esta información que se obtiene de los usuarios, permite poner en juicio lo que se considera ser un tutor responsable puesto que en el sistema de

valores, tradiciones, y acceso a la información se presentan situaciones que se desconocía que es maltrato animal, situaciones que se consideran que son bienestar animal de una manera equivocada, y en otras palabras, se ignora todo aquello que implica la responsabilidad de tener un animal en casa que se conceptualiza y resignifica como “un miembro más de la familia”

El contacto que se tuvo con los usuarios, se logró mediante el estar presente en la consulta de su animal de compañía, se tomaba en cuenta el problema por el cual llevaban a su animalito a atención médica, la postergación y excusas que comentaban para decidir acudir a al hospital y proporcionarle el debido interés a que éste reciba un tratamiento.

Otros factores que influyeron en que las personas formarán parte de este importante aporte a al Trabajo Social, fue la disposición del usuario a prestar unos minutos de su tiempo y responder. Hubo casos que eran ideales, pero el usuario no autorizó, o evadió someterse al interrogatorio, o usuarios en los que la aplicación de la ética del Trabajo Social fue clave para no considerar a la persona debido al estado anímico en el que se encontraba por el diagnóstico sin esperanzas del médico o la muerte de su animalito.

El papel del veterinario influyó en considerar algunos usuarios para aplicar la entrevista a profundidad, su experiencia profesional y de indagación en los casos en los que la negligencia al animal es severo y su inconformidad con la actitud del usuario hacia el paciente y las indicaciones al tratamiento médico conllevó a que ellos en un par de situaciones se tomaran la libertad de considerar a los usuarios como un foco rojo. Ante esta toma de decisiones no se presentó ninguna inconformidad por parte de ellos, o la investigadora, por el contrario, fue un trabajo multidisciplinar al obtener la información que desde un principio se buscaba.

La intervención con los usuarios fue ética y profesional, se solicitó que respondieran con toda sinceridad. La técnica que se utilizó principalmente con los usuarios fue el *rapport* generando un espacio de confianza e igualitario. Otra técnica que fue fundamental para esta investigación fue la técnica de observación participante, con

la cual se pudo observar, constatar la información que el usuario mencionaba durante la consulta y la entrevista para una mayor verificación y análisis de la misma.

A partir de la perspectiva ética del Trabajo Social que sugiere Abad (2016, pág. 104) se mencionó a los usuarios los objetivos de la información, el tipo de participación esperada, la institución de procedencia de la entrevistadora y la investigación y el uso de los resultados obtenidos mediante el consentimiento informado porque de antemano se conoce que van a permitir el acceso del profesional del Trabajo Social a las historias y experiencias personales.

Algunas entrevistas se respondieron de una manera fluida y otras con cierta resistencia con la incertidumbre del usuario por contradecirse en sus respuestas y el destino de estas.

## **6.6 Resultados de la investigación con usuarios del Hospital Público Veterinario**

En el análisis de la información de los usuarios, a continuación se presentan diez casos de animales de compañía que son pacientes del Hospital Público Veterinario, se omiten los nombres de los tutores y a cada caso se referirá a través de un número seleccionado al azar previamente. El nombre del perro, perra, gata o gato si será mencionado dentro del análisis individual con la finalidad de poder identificar a cada usuario. Posteriormente se realiza un análisis general destacando la información más relevante y en conjunto de todos los casos.

- **Presentación de Diez Casos de Animales de Compañía**

### **Caso 1 “Zeus”**

#### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

El entrevistado es un joven de 24 años de edad, de estatura alta y complexión delgada. En la entrevista mostró una actitud déspota y presurosa. La actitud del tutor con su animal de compañía durante la consulta y la entrevista fue agresiva, se observó un trato molesto y le gritó al perro con groserías.

## **Contexto del animal**

“Zeus” de raza bóxer fue adquirido hace 11 años por su propietario, un varón de 24 años de edad, a quien se lo regalaron en los primeros meses de vida de “Zeus”. El entrevistado comenta que regularmente sale a pasear con su perro y los cuidados que él considera que procuran su bienestar son *“atenderlo, que tenga su agua su comida, su espacio”*. El usuario menciona que aparte de “Zeus” tiene otros 3 perros que conviven con el animal de compañía *“están bien ellos, son más pequeños, raza french poodle”*

Durante la consulta el tutor le comentó al médico que quería dormir a “Zeus” para que *“ya no sufriera”*. La situación de salud de “Zeus” es que presenta heridas expuestas por todo el cuerpo, con olor excesivamente penetrante por lo que presenta una infección severa sin tratar. También presenta proceso de metástasis. El entrevistado señala que el problema de “Zeus” comenzó hace aproximadamente un mes, a pesar de que el diagnóstico del médico indica que el problema de salud de “Zeus” tiene más tiempo, el usuario argumenta *“apenas lo traje al veterinario, no he hecho nada para que esté mejor”*

## **Contexto familiar**

El entrevistado se hace cargo de la manutención de “Zeus”, el cual también convive y se encuentra al cuidado de la mamá y la hermana del joven teniendo una buena relación sin episodios de violencia. La familia lo considera como miembro de su familia pues todos lo quieren mucho. El usuario menciona que “Zeus” tiene un significado e importancia muy relevante para él, *“es todo para mí, tiene 11 años conmigo”*

## **Contexto sociocultural**

En la enseñanza que el usuario tiene que le han instruido respecto al cómo deben tratarse y cuidarse los animales, menciona *“las mascotas se deben de tratar bien,*

*me han dicho que te fijes en una persona como trata a los animales para que te des cuenta más o menos cómo va a tratar a la gente”.*

Los sentimientos y emociones que su tutor le expresa a “Zeus” son *“Lo trato bien, le hablo bonito hace caso más rápido le expreso mi cariño”*. Dentro de la opinión del usuario referente al cuidado, respeto y un trato digno hacia los animales debe fomentarse desde una edad temprana respondió *“claro si desde que los niños empiezan a saber qué es un animal desde ahí deben de saber”*.

El entrevistado entiende por bienestar animal *“Un animal con todos los cuidados que va desde su atención médica hasta su atención personal del animal”* y que le da coraje cuando un animal está siendo maltratado.

### **Contexto jurídico**

De lo que el usuario conoce de las leyes que protegen a los animales solo sabe que tienen algunos beneficios y considera que el maltrato animal *“debe de sancionarse pues ya están las propuestas para que sea castigado el maltrato”*

### **Análisis individual “Zeus”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que el usuario inicialmente le comentó al veterinario que lo quería dormir para que ya no sufriera, negándose a aplicar la eutanasia sin que el animal lo requiriera, debido a que existe la posibilidad de que con un tratamiento adecuado la calidad de vida del animal pueda recobrase, en caso de que se aplicara la eutanasia el medico faltaría a su ética profesional.

El veterinario ordenó una serie de estudios médicos y le hizo el comentario que esta enfermedad ya tiene mucho tiempo a pesar que el usuario comentó que las llagas tienen apenas un mes, lo cual contradice las respuestas del entrevistado en algunas preguntas. Para evitar caer en una negligencia y maltrato animal el doctor le dio la consulta y mencionó que “Zeus” todavía puede recuperarse siempre y cuando se realizarán los estudios y se le diera continuidad para un tratamiento.



Por otra parte, se considera que no logra entenderse los sentimientos de cariño que el usuario menciona expresar al perro comparando su comportamiento hacia él durante la consulta y la entrevista, en este caso al maltrato que es ejercido hacia “Zeus” se añade la negligencia del usuario la cual se puede derivar por factores culturales o educativos sobre cómo tratar, cuidar y tener a un animal de compañía.

## **Caso 2 “Sargento”**

### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

El entrevistado es un señor de 42 años de edad, vestía de manera pulcra pero sencilla, mostrando su disposición para responder la entrevista. La ocupación del señor es comerciante, tiene un negocio de abarrotes en su casa.

### **Contexto del animal**

“Sargento” tiene 9 años de edad, es de raza criolla y fue adquirido desde que era pequeño, fue un regalo que le hicieron a la madre del señor que, posteriormente pasó a ser pertenencia del actual tutor. El usuario menciona que el espacio donde tiene a su perrito es el patio de la vivienda.

Dentro de los cuidados que procuran el bienestar animal el entrevistado refiere lo siguiente *“más atención estar más pendiente de él, es que antes de él tuvimos otro y le poníamos más atención, pero a este ya no por mi trabajo”*

“Sargento” no cuenta con esquema de vacunación y desparasitación completa, solamente ha sido vacunado contra la rabia. El médico veterinario expresa que el animal presenta una infección severa en la piel debido a una mala alimentación, un tratamiento médico inadecuado y falta de aseo. El usuario refiere que a veces sale a caminar con “Sargento”.

### **Contexto familiar**

“Sargento” tiene convivencia con la esposa del entrevistado y la relación es agradable y cordial, el usuario es quién se hace cargo de la manutención del perro,

y refiere que su animal de compañía es muy importante en su familia porque siempre ha estado con él, mencionando que dentro de esta importancia *“uno tiene más humanidad más sensibilidad hacia los animales”*.

Al hablar sobre el impacto que tiene el animal en la economía familiar refiere que con los estudios que solicita el médico y el tratamiento que requiere “Sargento” el usuario menciona: *“Si va a impactar más porque de por sí casi se acaba un bulto, le doy más o menos medio kilo al día”*.

En las actividades familiares, el señor hace referencia a que tiene una tienda y todos los días tiene que estar desde temprano hasta en la tarde por lo que no tiene tiempo y le absorbe demasiado mencionando que por eso no había traído a “Sargento” a consulta, también refiere que *“Ha avanzado esto porque estoy absorbido de tiempo, a veces no le ponía atención y lo dejaba para después”* la situación de enfermedad de “Sargento” ha ido incrementado desde hace 6 años.

Uno de los motivos por los cuales el usuario ha traído a consulta a “Sargento” es la insistencia de su esposa la cual le decía *“llévalo porque está sufriendo, le da comezón”*, aunque anteriormente ya lo había llevado al veterinario, pero no se componía y no tenía mejoría.

### **Contexto sociocultural**

Al hablar sobre los antecedentes del entrevistado con los animales que la familia llegó a tener su respuesta es *“No me enseñaron, solo tuve animales y ya, solo que a veces si les pagaba pero no siempre porque me hacían enojar pero no siempre a veces”*, refiriendo que ese comportamiento ahora influye en su trato actual con los animales principalmente con “Sargento” *“porque pues ahorita lo de descuido y también la inanición”* pero a pesar de ello el entrevistado menciona que la compasión, ternura y agradecimiento son los sentimientos que le expresa a “Sargento”.

El entrevistado refiere que el cuidado, respeto y un trato digno hacia los animales deba de fomentarse desde una edad temprana *“porque se cae en mucho descuido*

*mucha irresponsabilidad, bueno es que este perro... de hecho, ya teníamos otro, pero habíamos acordado con mi mamá que ya no íbamos a tener más perros, y yo como no tenía tiempo le decía que ya no quería más perros pero pues ella lo trajo y ya se quedó este y el otro se murió pero pues yo ya no tenía tiempo porque estaba trabajando, yo quería más tiempo para mí que para otro perro pero pues si no se me hace justo que sufra pero pues lo trajo mi mamá y me siento también responsable”.*

También el entrevistado considera que el fomentar respeto y trato digno hacia los animales puede influir en un trato digno hacia otras personas *“porque a veces somos injustos o no valoramos a la gente como también se tiene que valorar a un animal o la vida de otro ser caemos en excesos malos descuidos no valoramos realmente a los seres que nos rodean”*. Entiende por bienestar animal que *“abarca muchas cosas en lo físico en lo afectivo en el trato, en darles tiempo”*. El usuario expresa que cuando observa que un animal es *maltratado “es injusto porque no se pueden defender como un humano, es muy cobarde tratarlos mal, porque no se pueden defender”*.

### **Contexto jurídico**

Referente a lo que el usuario conoce de los derechos de los animales es *“realmente no mucho, solo sé que los defienden y que mucha gente se manifiesta pero no sé qué derechos les da la ley”* el tutor de “Sargento” no cree que se sancione el maltrato animal *“solamente cuando es muy notorio, lo suben a redes sociales y a las noticias, solo así actúa la autoridad pero realmente no sabemos si haya gente en la cárcel por maltratar animales o por sacrificar animales”*.

### **Análisis individual “Sargento”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la enfermedad de “Sargento” se ha deteriorado por el tiempo de postergación de la atención que requiere, el trabajo del usuario es un negocio propio del cual solventa a su familia, por lo que implica mucho tiempo de dedicación, el cual es complejo poder compartir

con el perrito. El entrevistado asume y reconoce su responsabilidad ante el deterioro de la salud de “Sargento”, el tiempo de negligencia ha sido excesivo, es importante mencionar y comprender que uno de los factores de esta irresponsabilidad es la aceptación del perro por obligación como lo relata el usuario; la desinformación también se añade a la lista de los principales factores de maltrato.

Se considera que el tratamiento que requiere “Sargento” es costoso y que posiblemente no pueda ser costeable y ejecutable por lo que también se corre el riesgo de que la salud del animal de compañía continúe en deterioro; por otra parte al analizar la información proporcionada por el usuario y la situación de descuido podría considerarse que realmente no salga a caminar o el usuario realice alguna actividad con “Sargento”.

### **Caso 3 “Michi”**

#### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

El retrato psicofísico de la entrevistada es una mujer de 42 años de edad, es de complexión delgada de aproximadamente estatura mediana. Vestía de manera pulcra y se mostró dispuesta para la entrevista. Al inicio de la entrevista la usuaria se encontraba en una situación vulnerable, su voz se entrecortaba y lloraba, posteriormente fue incorporándose a un estado anímico más tranquilo y sonriente.

#### **Contexto del animal**

“Michi” es un gato de aproximadamente dos años, fue adquirido hace 8 meses, siendo encontrado en la calle por su tutora. La usuaria refiere que no realiza ninguna actividad con “Michi” debido a la enfermedad del gato, *“él solo duerme”*; no hay un diagnóstico certero debido a que de primer momento le requieren realizar estudios clínicos.

“Michi” no cuenta con esquema de vacunación y desparasitación completo, ya que la usuaria señala: *“la verdad de gatos no sabemos nada y las que saben de gatos nos dijeron que no necesitan nada y se veía muy bonito y dijimos no creo que necesite algo más porque se ve sano, yo por eso no le hacía nada hasta ahorita que se enfermó y pues ya tiene rato.”*

La usuaria menciona que entre los cuidados que procuran el bienestar animal son: *“Que lo cuiden, que le den su comida, que limpiamos su arena, traerlo al doctor, el alimento también porque no nada más quiere croquetas también quiere el sobre y si le damos”*.

### **Contexto familiar**

La usuaria menciona que ella se hace cargo de cubrir los gastos de manutención de “Michi” mediante su negocio de postres, sus hijos son pequeños y estudian, su esposo cubre las necesidades del hogar, extendiendo también ellos la convivencia con el gato. También tienen la percepción de verlo *“como parte de la familia”* por lo tanto *“Nos preocupamos, decimos otra vez ya está enfermo, está babeando, mira cómo tiene sus pies”* haciendo referencia a la relación de los integrantes con el felino.

Asimismo, dice: *“Lo respetamos y cuidamos, por eso lo traemos al doctor si se enferma, aunque no tengamos dinero para él”*, por lo que señala que son parte de los valores que rigen a la familia de “Michi”, la cual tiene buena convivencia. El impacto económico que tiene “Michi” en la familia es fuerte debido a la enfermedad que tiene el animal.

Al hablar del antecedente con los animales, la usuaria nos menciona que *“Había animales en la casa pero yo nunca había agarrado uno, no me llamaban la atención. Y los trataban bien, también eran parte de la familia, pero como antes se trataban como tal, como perros y gatos. Mi hermana vivía a lado de mi casa y llegó a tener hasta 15 gatos, pero nunca me llamaron la atención me daban igual”* también es importante considerar dentro de estos antecedentes que ya habían tenido otro gato pero se escapó y actualmente tienen un perro y a “Michi”.

La usuaria asiente que el respeto y el trato digno debe fomentarse desde una edad temprana, y a sus hijos les dice que *“como ahorita “Michi” está enfermo se tiene que llevar al doctor, no lo podemos dejar a ver qué pasa o que se muera, y lavarle su cama y su plato”*. También considera que el fomentar respeto y trato digno hacia los

animales no puede influir en un trato digno hacia otras personas porque *“hay muchas personas que quieren mucho a sus animales y son groseras con la gente”*.

La concepción de la usuaria sobre el bienestar animal es *“que tengan todos sus cuidados y que se traten como un miembro más de la familia, que si llueve que no se moje, que tengan su agua, sus vacunas”*, y expresa que cuando ve a un animal maltratado siente *“pena por el animalito, aunque no sea violentado, sino que esté enfermo es así como de ay pobrecito, pero pues no necesitan muchos cuidados, nada más que tengan su comida, y si no come llevarlo al doctor”*

### **Contexto jurídico**

De los derechos de los animales la usuaria menciona no conocer nada, solamente sabe que el maltrato animal en México está penado.

### **Análisis individual “Michi”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la usuaria tiene voluntad y empatía por “Michi”, sin embargo, la desinformación que tiene respecto a las vacunas, desparasitación y los cuidados que implica un gato son uno de los antecedentes principales de la enfermedad que padece “Michi”. La situación económica y ocupacional de la usuaria puede ser un factor por el cual el felino no pueda acceder a la realización de los estudios médicos que requiere para su diagnóstico certero, por lo que es posible que su salud se vea deteriorada.

El médico veterinario influyó para la realización de esta entrevista, puesto que la usuaria buscaba “patrocinadores” para solventar los estudios de su gato, mencionando el médico que “un animalito no es un equipo de futbol para recibir patrocinio” por lo que los estudios eran importantes para el diagnóstico de la enfermedad y el tratamiento adecuado.

## Caso 4 “Frijol”

### Retrato psicofísico de la persona entrevistada

El retrato psicofísico de nuestra entrevistada es una mujer de 59 años de edad, de complexión delgada de aproximadamente una estatura mediana, vestía de manera pulcra con un conjunto de pants y se mostró dispuesta para la entrevista. La situación de salud de la usuaria es que tiene cáncer y constantemente requiere asistir al médico, hace 5 años tuvo que permanecer en hospitalización.

### Contexto del Animal

Frijol es un perrito Chihuahua de 6 años, fue adquirido mediante el resultado de una cruce de un perrito que anteriormente tenía la usuaria, desde entonces se hace cargo de “Frijol” y hace referencia que en aquel tiempo tenía más perritos pero ya no pudo cuidarlos y los regaló. El esquema de vacunación y desparasitación está incompleto, solo recibe la vacuna antirrábica porque no confía en los médicos veterinarios. En las actividades que realiza con su perrito menciona que no lo deja salir a la calle, está con ella todo el tiempo porque afuera hay perros más grandes y ya le ha pasado que lo corretean.

Los cuidados que ella proporciona a “Frijol” son: *“atenderlo, darle de comer y checar sus alimentos, nada más”* y considera que procuran el bienestar de su animal de compañía.

### Contexto familiar

La señora vive con uno de sus hijos, ella se hace cargo de la manutención y los cuidados que requiere “Frijol”. La convivencia familiar implica que los nietos de la señora convivan y jueguen con “Frijol”, mencionando que la relación familiar es buena., mencionando *“lo tengo aunque esté enferma, lo cuido como yo puedo”* y lo considera como *“un miembro de la familia y debe cuidarse como a un niño”*.

El impacto económico que tiene en la familia la manutención es *“A veces si hace falta dinero para llevarlo a un veterinario particular y que me lo chequen y más con este problema de no trabajar”*.

## **Contexto sociocultural**

La usuaria comenta que dentro de los antecedentes que en la infancia había tenido con los animales era que sus papás *“nunca habían tenido animales y pues el día que se acercaba un animal pues si los ahuyentaban, pero nada más hasta ahí, porque no había alimento para darles apenas y nos daban a nosotros”*. Actualmente los sentimientos que la tutora de “Frijol” le expresa son *“lo acaricio y pues sí lo quiero mucho, el día que estuve internada hace 5 años, no había quien lo cuidara y pues sí, lo sentí mucho”*.

Cuando ve a un animal que está siendo maltratado siente feo y expresa que un vecino deja sin comer a su perro y ella a veces le da de comer. Dentro del concepto de bienestar animal lo relaciona con *“que chequen los animales que estén bien”*.

## **Contexto jurídico**

La usuaria relaciona con los derechos de los animales brindarles *“cuidados, darles su alimento”* pero al referirse a la sanción del maltrato animal en México menciona *“Si, es como un ser humano, ya no sé de veras, de que tantas cosas que dicen las autoridades que lo van a hacer y no se ve”*

## **Análisis individual “Frijol”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la usuaria procura ser una tutora responsable hasta donde su condición de salud lo permite, este es un factor social externo que de algún modo podría implicar una situación de maltrato, añadiendo la desconfianza a los médicos veterinarios y la desinformación que tiene referente a todos los cuidados que implica proporcionarle a “Frijol”, sin embargo se destaca que el descuido se deriva principalmente a raíz de la condición de salud de la usuaria.



## **Caso 5 “Candy”**

### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

El entrevistado tiene 53 años, menciona que es mecánico industrial, y estuvo trabajando en Querétaro cinco años. Su vestimenta era un poco desalineada y en determinados momentos de la entrevista se molestó porque algunas preguntas ahondaban en la vida privada del usuario, él pensó que algunas preguntas en su mayoría serían sobre “Candy”, al explicarle que eran preguntas importantes procedió a responder sin otro problema.

### **Contexto del animal**

Candy es una perrita de raza *french poodle* que fue adquirida por su tutor hace 6 años cuando ella apenas tenía 3 meses de edad, unas sobrinas del señor se la regalaron. Actualmente el tutor no realiza actividades con ella debido a que presenta posible fractura de cadera, porque se cayó de una azotea, las únicas actividades que puede realizar es ver la televisión.

El usuario menciona que llevaba apenas 3 días nuevamente como cuidador de “Candy” *“estuve trabajando en Querétaro, ahora sí que la deje, se podría decir que a cargo de la anterior dueña con quien estuvo unos 5 años, no todos los años le dio comida cruda, ya que ella me decía que le compraba sus croquetas, pero no sé cuánto tiempo lleva comiendo comida cruda”*.

*“Pero pues resulta que la perrita se les cayó de la azotea; por eso es que está malita de su pie. La verdad yo le soy honesto, a la perrita la tengo desde el viernes y ahora así que me doy cuenta de que yo hice el intento de querer ver que tiene su patita y la verdad uno no sabe por eso vine aquí”*

La alimentación de “Candy” ha sido con pollo crudo y no presenta esquema de vacunación. Otro dato relevante de “Candy” es que debido al diagnóstico del médico, le mandó realizar una serie de radiografías y posiblemente requiera cirugía. En la percepción del usuario sobre los cuidados que considera que procuran el bienestar en el animal menciona *“primero que nada sus vacunas, este su alimentación y este ahora sí que el cuidado personal de la perrita”*.

## **Contexto familiar**

El usuario comentó que hace algún tiempo estuvo casado, pero se separó, él y su hijo se hacen cargo de “Candy”, *“Y ahora sí que procuro que esté lo mejor o sea por lo que yo le comento es serio, para mi tener un animalito, ora sí que conlleva los cuidados de todo o sea salud y personal”*. Referente a la importancia de la perrita en su entorno familiar *“Ahora sí que, para mí, no es un animalito x, o sea me gustan mucho los animales, me gustan mucho los perritos. Y ahora sí que prácticamente es otro hijo, otra hija en este caso. Porque sí, a mí, yo en lo personal ahorita estoy aquí, entonces este; me interesa, me interesa tanto que este bien y cuidarla bien”*

La relación familiar entre él y su hijo es buena. Al hablar del impacto en la economía familiar que “Candy” pueda generar alude: *“No lo veo como una carga o un gasto innecesario”*.

## **Contexto sociocultural**

Al hablar sobre quién y cómo le enseñaron a tratar a los animales, y cómo influye este aprendizaje en el trato que le da hoy en día a los animales el usuario comenta *“desde pequeño me han gustado los animales, el primer perrito que tuvimos yo me lo encontré en la basura y haga de cuenta que cayó con el pie derecho porque según mi mamá no le gustaban los perros, éramos 4 y mi mamá solita nos mantenía y pues luego, luego se la ganó, nos ganó a todos, lo tuvimos como unos ocho años de hecho nos venimos para acá en Lomas Lindas y lo trajimos también, y feliz ese perro, pero nos lo envenenaron era muy cariñoso, gente inconforme con la vida, muy envidiosa. En lo que llevo de vida, hemos tenido unos cuatro perros y pues han sido muy queridos esos perros y pues eso influye porque ahora “Candy” haga de cuenta que es una niña para nosotros por decir acá con nosotros no es de que se quede en la azotea, zotehuela, se queda con nosotros, siempre he tenido esa costumbre y lo que tiene es que es bien cariñosita y pues con mi hijo se acomodó re bien”*

Los sentimientos y emociones que el señor le expresa al “Candy”, en situaciones cotidianas son: *“hacer que se sienta querida y en confianza después del trato anterior y si lo percibo y ella misma lo manifiesta, tiene sus sentimientos y es agradecida”*

El usuario considera que el cuidado, respeto y un trato digno hacia los animales debe fomentarse desde una edad temprana porque *“en este caso me la regalaron y pues tratar de que esté lo mejor posible vacunas de que esté bien, segura de cierta manera. Porque va de perro a perro, he tenido otros perros y son más secos, cohibidos y pues con ella es tratar que se sienta bien en dónde está”*.

La respuesta del usuario ante la pregunta si el fomentar respeto y trato digno hacia los animales puede influir en un trato digno hacia otras personas fue *“Si, muchas veces obtenemos más de ellos que de las mismas personas desgraciadamente porque muchas veces con las personas puede haber un conflicto, y con los animalitos no, ellos son agradecidos y pues uno lo hace por el bien de ellos mismos”*. El concepto que el señor tiene del bienestar animal es *“Que este bien, que esté mejor, sano, con cuidados y en lo posible manifestarle de muchas formas pero eso es día con día no hoy si y mañana no, para que el animalito se sienta querido que es un miembro más de la familia”*.

### **Contexto jurídico**

Lo que el usuario conoce sobre los derechos de los animales es *“en la actualidad creo que ya está penalizado maltratarlos, lo que no había antes y eso está bien porque es cuidado para ellos mismos, porque no tienen con quien quejarse o decir él me pegó ahora si que uno ya debe aprender a cumplir los requisitos”* y añade que *“nuestras leyes mexicanas son bipolares porque el que tiene el modo no le pasa nada, así mate animales hasta personas, pero a lo que voy es que debe haber un límite para todos en general no para unos sí y para otros no”* al hablar sobre si el maltrato animal es sancionado en México.

## **Análisis individual “Candy”**

A partir de la entrevista se analiza que uno de los factores sociales que conllevó al descuido de “Candy” fue la actividad laboral del entrevistado, sin embargo, en su tiempo de ausencia las personas que estuvieron con la perrita fueron descuidadas en su totalidad al tenerla en la azotea y no proporcionarle una alimentación adecuada. En el imaginario de que los hechos sean como el usuario comenta, el tratamiento de “Candy” es costoso debido a la gravedad de su lesión, con la posibilidad de que el tutor no pueda solventar esos costos y la perrita no logre una recuperación favorable que le permita tener una vida de calidad.

## **Caso 6 “Marley”**

### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

La entrevistada es una joven de 21 años, no describe su actividad ocupacional en su totalidad, es de altura baja y complexión intermedia, su vestimenta lucía pulcra y se mostró dispuesta e interesada para responder la entrevista.

### **Contexto del animal**

“Marley” es un perrito cocker de 6 años de edad, fue rescatado por la usuaria cuando el cachorro tenía 2 meses de edad *“iba pasando por una parte de la ciudad, no recuerdo en donde estaban muchos perros y estaba en una de las cajas y compré este perro y otros cuatro y los otros los di en adopción y ya yo me quedé con este porque estaba enfermito cuando recién lo rescaté tenía mucho vómito y muchos cuidados y ya de ahí me nació quedármelo y ya está aquí”* Aclara que dentro del rescate tuvo que comprarlo ya que el dueño del lugar donde se encontraban los perritos no se los quería dar si ella no le daba dinero, pero tampoco quería quedarse con ellos y cuidarlos. *“entre pláticas con el señor era así como que si no me los llevaba los iban a tirar y sentí feo y pues mi buen corazón sentía que si no los sacaba de ahí si los tirarían y me llevé los cachorritos, pero solo me quede con él”*.

La usuaria describe detalladamente las actividades que realiza con los respectivos horarios que implica su convivencia con “Marley” *“Cuando nos despertamos él va al baño yo también, si me sale un trabajo normalmente se queda con mi hermana o con mi mamá, si regreso come aproximadamente a las 11 y de ahí vuelve a comer como a las dos o tres y de ahí cena hasta las 7 entonces si no le das a esas horas si se pone bien inquieto o sea anda corriendo por todos lados hasta que se le da su comida y le paso de su comida de las 7 en adelante no se controla y se hace mucha pipi entonces ya tiene su rutina. Vamos al parque donde vive mi papá, siempre está jugando con su pelota, siempre jugamos con él”*

Al hablar de los cuidados que procuran el bienestar de “Marley” la usuaria hace la siguiente reflexión *“no me había puesto a investigar tanto acerca de todas las vacunas o sea yo con solo la vacuna contra la rabia sentía que ya lo cuidaba y pues no me di cuenta de que no entonces voy a poner más atención en esos aspectos por eso tengo que buscar bien qué vacunas le hacen falta y poner mucha atención ahí porque no quiero que se me enferme ni nada, aparte como está muy mimado”*.

Por otra parte, la usuaria menciona una suposición que tiene, respecto a que probablemente “Marley” vivió una situación de violencia antes de ser rescatado *“cuando lo compré le tenía mucho miedo a las escobas entonces cuando ve a alguien barrer se va contra la escoba se le avienta a la escoba ya en defensa le lanza la mordida a la escoba, no a nosotros a la escoba pero de ahí en fuera es tranquilo es su único miedo”*

### **Contexto familiar**

La familia está compuesta por la usuaria, su hermana y su papá, entre los tres se dividen las actividades y la manutención que implica el cuidado de “Marley”, *“mi papá, él es el que da el dinero, yo me encargo de llevarlo a todos lados y mi hermana es la que lo cuida cuando tengo que salir o me pasa algo así de imprevisto o así, ella se encarga”*.

La usuaria profundiza un poco al hablar sobre su familia la convivencia y la importancia que tiene “Marley” para ellos *“donde vivo mi familia tiene un taller de costura entonces pues él convive literal con todos con toda mi familia paterna y materna. Pero cuando lo hostigan si gruñe, pero es como todos tiene sus días buenos y sus días malos. Es muy importante como un hijo, está muy mimado por todos y pues si es mi hijo.”*

Los valores que la usuaria práctica en la convivencia diaria con “Marley” es: *“respetar su espacio que él tiene, su cama y todo, sus juguetes porque también se enoja, respetar todo lo que tenga que ver con él, ósea no tocarlo, darle su espacio, estar al pendiente, pero respetando esa parte de él”*. La usuaria comenta que el tener a “Marley” antes no lo consideraba como un gasto, pero *“ahora que el médico me explicó todas las vacunas que requiere para que no se enferme pues si es un gasto, pero si ahorro o si entre mi papá y mi hermana aportamos ya no se hará pesado”*.

### **Contexto sociocultural**

Al preguntarle a la usuaria acerca de cómo le habían enseñado a tratar a los animales retoma la siguiente experiencia *“cuando yo tenía 16 años, imagínate era una edad donde no estaba tan consciente de lo que hacía, de haber sabido que la esterilización a temprana edad previene muchas enfermedades lo hubiera hecho porque ahorita si le costó mucho la recuperación entonces si son cositas que me duele porque soy la persona que lo cuida y pues si voy aprendiendo y entre más voy aprendiendo también a mi circulo les voy explicando cómo se deben de cuidar las mascotas y si van a tener un perro pues adopta, no compres, no fomentes esto y así. También donde vivo, en la casa de enfrente hay unos perros, como que me causaban cierto conflictos como que estaban afuera, cuando querían les daban comida o no, y cuando llegó “Marley” a mí, cambió la perspectiva de cómo quería cuidarlo al ver cómo cuidan a otros perros como que iba aprendiendo un poquito de todo, si tal vez hice mal en no investigar más de lo que tenía que haber investigado pero ahí voy mejorando, me sirvió mucho lo que me dijo el veterinario hoy”* A partir

de la situación que la entrevistada relata también señala que ante las situaciones de maltrato siente empatía por los animales.

En la cotidianidad la usuaria le expresa diversas muestras de cariño a “Marley”, comentando uno de los motivos por los cuales “Marley” adquiere una importancia personal en la joven *“a veces siento que exagero un poco, a veces lo trato como un bebé, para todo lo ando cargando, lo ando arrullando, yo sé que no está bien como humanizarlo, pero yo sé que soy muy apegada, cuando el llego mis padres se separaron entonces al apego hacia él fue más fuerte, entonces si tengo mucho apego hacia él”*

Un tema muy importante que se abordó en la entrevista es el antecedente que la usuaria tenía con los animales que habían existido en casa y si consideraba que el respeto y el trato digno a los animales debe fomentarse desde una edad temprana, la usuaria en su respuesta rescata las siguientes experiencias *“yo recuerdo que cuando estaba chiquita, la verdad es que me da vergüenza decirlo ahora, yo jugaba mucho con un perrito de mi papá, ya estaba grande tenía como unos 16 años su perro, yo le jalaba la cola y me regañaban, entonces cuando van niños chiquitos a la casa me enoja que le hagan lo mismo a “Marley”, él es muy tranquilo pero no le gusta que le agarren las patas, no te muerde pero si te lanza entonces siento que deberían enseñarle a los niños que los animales son seres vivos y no son un juguete, si me ha costado mucho en ese aspecto de educar a los niños que luego andan por mi casa”*

Por otra parte, al complementar la entrevista cuestionando si a la usuaria le hubiera gustado que alguien le enseñara sobre todos los cuidados que implica un animal, la usuaria comenta una vivencia de cuidado hacia un animal que realizó junto con su tío cuando ella era niña *“si me hubiera gustado, cuando era niña, encontré a una perrita junto con mi tío, la habían atropellado entonces él y yo nos aventamos como la misión de cuidarla y al final él se la quedó, para mí era mucho gasto en ese momento pues no trabajaba, era menor de edad. A la perrita le amputaron la patita entonces entre mi tío y yo íbamos viendo como que cuidados tener, pero nunca nos habíamos puesto a investigar o informarnos sobre las vacunas en cuestión de qué*

*vacunas se ponen y los precios, no solo se les pone la de la rabia sino muchas cosas más”.*

La entrevistada está de acuerdo en que nuestro actuar con los animales influye en el trato con las personas *“siento que es un reflejo es como cuando a los niños no se les dice qué está mal, por ejemplo, en mi caso cuando le jalaron la colita a “Marley”, desde ahí se empiezan a ver los valores que van a tener como personas, el cómo tratan a otro ser vivo, no solo a un perro o un gato en general”*.

Dentro del concepto que tiene la usuaria del bienestar animal desde su experiencia señala *“yo creía hasta hace un rato que el bienestar era tenerlo limpio y sus vacunas y eso entre comillas porque no se las puse todas, que estuviera bien cuidado, que comiera, pero no va más allá, llevarlo a sus vacunas, que lo esterilicen, sobre todo, que coma bien y a sus horas, que salga, tenga una rutina, si implica muchas es como un bebé de por vida”*.

### **Contexto jurídico**

La usuaria desconoce los derechos de los animales, no obstante, desde su experiencia reconoce que los animales merecen respeto. Por otra parte la usuaria menciona que no cree que el maltrato animal se sancione debido a que nuevamente desde su experiencia describe el porqué de su argumento *“tengo mucho conflicto, cuando yo denuncié a la familia que te comenté, al poco tiempo vuelven a tener otro perro te piden muchos requisitos para denunciar, fotos y voy de un lado a otro hasta que la institución ya me desespera, pues ya no hago nada porque nunca pasa nada, lo que yo trato de hacer es cuando está libre el perro le doy comida, le doy agua y pues ver que este bien entre comillas pero si deberían poner más atención en ese aspecto”*

### **Análisis individual “Marley”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la usuaria, desconocía información que le permitiera ser una tutora responsable de “Marley”, en la visita al hospital con su perrito para un chequeo, se puede destacar el papel del médico



como educador en la salud y bienestar de los animales de compañía, con esta información la usuaria puede romper paradigmas en cuanto los cuidados que ella creía que eran correctos y tener una conciencia social del problema.

Hay aspectos que se pueden destacar de la usuaria, como la empatía por los animales y su actuar desde sus propios medios y recursos. En el caso de "Marley", la usuaria muestra algunas conductas de humanización, mismas que podrían significar una confusión de la realidad. Por otra parte, se considera que con la adecuada información sobre los cuidados, seguimiento médico frecuente, esquema de desparasitación y vacunas, la usuaria puede ser una tutora responsable.

### **Caso 7 "Bigotes"**

#### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

El entrevistado es un señor de 48 años, alto y de complexión delgada el cual viste de una manera pulcra, mostrándose dispuesto para responder la entrevista.

#### **Contexto del animal**

"Bigotes" es un perro de 15 años el cual se desconoce la raza, fue adquirido debido a que el usuario y su familia lo encontraron hace 14 años en una alcantarilla cuando regresaban de sus vacaciones, pensaron que era uno de sus perros que se había salido de su casa, al revisarlo se dieron cuenta que no era de ellos pero tenía su pata rota, entonces lo llevaron al veterinario le hicieron su curación y se lo quedaron.

La actividad que el usuario realiza con él es *"nada más salir al baño, ya saben que ir al baño es ir a correr, divertirse y aventarle piedritas para que vayan, las recojan y jugar pues ya después de eso se regresan con nosotros"*. A parte de Bigotes tienen otros cinco perros que también rescataron de la calle. Los cuidados que el usuario realiza y considera que procuran el bienestar de "Bigotes" es darle de comer, realizar las actividades antes mencionadas y acudir al médico.

El motivo de la consulta fue que en su patita trasera "Bigotes" tenía una especie de bola-absceso, el médico al revisar dio el diagnóstico que es un tumor.

## **Contexto familiar**

El usuario se hace cargo de todo lo que “Bigotes” necesita atención médica, aseo, comida, pero su esposa y e hijos le dan de comer y están con él. Es un perro muy amigable, lo consideran como un miembro más de la familia, y la relación entre la misma hacia “Bigotes” es *“muy cariñosa muy estrecha con mucho afecto”*.

Los valores que rigen a la familia para la convivencia con los animales son *“el amor, respeto trabajo y obligaciones, bueno en mis hijos la escuela”*. El diagnóstico que dio el médico repercute en la economía familiar, el usuario comenta *“si es bastante, porque son cinco perros y todos son rescatados de la calle, mi esposa se dedica a rescatarlos y si afecta mucho económicamente. Uno va creciendo con ellos pensando que nunca van a enfermarse hasta que llegan estas situaciones”*.

## **Contexto sociocultural**

Al hablar de los antecedentes que tiene el usuario con los animales menciona que su madre le enseñó cómo tratar a los animales *“ella nos enseñó a tratarlos no como animales sino como un ser con vida la cual necesita cariños y cuidados”*, por lo que esa educación influye en su actuar hacia los animales hoy en día. Los sentimientos que le expresa a “Bigotes” son *“cariño o enojo porque luego no hacen caso que no se quieren meter, pero nada de violencia”*.

El tutor de “Bigotes” argumenta que el respeto y el trato digno a los animales debe fomentarse desde una edad temprana porque *“desde chiquitos hay que enseñarles para que respeten a todo mundo”*. También argumenta que el respeto y el trato digno a los animales influye en el trato que le damos a otra persona *“no se enseña el respeto por eso hay mucho joven que no tiene importancia para nada con la vida de los demás y sacan todo su enojo peleando”*.

El entrevistado entiende el bienestar animal como *“todo lo que implica su vida, limpieza, comida, cuidados médicos y darle mucho amor”*. Cuando ve a un animal que se encuentra en una situación de maltrato *“no lo acepto, si puedo bajo y ayudo al perrito retiro a la persona que lo está golpeando”*.

## **Contexto jurídico**

El usuario desconoce los derechos de los animales y no considera que el maltrato animal se sancione en México *“legalmente creo que no, yo creo que depende mucho que tan involucrada está la ley con los sentimientos hacia el animal, pero pues si no están involucrados con los sentimientos de las personas mucho menos con los animales, pero pues si debe haber leyes que castigan todo eso pero si no tienen sentimientos con y para los animales de nada sirve”*.

## **Análisis individual “Bigotes”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que el usuario entiende la responsabilidad que implica tener un animal de compañía, la educación recibida en su infancia influye en su actuar con los animales hoy en día y esto lo comparte con sus hijos, es una familia que está bien organizada en el cuidado y manutención de los animales de compañía que tienen a su cuidado.

“Bigotes” es un paciente geriátrico que implica mayor atención y cuidados, desafortunadamente la presencia de un tumor implica una serie de estudios y un tratamiento costoso que la familia no contemplaba, se requerirán esfuerzos mayores que permitan proporcionar la atención que requiere “Bigotes” sin descuidar a los otros cinco animales de compañía.

## **Caso 8 “Nino”**

### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

La entrevistada es una joven de 27 años de edad, es de estatura media y complexión robusta, su vestimenta lucía pulcra y se mostró dispuesta para responder la entrevista, la ocupación de la usuaria se desconoce, pero dentro de sus actividades se destaca la crianza y cuidado de su hija de 6 años con quien iba acompañada a la consulta.

## Contexto del animal

“Nino” es un cachorro de 1 mes y medio, es un perrito de raza criolla, fue adquirido debido a que la mamá de “Nino” es perrita de uno de los tíos de la usuaria, al nacer la camada permaneció casi un mes con la mamá, en una convivencia familiar la hija de la usuaria vio al perrito y quiso tenerlo por lo tanto se lo regalaron. Desde entonces ha permanecido con la usuaria y su familia medio mes. El esquema actual de vacunación de “Nino” se encuentra incompleto.

En las actividades que realiza con el cachorro las describe de la siguiente manera: *“Pues cuando salgo con él al parque le aviento la pelota, bueno casi no la recoge mucho porque no sabe qué hacer con la pelota, nada más se queda ahí pero no la trae, también caminamos”.*

Los cuidados que la usuaria realiza para procurar el bienestar de “Nino” son: *“bañarlo, darle de esas pastillas que son dentales para ellos, no sé cómo se llaman, es que hay unas que son carnazas y otras que son dentales para el mal aliento, le damos de esa porque es muy juguetón y ya lo entretenemos con eso, o le pongo talco para las pulgas o así”.* La usuaria menciona que también la niña juega con el perrito en el patio de la casa donde habitan, solamente los fines de semana acuden al parque.

Aparte de “Nino” tienen otro perrito en el hogar, se desconoce la raza y el tamaño del perro, sin embargo, también juega con el cachorro. El motivo de la consulta se desconoce, no obstante, de acuerdo al diagnóstico del médico, lo que tiene “Nino” es una infección en la piel.

## Contexto Familiar

La usuaria cubre todos los gastos que conlleva la manutención de “Nino”, pero afirma que las únicas tutoras que tienen la responsabilidad del cachorro son ella y su hija. Los integrantes de la familia son los padres, la hermana y la hija de la usuaria, añade que sus padres *“no son mucho de animales, pero pues ahora sí que por nosotras los tenemos a “Puppy” y a él, pero no les agreden o algo así, si cuando*

*uno no está ellos son los que se encargan de darle de comer a los dos”. “Nino” tiene un rol importante para la hija de la entrevistada “ahora que está la mi niña se distrae con él y ya no está tanto en el teléfono y hasta juega con el anda con sus juguetes y según él es el que va a comprar o no sé qué, ahora sí que se distrae más”.*

Los valores que la usuaria tiene y le expresa a “Nino” son *“amor y lealtad de mí para el porqué pues mi familia casi no se lo demuestra”*. Esto conlleva a la usuaria hablar un poco sobre la dinámica familiar *“todos trabajan, entonces casi no nos vemos durante todo el día ya nada más hasta en la noche que es cuando estamos todos juntos y ya nos empezamos a comentar que como nos fue, que hicimos o cosas así pero casi no es así mucho”*, al hablar sobre la violencia doméstica, enfatiza cómo es la relación de sus padres *“pues violencia no pero mis papás nada más se gritan a así, de que ya llega mi mamá cansada y cualquier cosita le molesta, y ya se empiezan a pelear los dos y así, pero con palabras, golpes no”*.

El impacto en la economía familiar que implica la manutención de “Nino” lo expresa la usuaria de la siguiente manera: *“ahorita si es un poco pesado porque también tengo los gastos con mi niña, pues si se me complica todo, el otro perro ahorita no tiene problemas, pero de “Nino” si ya se le complicaron varias cosas entonces si es otro gasto”*.

### **Contexto sociocultural**

Al hablar de los antecedentes de la usuaria y los familiares con los animales relata las siguientes vivencias: *“cuando era chiquita nosotros no teníamos animales, pero si veía que otros los llevaban a pasear al parque o que les llevaban su agua para tomar y cosas así con mucho cariño. En mi casa si hubo una situación con un tío que a su perrita si le pegó con el cinturón y hasta le dejó la marca en la pata y pues la pobre perrita no chillaba, pero sí se quedó asustada, y el que la curó fue mi papá, porque si le habían dejado sangre y también tenía la marca. Y es que ese día mi tío estaba muy tomado y como ya se le había escapado una vez y se le volvió a escapar, la metió bien enojado y le pegó con el cinturón.”*

La usuaria, bajo este contexto es que es una vivienda en la que viven más familiares en el inmueble, pero cada familia tiene sus espacios y habitaciones, solamente comparten el patio. La escena de violencia que presencié respecto a su tío con su perrita no influyó en el trato que ahora le da a “Nino” y a su otro perro de nombre Puppy *“porque ahora sí que cada quien tiene diferentes perspectivas ante su mascota, si él es así, yo no voy a hacer lo mismo”*. Para ella es mejor darle amor y comprensión a “Nino”.

La tutora del cachorro considera que es importante fomentar el trato digno y el respeto a los animales desde una edad temprana *“porque desde chiquitos ya empiezas a inculcarle otros modos de enseñanza a qué cuando ya están grandes, no es imposible pero si es un poco más difícil”* este pensamiento influye en la crianza de su hija y por qué aceptó tener a “Nino” ante la solicitud de la niña *“yo le dije que como ella viera, que si también se iba a hacer responsable que lo adoptará también, pero en si ahorita yo soy quien se hace responsable de él”*.

La usuaria también contempla la relación existente en el trato que le des a los animales puede verse reflejado también en el trato que se les da a las personas *“así como trates a algún animalito yo digo que puede ser que seas así con las personas o las trates así, bueno por la personalidad de la persona por ejemplo mi tío luego si es así con sus hijos que les pega o les grita, pero dentro de su casa”*.

Respecto al concepto del bienestar animal la usuaria hace la comparación con el concepto de maltrato animal: *“el maltrato animal es como uno que vive violencia en la casa, igual como lo de mi tío que le pegaba a su perrita o le decía cosas entonces para mí eso es un maltrato hacia ellos. Ahora también que no les des de comer o que no les des el cuidado. Pero el bienestar animal es que deben estar en un lugar amoroso y comprensivo con sus dueños”*.

Al hablar de los sentimientos y emociones que le provoca el ver que un animal está siendo maltratado la usuaria dice: *“pues si siento feo pero qué tal si uno le dice algo a esa persona y hasta le vaya a malinterpretar o algo más pero si te quedas como con ese sentimiento de que no puedes decirle nada o ver triste al animalito”*.

## **Contexto jurídico**

La usuaria comenta que desconoce los derechos de los animales, pero si cree que el maltrato animal se sancione en México *“he escuchado que ya tan solo si les pegas te pueden meter a bote, pero de aquí casi no he escuchado mucho pero aquí también yo creo que va de haber”*.

## **Análisis individual “Nino”**

A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la usuaria dentro de la información y educación recibida, y a sus posibilidades es una tutora que procura el bienestar de su animal de compañía, procurando transmitir ese conocimiento y educación a su hija. La relación entre los padres de la usuaria puede ser un factor que en algunas circunstancias se convierta en maltrato dirigido a “Nino”. Afortunadamente la usuaria ha decidido no repetir los patrones de violencia que ha observado en su entorno familiar.

La economía familiar y la relación existente con las redes primarias de apoyo pueden ser un factor que no promueva de manera inmediata los recursos monetarios para que “Nino” pueda tener un tratamiento adecuado. Se considera que con una adecuada asesoría, referente a los cuidados que procuran el bienestar animal y una aplicación de vacunas y desparasitación conforme a la ley existente, la usuaria podrá desarrollar habilidades que le permitan ser una tutora responsable.

## **Caso 9 “Lilo”**

### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

La entrevistada es una estudiante de 25 años de edad, siendo una persona de complexión delgada y estatura baja, su vestimenta era pulcra y se mostró dispuesta a responder la entrevista.

### **Contexto del animal**

“Lilo” es una gatita de 5 años que fue rescatada desde que era bebé, *“Había una gata afuera de mi casa que era callejera que estaba embarazada y tuvo a los gatitos*

*pero no podíamos tener gatos adentro de la casa porque no le gustaban a mi mamá. Pero hubo una pelea y mataron a uno de los gatitos bebés que tenían recién nacido la gatita entonces pues creo que mi mamá se apiadó de ellos. Y metió a las 2 crías que quedaron y hemos estado con ellas desde entonces”. Por lo tanto, tienen otro gatito.*

Las actividades que la usuaria realiza con “Lilo” es jugar con un lacito para que lo cace, lo hace normalmente en las noches cuando tiene tiempo. “Lilo” presenta esquema de vacunación y desparasitación completo. Dentro de los cuidados que la usuaria contempla que procuran el bienestar son *“una buena alimentación, que estén vacunados, llevarlos a revisión al veterinario si se sienten mal o si vemos que les pasa algo; no dejarlo salir a la calle a que se expongan a peligros”.*

El motivo de la consulta es la falta de movilidad de “Lilo” en una patita, al no presentar reflejos, el médico sugirió la realización de análisis y estudios neurológicos.

### **Contexto Familiar**

La familia que está compuesta por la usuaria, su hermana adolescente y sus padres se hacen cargo de “Lilo” con el argumento *“nos gustan mucho los animales y las queremos mucho”* por lo tanto la gatita tiene una importancia para la familia *“Pues es como un miembro de la familia la cuidamos como si fuera mi hermana, una hija; es muy importante para nosotros”* por lo tanto la relación familiar es adecuada *“sana nos llevamos bien y no se han presentado episodios de violencia”*; los valores que rigen a la misma son *“respeto y responsabilidad porque los animales requieren muchos cuidados y compromiso”.*

El impacto en la economía familiar que conlleva el tratamiento de “Lilo” *“pues en este tipo de cosas sí, porque, pues sí que sale de nuestras posibilidades; cuando ya es algo más. Ósea una consulta como esta y comprarle las medicinas tal vez no, porque lo contemplamos como algo qué pasa; como cuando yo me enfermo. Pero sí es un poco más complicado ahorita qué ella necesita más, o sea necesita de estudios, y eso si ya es más difícil”.*



## **Contexto sociocultural**

La educación que recibió la usuaria desde la infancia ha influido en el ejercicio de su responsabilidad con su gatita *“a mi papá siempre le han gustado los animales desde chiquito, mi primer mascota la tuve a los 5 años; entonces ellos siempre me enseñaron que se les deben de respetar, no se les debe de pegar, no se les debe de maltratar”*. Los sentimientos que le expresa a “Lilo” son *“amor, amistad como cariño”*.

La usuaria hace referencia que *“se debe de enseñar a niños a que deben de tratar a los animales no como un juguete, sino como otro ser vivo que deben respetar”*. Reconociendo que la influencia del trato a los animales es un reflejo del trato a las personas, *“el maltrato a los animales es el reflejo de una educación que tienen con sus familias, si hay violencia, si hay gritos. A lo mejor el niño aprende a que eso está bien y ya no distingue si es con un animal o es con una persona. Entonces, lo primero que va a tener es un animal; y es al primero que le va a expresar esos sentimientos, entonces es importante que no haya esa exposición”*.

La entrevistada entiende por bienestar animal *“Que deben estar bien, que los debemos cuidar y que deben de procurar que estén sanos y cuidarlos”*. Por otra parte, expresa que lo que siente al ver a un animal maltratado *“no me gusta ver a las personas que no se hacen cargo, que saben la responsabilidad que tienen y no se hagan cargo de los animales y prefieran golpearlos o abandonarlos, porque no contemplan que es una responsabilidad muy grande, o sea me da mucho coraje”*.

## **Contexto jurídico**

De lo que conoce sobre los derechos animales es que no se deben maltratar y matar. Al preguntarle si cree que el maltrato animal se sanciona en México responde *“Pues yo creo que sí y no, muchas personas a veces los ven maltratando a un animal y no denuncian o no dicen nada, piensan que es normal ¡pues pégale que no importa!, yo creo que ya se están viendo más lo de implementar leyes, para que no se maltraten a los animales. Entonces todavía nos falta, pero pues creo que ya*

*se está haciendo ya algo y está más visibilizado que antes que no se castigaba a las personas que les hacían daño a los animales”.*

### **Análisis individual “Lilo”**

A partir de la entrevista y observación, puede señalarse que la actitud durante la consulta y la entrevistas es resultado de ser una tutora responsable en todos los aspectos que implica tener un animal de compañía puesto que la educación recibida desde una edad temprana ha influido en su trato actual hacia los animales. Por otra parte, la situación económica de la familia puede ser un factor que no permita la realización de los estudios que requiere “Lilo”, no obstante, la responsabilidad, el respeto y el valor representativo que tienen los animales para la familia es clave para que el tratamiento pueda tener una continuidad.

### **Caso 10 “Sombra”**

#### **Retrato psicofísico de la persona entrevistada**

La entrevistada tiene 52 años, es de estatura mediana-alta, complexión delgada y con vestimenta pulcra. Tiene un negocio de gelatina artística y actualmente se encuentra estudiando la Licenciatura en Derecho en la UNAM.

#### **Contexto del animal**

“Sombra” es un perrito criollo de 3 meses de edad, que fue rescatado de una azotea al ser lastimado por otros perros más grandes. El motivo de la consulta es una revisión de rutina y seguimiento para valorar la cicatrización de las lesiones ocasionadas. Las actividades que realiza su tutora son jugar con él.

Dentro de los cuidados que la usuaria considera que procuran el bienestar de “Sombra” son: *“tiene su camita propia, tiene sus alimentos, tiene un spray para su pelo, lo curamos porque venía con muchas heridas con pus, venía muy mordido, pesaba 600gr entonces creo que cuidamos de su salud, de que coma, de que se divierta, de que se la pase bien y esté cómodo”*, “Sombra” ya tiene vacunas y desparasitación completa.

## **Contexto familiar**

La usuaria es la que se hace cargo de la manutención y cuidados que implica “Sombra”. Extiende la convivencia con otros hijos ya mayores y algunos nietos manteniendo una buena convivencia de ellos hacia ella. La importancia que tiene el perrito en la usuaria es *“muchacha, porque era un perrito maltratado, estaba a punto de morir entonces para mí es muy importante”*. Los valores que rigen a la usuaria y a su familia para convivir con “Sombra” son *“el respeto, responsabilidad, empatía, son solidarios con él, han entendido que está malito y que de repente no puede caminar bien”*.

La relación entre todos los integrantes de la familia es *“Muy buena, vivimos en armonía, mis tres hijos, mi nuera y dos nietos es una buena relación”* sin embargo a una de sus hijas no le gustan los perros ni los animales, menciona que es un poco conflictiva.

Por otra parte la usuaria menciona que los gastos que implica la manutención y gastos médicos de “Sombra” puede solventarlos sin problema *“No es que me sobre, pero ahorita no tengo gastos extras y si puedo invertir en “Sombra”, o sea si puedo pagarle sus consultas”*.

## **Contexto sociocultural**

Al hablar de los antecedentes que tiene la señora con los animales en su familia comenta que *“Son parte de la familia, teníamos varios perros dentro de mi infancia y el cuidado era muy bueno, llegaban y te saludaban, te daban la pata, o sea vieron el amor. Hay una parte ahí a lo mejor muy rara, pero en casa siempre nos dijeron que cuando tú te mueres los que te cruzan son los perros, entonces creo que por esa parte digo “Te voy a cuidar a ver si me pasas” entonces es eso, pues es amor a los perros”* también añade lo que piensa de los animales *“son seres indefensos, tú a lo mejor si tienes una agresión vas a protestar o a decir o hacerle saber a alguien, ellos no tienen oportunidad de decir me está doliendo”*

Los sentimientos que le expresa a “Sombra” son: *“lo quiero mucho y a parte que es muy agradecido, va y me lame, te das cuenta de que está agradecido que lo haya*

*liberado de donde estaba, entonces a mí me da mucho gusto porque traía mucha pus en sus heridas, todas las mordidas que traía, entonces ¡ay no! Yo lo quiero mucho, él sabe que lo quiero mucho”.*

La usuaria está totalmente de acuerdo que el cuidado y respeto a los animales debe fomentarse desde una edad temprana contando una situación familiar *“deben de respetar, hay una situación con mis nietos, ellos lo quieren mucho y todo pero de repente van y como que quieren que los muerda, entonces siempre les estoy diciendo “No le hagan así porque se vuelven agresivos” entonces al momento de que tú lo quieres tocar ya te tira la mordida, entonces sí con ellos siempre estoy de que “ no le hagas esto, y no quiero que le hagas así”. Ellos tienen un husky un perrito muy bonito entonces siempre les digo “no, no quiero que le hagan eso, y trátalo bien, no le jalen la correa”. Y si desde pequeños debemos de enseñarles que deben de respetarlos yo si les digo “no es un juguete, no es un peluche, para que sepan que son seres vivos”.*

De igual manera considera que el fomentar el trato digno y respeto a los animales puede influir en el trato que le damos a las personas *“porque por ejemplo en este caso la persona que tiene a los perritos que no los ve, no les da de comer y pueden pasar días y no les da nada, también maltrataría a sus hijos, yo creo que, si va a la par, si tratan mal a la gente, como que no les importan las situaciones y tampoco los perritos. Yo también he dicho por qué no llevas a tus perros a esterilizar, al rato van a tener más perros que no comen que no nada y pues me ignoran. Y como tratan a los animales tratan a las personas”.*

Dentro de las respuestas valiosas que proporcionó la entrevistada el concepto que tiene del bienestar animal es *“yo considero que debe de contar con su casa, su alimentación, con que él se sienta bien, que se sienta a gusto, que sepa que está protegido, que tenga la seguridad de que estamos ahí y tú lo tienes que procurar porque a final de cuentas, si tú no le das de comer, él no puede agarrar”.* También los sentimientos que expresa cuando ve una situación de maltrato *“siento mucho coraje, mucha impotencia, porque no se vale, he visto por ejemplo reportajes donde los matan a golpes, apenas vi uno donde matan a un perrito de un escopetazo y*

dices " ¿Qué te pasa?" son seres que sienten, que son leales, muy fieles y no debería de existir el maltrato, no debería de haber perritos en la calle, o sea tenemos nosotros como adultos y como seres humanos la responsabilidad de esterilizar a nuestros perros, de cuidarlos y si lo vas a tener para aventarlos a la azotea pues mejor no lo tengas, entonces si es muy triste el maltrato animal, no me gusta, sufro"

### **Contexto jurídico**

En el conocimiento de las leyes existentes en favor de los animales expresa: "sé que apenas decretaron algunos derechos, que ahora a los animales no puedes maltratarlos, no he leído bien toda la información, pero sé que ahora están más protegidos y muy bueno porque si hay gente que los maltrata. Otra parte es que hay gente que tiene a animalitos en muy mal estado, tú los reportas y nunca van a liberarlos, nunca van a salvarlos, si es triste de que haya mucho maltrato animal, o que los golpean, que los agarran a palos, que los envenenan también, entonces es muy triste porque no te hacen nada a fin de cuentas" " estoy tristemente decepcionada de las leyes y las instituciones, hay mucha impunidad, hablamos de Naucalpan y es triste la corrupción que hay y o vive día a día en todos los aspectos"

A este último comentario se añade su opinión entorno al Hospital Público Veterinario "faltan recursos, para que puedan tener otro tipo de vacunas, servicios porque el espacio lo tienen el personal lo tienen, pero no se le destinan los recursos suficientes y la atención es buena, pero si ni para los humanos hay, imagínate para ellos".

Desde las vivencias observadas por parte de la usuaria considera que el maltrato animal no se sanciona en México porque "hay demasiado maltrato, son golpeados muy feo, apenas llegó un perrito ahí afuera de la casa y no traía un ojo, baje a una calle y uno no tenía una pata, o sea es horrible. Ojalá legislarán algo para que eviten totalmente el maltrato a los animales."

### **Análisis individual "Sombra"**

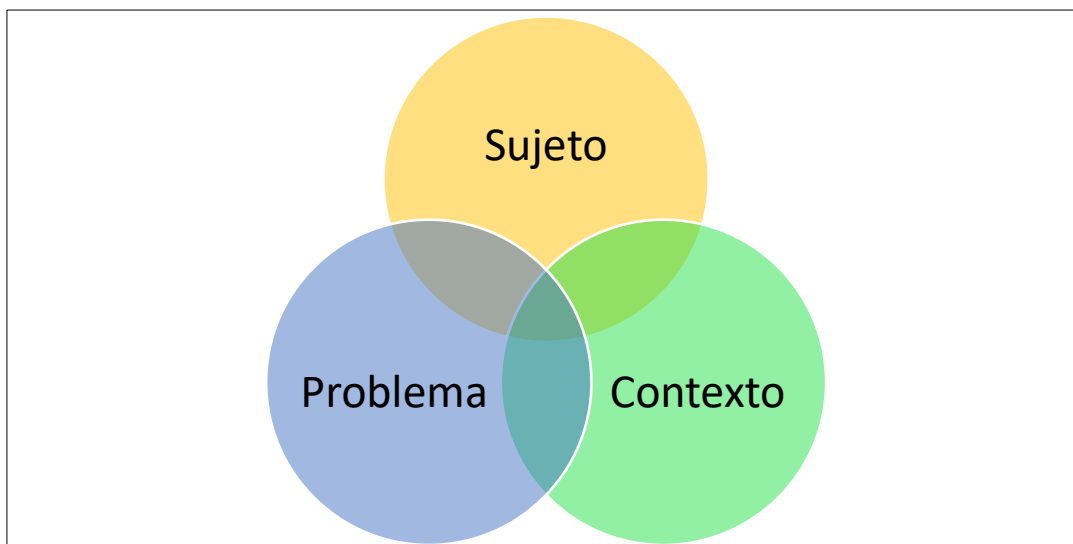
A partir de la entrevista y la observación puede señalarse que la usuaria es una tutora responsable, conoce y aplica los cuidados que "Sombra" requiere para su

bienestar, muestra interés sobre las necesidades que podría tener su animal de compañía y la solvencia económica que tiene la entrevistada es un factor muy importante para la recuperación del perro, garantizando que esa misma solvencia le permitirá tener acceso a un esquema de vacunación, desparasitación completo, una adecuada alimentación y reducir el riesgo de enfermedades. Las acciones de educación que la usuaria comparte con sus nietos son valiosas ya que está fomentando en ellos el respeto y el trato digno a los animales desde una edad temprana, misma que será reflejada en ellos.

### 6.6.1 Análisis general de resultados obtenidos de los usuarios

Los 10 usuarios seleccionados comparten la similitud de que todos tienen un animal de compañía que han llevado al Hospital Público Veterinario a consulta. Cada usuario tiene una edad, género, ocupación, y contexto diferente el cual comparte con su perro o gato, mismo que influye en el bienestar-maltrato que proporcionan a los pacientes del hospital.

Al realizar este análisis es muy importante retomar a Nelia Tello Peón con el siguiente gráfico:



**Figura 8 Objeto de intervención en Trabajo Social**

Fuente: Obtenido de Tello (2008)

Para relacionar los resultados obtenidos se interpreta la figura anterior mencionando que “el sujeto” son los usuarios que se entrevistaron en el Hospital Público Veterinario, estos tienen un papel protagónico fundamental para poder entender la problemática desde el Trabajo Social, “el problema o situación problema” es el maltrato animal que es la unidad de análisis de la presente investigación en la cual la trabajadora social entrevistadora ha realizado una búsqueda de información sobre el problema para considerar las estrategias de intervención que pueden generar el cambio social.

“El contexto” es que todos los entrevistados tienen un animal de compañía que requiere y recibe atención médica en el Hospital donde se realizó el trabajo de campo, por lo tanto se ubican en un mismo tiempo y espacio que permite la investigación desde un Trabajo Social multidisciplinario. Después de vincular la propuesta de Nelía Tello con la investigación realizada, se argumenta que las narrativas, las representaciones sociales y la relación ser humano-animal permiten comprender y resaltar que el maltrato animal es el objeto de estudio de la investigadora.

Cada animal de compañía tiene una biografía distinta, algunos son adoptados, otros rescatados y otros son parte de un regalo, con la finalidad de pasar a formar parte de una familia y tener un rol dentro de la misma. De igual manera los motivos por los que los tutores les llevan a consulta en algunos es un problema en la piel, otros alguna lesión ocasionada por alguna caída, enfermedad respiratoria o en el sistema digestivo, cáncer, tumores e infecciones en el útero a consecuencia de no esterilizar y también varios casos que para tener un diagnóstico certero requieren de estudios clínicos a profundidad.

Cada persona entrevistada tiene un contexto familiar en el que se desenvuelve su animal de compañía en estos contextos encontramos situaciones en las que todos los integrantes de la familia cuidan del animal, entre un miembro solventa los gastos de manutención, el tutor es estudiante, se encuentra en una situación de enfermedad, o en una actividad laboral demandante de tiempo. En la mayoría de los casos analizados los estudios para determinar un diagnóstico certero y el

tratamiento de la enfermedad que el animal requiere tiene un impacto significativo en la economía familiar, es un gasto importante que en los sujetos motivo de estudio no contemplaban.

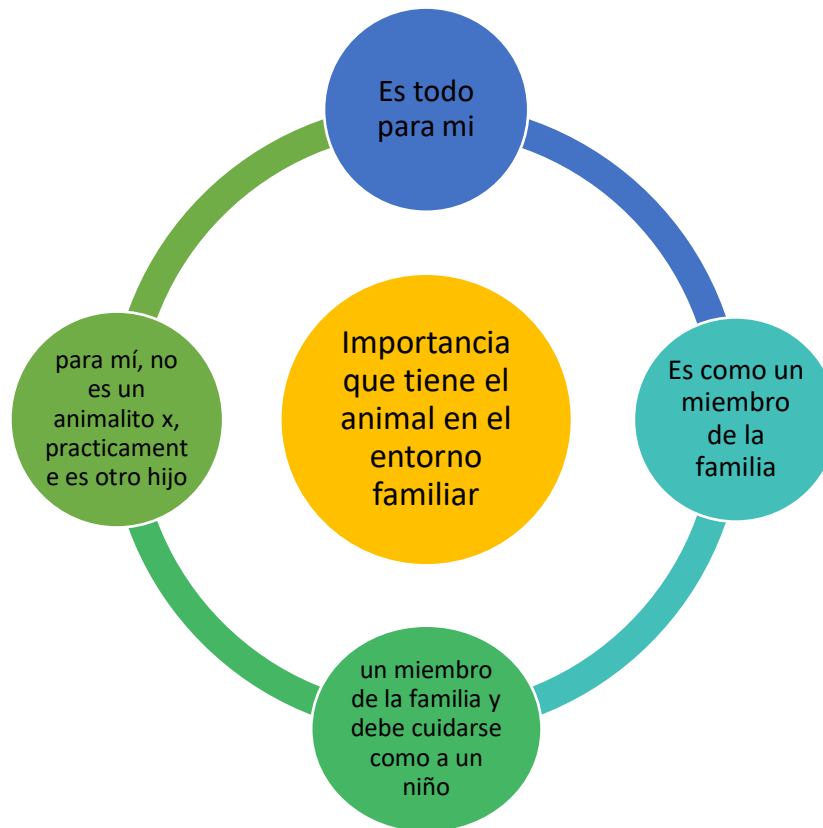


Figura 9: Valores y sentimientos expresados a los animales por los usuarios

Fuente: Elaboración propia

Las familias se rigen por un sistema de valores, mismos que permiten la convivencia entre cada integrante de la estirpe, y son compartidos hacia sus animales de compañía destacando el amor, el respeto y el cuidado como los principales valores y sentimientos compartidos y expresados a los animales de compañía argumentando lo siguiente “Es parte de mi familia” otorgando nuevos significados y representaciones a los diversos modelos de familias, como se explica en la infografía de las familias inter o multi especie (ENTS-UNAM, 2020).





**Figura 10: Importancia que tiene el animal en el entorno familiar**

Fuente: Elaboración propia

El contexto sociocultural de cada usuario va ligado a los antecedentes que han vivido al tener o no tener, animales en casa, la educación e información recibida sobre el trato y los cuidados que los animales requieren; lo que en la actualidad va a tener una influencia en el actuar con su animal de compañía, el entorno familiar, la educación que compartirán con las nuevas generaciones en las familias y en el reflejo de nuestras relaciones sociales. Un claro ejemplo es el de la tutora de “Lilo”, quien su familia le ha inculcado el respeto y el trato digno a los animales que la familia ha tenido y se ve reflejado en el cuidado que la usuaria dedica a su gatita.

Algunos usuarios comentaron que habían tenido perros en su infancia, existiendo distintas experiencias 1) los que cometieron o presenciaron maltrato, descuido hacia los animales y lo han normalizado hasta la fecha, 2) los que cometieron maltrato o lo presenciaron y han modificado esos comportamientos cambiando ese paradigma

de violencia, y 3) los que desde la infancia o en la edad que tuvieron su primer animal de compañía han entendido que implica una gran responsabilidad.

Por otra parte, desde la situación actual de cada animal y el contexto de cada usuario, todos consideran que el respeto y el trato digno a los animales deben fomentarse desde una edad temprana, puesto que finalmente nuestras conductas hacia los animales son reflejadas en la sociedad, así como lo menciona Ramírez (2008, pág. 1) con la teoría de la conexión de la violencia hacia humanos y animales, destacando que quien ejerce violencia a animales también la ejerce hacia otros humanos.

Desde el contexto educativo-informativo, edad, brecha generacional, nivel educativo, composición familiar, situación de salud-enfermedad, ocupación entre otras, cada usuario tiene un concepto de bienestar animal, que no todos aplican al cuidado de su animal de compañía. En el caso de “Marley” su tutora a partir de la explicación del médico veterinario es consciente del cuidado que ella aplicaba a su animal de compañía, ella creía que con que “Marley”, tuviera alimento, y la vacuna antirrábica implicaba un cuidado correcto, pero ahora entiende que el cumplimiento con esquema de vacunación, desparasitación, visita al médico entre otros aspectos forman parte de un bienestar animal.

El sistema jurídico no es accesible a todas las personas, en cuanto contenido, disponibilidad, acceso pedagógico a cada edad. No todos los usuarios conocen en su totalidad los derechos, las leyes e instituciones que protegen a los animales, sin embargo, la mayoría sabe que existen muchas injusticias, se expresan casos que han presenciado en los que han sentido impotencia, frustración, enojo y tristeza por no poder hacer más. Al desconocimiento de las leyes es necesario resaltar la incongruencia y lagunas existentes en las leyes federales, estatales y municipales por ejemplo la conservación de peleas de gallos y corridas de toros que se consideran como actividades culturales.

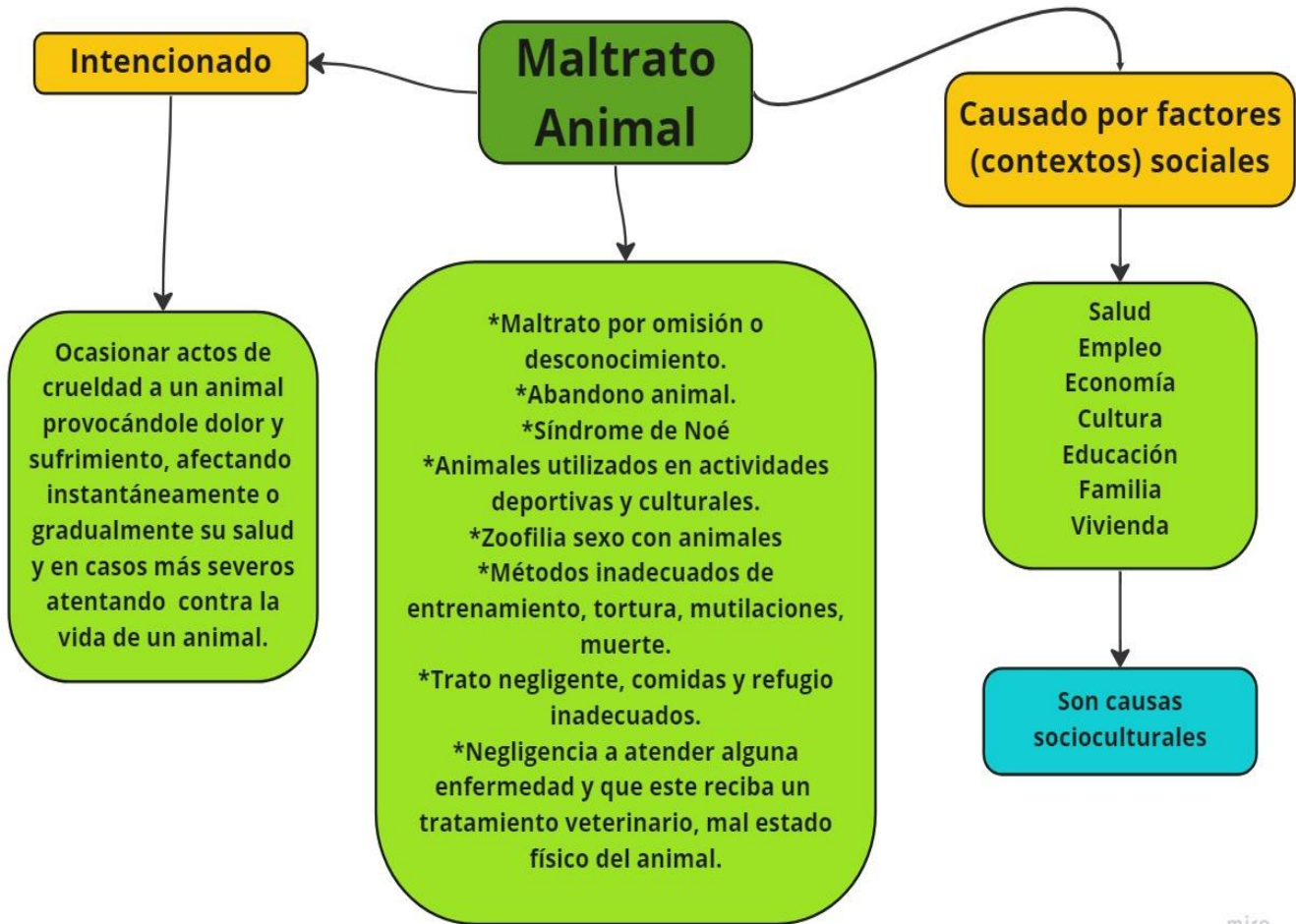
Se detectan algunas situaciones en los usuarios que son un factor para originar problemas de salud en los animales y que postergan la atención médica con los respectivos tratamientos. La primera es la cultura de la prevención, en la mayoría

de los casos presentados, los médicos veterinarios sugirieron a los usuarios que es conveniente realizar una visita médica mínimo una vez al año, tener esquema de vacunación y desparasitación, realizar análisis general de sangre cada año para detectar posibles anomalías en el cuerpo del animal.

Si bien se analizó que el nivel socioeconómico de los usuarios no permite en su totalidad poder costear un servicio de tratamiento privado por lo que acuden al Hospital Público Veterinario, también se conoce que el costo de las vacunas es elevado y los estudios clínicos también, por lo que las medidas de cuidado y prevención se postergan o se omiten. Ante esta situación que direcciona a negligencias y maltrato animal por parte de los tutores, el veterinario 1 mencionó *“se entiende que juntar el dinero que cuesta la vacuna completa es complicado, pero si las personas ahorrarán uno o dos pesos diariamente durante un año podrían recaudar lo que cuesta la vacuna completa anual”*.

A partir de este comentario importante, la entrevistadora aporta que una opción que podría fomentar la cultura de la prevención y el bienestar animal es la creación de una cuenta de ahorro para gastos médicos y alimentación del animal, dicha iniciativa puede ser cubierta por los todos los usuarios, incluyendo los que son estudiantes, o personas mayores.

De este análisis se puede comprender y argumentar que los animales tienen una importancia fundamental en las familias siendo evidente la relación ser humano-animal que siempre va a existir entre estas especies, por lo tanto se propone que el maltrato animal puede ser intencionado y con dolo, pero también puede ser causado por factores sociales que no precisamente son intencionados pero comprensibles desde el contexto de cada usuario, se coloca como ejemplo la tutora de “Frijol” quien a causa de su enfermedad descuidó a su animal de compañía.



miro

**Figura 11: Factores sociales que propician el maltrato animal no intencionado: mirada desde Trabajo Social**

Fuente: Elaboración propia

La mirada que resalta en esta investigación es la del Trabajo Social la cual explica que el maltrato animal implica causas socioculturales porque se involucran las tradiciones, creencias y estilos de vida de las personas, es la diferencia entre las buenas y malas prácticas del bienestar animal que cada usuario realiza con su animal de compañía. De igual forma se añade la forma en que la sociedad se relaciona con su contexto o con el medio ambiente en este caso con los animales. Si bien la perspectiva sobre el bienestar animal que tiene el tutor de “Zeus” es muy distinto al que tiene la tutora de “Sombra”, y de los demás entrevistados, cada usuario tiene un contexto, educación y una cultura distinta.

## **6.7 Una mirada desde Trabajo Social acerca del maltrato animal en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**

A lo largo de este documento se ha destacado la relación que existe entre el Trabajo Social, el maltrato animal y algunos campos profesionales como la psiquiatría, el ámbito penal y familiar y por supuesto en la perspectiva de género. No obstante, el trabajador social tiene un papel fundamental en la detección temprana y oportuna e identificar las situaciones del maltrato animal, es el profesional que interviene en procesos familiares, realiza visitas domiciliarias, recorridos comunitarios, es un profesional que aborda la perspectiva de género, por lo tanto, Trabajo Social es la profesión indicada para identificar la violencia y crueldad hacia animales, comprendiendo así dónde y cómo se origina y propicia el maltrato.

Los trabajadores sociales pueden notar o inquirir en los casos de maltrato animal basándose en la observación inmediata y cuestionarios normalizados donde se conoce el número y tipo de animales, la importancia y qué representan los animales en el entorno familiar y el manejo o utilidad que éstos tienen (Josa Matuberría & Makowski Zamora, 2009). Los resultados obtenidos en los diferentes casos analizados pueden someterse a un a un asesoramiento profesional desde Trabajo Social que priorice el bienestar animal, la tenencia responsable y la mejora de las relaciones ser humano- animal.

El trabajo integrado de diversos colectivos donde se incluyen asociaciones de protección animal, trabajadores sociales, veterinarios, psicólogos, criminólogos, sociólogos, agentes de autoridad, abogados entre otros junto con el desarrollo de líneas de investigación para comprender cómo se produce el inicio del maltrato infantojuvenil a los animales, estudiar la violencia doméstica e iniciar una intervención adecuada (Querol Viñas, 2007).

Por otra parte se hacen notar las funciones del trabajador social entre las cuales puede tener injerencia en la problemática del maltrato animal, la primera y más importante es la educación social, que en conjunto con otras profesiones que han

tenido acercamiento a la problemática se puede intervenir mediante diversas actividades en escuelas y comunidades, fomentando el bienestar animal en las infancias y juventudes, posteriormente también se pueden incluir otras poblaciones.

La evaluación de programas y políticas públicas, son otras áreas de desenvolvimiento dónde el Trabajo Social es pieza clave en la defensa del bienestar animal. Al exponer previamente el marco jurídico normativo nacional, estatal y municipal se analiza los puntos fuertes y las debilidades de las leyes que hay que reforzar y enfatizar para el cumplimiento y los resultados de las mismas con relación a la problemática central. Por otra parte se contempla la inclusión de los animales de compañía dentro de las políticas transversales que tienen relación con la salud pública y los objetivos del desarrollo sostenible.

Respecto a la propuesta de Nuria Querol, en la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra el Programa Universitario de Bioética el cual tiene como objetivo examinar las actitudes que debemos tener para con el resto de los seres vivos. Por otra parte dentro de la misma universidad se imparte el Seminario de Estudios Críticos Animales por parte del Instituto de Investigaciones Sociales, dentro de este seminario el conocimiento que se construye es multidisciplinar, incorporando, sociólogos, filósofos, pedagogos, médicos veterinarios, entre otros profesionistas; es necesario e importante mirar las problemáticas ambientales desde una postura bioética,<sup>12</sup> multidisciplinaria en la que el Trabajo Social tiene cabida de reconocer a los animales como seres vivos merecedores de consideraciones éticas mediante una sociedad con una mayor consciencia del problema y con una consciencia del que el bienestar animal es una responsabilidad social colectiva.

Estas son algunas propuestas en las que el Trabajo Social se coloca como agente de intervención y cambio para prevenir el maltrato animal. Se articulan los conocimientos aprendidos mediante la formación profesional recibida dentro de la

---

<sup>12</sup> Bioética: saber ético sobre las relaciones del ser humano con el resto de la vida en su conjunto. No se trata del mero estudio de la vida, labor propia de la biología y otras ciencias, sino de la aplicación de la ética al estudio de la vida y a los problemas que ésta presenta en su conjunto en todo el planeta. (Programa Universitario de Bioética, 2022)

Escuela Nacional de Trabajo Social en la gama curricular por ejemplo las prácticas comunitarias y regionales, problemática urbana y rural, población y medio ambiente, derechos humanos, salud pública, educación social, desarrollo regional e investigación social cuantitativa y cualitativa; que se compaginan con el conocimiento adquirido en otros espacios institucionales que abordan el Bienestar animal, para ser un primer pilar en la incorporación del profesional del Trabajo Social en problemáticas ambientales, animales y bioéticas sin perder que la población objetivo son los sujetos sociales.

## Conclusiones

La elaboración de esta investigación más allá de generar incertidumbre y controversia respecto a las cuestiones que implican el estudio de la especie animal no son propias de las Ciencias Sociales, sin embargo se da cuenta de que los seres humanos somos responsables de la existencia de diversas problemáticas sociales que no necesariamente impliquen que las víctimas sean los mismos humanos sino que también la responsabilidad social va dirigida a los animales quienes también son víctimas.

Fue necesario iniciar esta investigación con un amplio marco de conceptos que era fundamental desglosar poco a poco las definiciones que permitirían entender y construir los siguientes capítulos. No solo implicaba conocer que era el maltrato sino también compararlo con el concepto opuesto como el bienestar animal, para enlazar la violencia, los tipos de maltrato animal y por qué estos son indicadores en la conexión de la violencia hacia otros humanos.

El abordar el tema desde Trabajo Social, ha permitido demostrar que el maltrato animal es una problemática social, demanda ser atendida y estudiada. Concierno a los seres humanos como responsables del problema pero también como sujetos de cambio el cual a pesar de que los principales benefactores sean los animales, repercute también en beneficio de las relaciones humanas; por otra parte este abordaje propone crear nuevos conceptos de Trabajo Social, como Trabajo Social con perspectiva socio ambiental desde una perspectiva bioética, sin dejar de perder la especificidad de la profesión y de que la intervención siempre se realizará con los sujetos sociales.

Enfatizando en las nuevas propuestas de intervención se recurre a la promoción social, participación social y la educación social involucrando a los sujetos sociales, las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, junto con la colaboración e intervención del Trabajo Social.



Esta tesis en cada capítulo demostró tener aportes a otras áreas del Trabajo Social como el psiquiátrico, penitenciario, familiar y educativo, en el sentido que las personas que tienden a delinquir utilizan como primeras víctimas a los animales. No se descarta que los animales también pueden ser víctimas y que existen leyes que los protegen y el Trabajo Social inmerso en el área jurídica puede ser pieza fundamental en la verificación y aplicación de estas leyes que sancionan las conductas violentas hacia los animales, dicha violencia posteriormente se verá reflejada en conductas que atentan contra la sociedad, conductas de psicopatía que son estudiadas desde el Trabajo Social psiquiátrico.

En el Trabajo Social con familias, permite entender las dinámicas familiares desde un nivel individualizado y grupal, en el caso de que se esté ejerciendo violencia doméstica, implica que también se está ejerciendo a los animales del hogar; las problemáticas que se viven en la cotidianidad de las familias tendrán repercusiones en el trato y la justicia que se le dé a los animales. De igual manera se reflexiona en esta investigación que los animales de compañía tienen una importancia significativa en las familias en las que ahora se añade el concepto de familias inter especie y cada miembro de la misma es partícipe en el cuidado y el bienestar que implica tener un animal en casa.

Otro aporte destacado es la visualización de la sociedad desde la perspectiva de género, con el argumento de que las mujeres y los animales son las principales víctimas de la violencia de género. Se enfatiza que esta investigación utiliza como un antecedente teórico el feminismo porque explica la relación de poder y dominio que se ha ejercido hacia las mujeres y los animales desde el inicio de la humanidad.

En definitiva, el daño perpetrado que los seres humanos han ocasionado a los animales no se puede revertir, no obstante la prevención desde las escuelas es una pieza clave para modificar el trato y la percepción que se tiene a los animales, pronosticando que si las nuevas generaciones y las que ya están, con la educación e información adecuada respecto al bienestar animal, proporcionaría a los animales una mejor calidad de vida y el derecho a una vida digna.

Es importante resaltar que en el capítulo en el que se realiza un análisis de las leyes en favor de los animales fue necesario contemplar la perspectiva de otros países para posteriormente adentrarse en el marco jurídico en México a nivel federal, estatal y municipal. Concluyendo la existencia de ciertas irregularidades en la definición de a que animales si aplican y a cuáles no aplican determinados actos de crueldad por los usos y costumbres que son actividades que se consideran culturales por ejemplo la tauromaquia, charrería, peleas de gallos entre otras. De igual manera las instituciones reguladoras requieren de un análisis a profundidad de sus protocolos de denuncia y atención en los cuales se compagine la aplicación de las leyes.

En el proceso metodológico fue primordial recapitular la serie de investigaciones existentes que se adentraban en el tema y desde su área profesional daban a conocer aportes que permitieran entender el maltrato animal, para que posteriormente desde esta investigación de Trabajo Social pudiera mirar y analizar la problemática desde los sujetos que tienen animales de compañía haciendo uso de todas las teorías, y herramientas posibles que han sido parte de la formación profesional de la investigadora. El uso de la fenomenología como método permitió conocer las experiencias que viven las personas que tienen un animal de compañía y el significado que tiene para ellos esta relación humano-animal.

A partir de la investigación de campo realizada en el Hospital Público Veterinario se obtienen otras conclusiones entre las cuales se destaca existen incongruencias legales e institucionales, puesto que las leyes a nivel federal, estatal y municipal tienen puntos que no coinciden con lo establecido. A las instituciones no se les destina el presupuesto y seguimiento que requieren para ejercer su actuar, si bien existe el Hospital Público Veterinario el cual depende de la Secretaría de Salud, pero el presupuesto y recursos dirigidos al inmueble son pocos, los servicios, el personal, los pacientes y la carencia de protocolos de prevención detección, intervención y atención en los casos, podrían considerarse como maltrato animal por parte de las inestables políticas públicas y sistemas institucionales.

Por otra parte, se rescata que el maltrato animal no siempre es intencionado o con dolo sino que también este implica factores socioculturales no intencionados que se originan a partir de contextos, familiares, culturales, educativos, económicos de salud, trabajo y vivienda. El marco jurídico no está cumpliendo en su totalidad la protección deseada a los animales de compañía. Con esto se da respuesta a las preguntas de investigación y al cumplimiento de objetivos planteados y se verifica el supuesto hipotético en el apartado metodológico de esta investigación.

Tomando en consideración la importancia de mirar las problemáticas desde la perspectiva de Trabajo Social, es sustancial mencionar que el trabajador social podría ser promotor y difusor de los espacios institucionales que promueven el bienestar animal, como es en el caso del Hospital Público Veterinario, la PROPAEM, PAOT, entre otras. De igual manera es conveniente la inmersión del profesional del Trabajo Social en estos espacios institucionales como evaluador de las políticas y programas de las mismas instancias, otorgando conocer y especializarse en estas temáticas y problemáticas logrando la intervención en los casos que requieran una denuncia y seguimiento de maltrato animal, analizando los antecedentes sociales, familiares y culturales del agresor, dando el seguimiento adecuado para lograr la justicia social y animal.

El maltrato animal, los homicidios, feminicidios y la violencia que se vive en todo el país no se puede comparar o ponderar por nivel de importancia, o mayor número de víctimas, pero se reflexiona que, aunque todas y todos somos víctimas o presas de las violencias, se requiere tener información actualizada de los casos, cada día surgen más actos de violencia y más víctimas, los casos quedan desfasados y olvidados por las instituciones, la justicia pasa a segundo término.

Si bien, el Trabajador Social se caracteriza por tener injerencia en la evaluación de las políticas públicas y programas sociales, por lo tanto las políticas y programas dirigidos a procurar y fomentar el bienestar animal son una posibilidad de intervención para abordar el maltrato animal desde la mirada multidisciplinar de las y los trabajadores sociales.

Esta tesis logra una trascendencia en la medida que las políticas públicas, las instituciones encargadas de proteger a los animales, las escuelas y la sociedad, toman conciencia de la magnitud del problema y realmente toman las acciones necesarias. Se requiere forjar una sociedad donde se fomenten las ciudadanías colectivas, incluir nuevos sujetos de derechos, marcos legales eficientes que promuevan la protección y la inclusión, si el problema se visualiza y difunde es posible generar un acercamiento a una sociedad que sea consciente del problema y esté dispuesta a formar parte de una nueva educación social con perspectiva bioética.

Finalmente, esta investigación, se queda hasta el conocimiento de las causas socioculturales que conllevan al maltrato animal, se propone ser un antecedente en la profesión al abordar este tema novedoso e interesante, motivando a las próximas generaciones de trabajadores sociales a que se involucren en temáticas ambientales recuperando y agregando nuevos contenidos en las asignaturas de los mapas curriculares de las escuelas formadoras. Aún queda un largo camino en el cual lo social y lo animal se va a relacionar para colocar nuevas investigaciones desde Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales y la colaboración multidisciplinaria.

## Bibliografía

- Abad Migueléz, B. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales.*, 101-119.
- Acero Aguilar, M. (2017). La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública. *Tesis*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Acero Aguilar, M. (2017). La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública. Bogotá, Colombia.
- Achenbach, Howell, Quay, & Conners. (1991). National survey of problems and competencies among four to sixteen year olds.
- AD Noticias. (28 de Noviembre de 2020). *Se disparan casos de violencia de género en Naucalpan*. Obtenido de AD Noticias: <https://adnoticias.mx/se-disparan-casos-de-violencia-de-genero-en-naucalpan>
- Aguilar Medina, J. I., & Inzúa Canales, V. (2009). *Antología Familia y Vida Cotidiana*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social.
- American Psychiatric Association. (1987/1994). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 4th ed. . Washington DC.
- Aristegui Noticias. (11 de Enero de 2020). *Dictan prisión preventiva a sujeto acusado de violar y golpear a perrita Mati*. Obtenido de <https://aristeguinoticias.com/1101/mexico/dictan-prision-preventiva-contra-sujeto-que-presuntamente-violo-a-perrita-mati/>
- Ascione , & Arkow. (1999). *Child abuse, domestic violence and animal abuse: Linking the circles of compassion for prevention and intervention* . Purdue University Press.
- Ascione, F. R. (2001). *Animal Abuse and Youth Violence* . *Juvenile Justice Bulletin*.
- Bautista García, L. (2019). *Propuesta de una fiscalía especializada en el maltrato animal en el Estado de México*. Nezahualcoyotl, Estado de México.
- BBC News Mundo. (23 de Agosto de 2022). *Athos y Tango: la histórica condena de 10 años de prisión para un hombre que mató a dos perros rescatistas en México*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-62655005>
- Benet, E. (2015). *Feminismo y animalismo: dos luchas con mucho en común*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Enero de 2021). *Código Penal Federal*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (11 de 05 de 2022). *Ley Federal de Sanidad Animal*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de 02 de 2018). *Ley Federal de Sanidad Animal*. México: Diario Oficial de la Federación.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (10 de junio de 2022). *Código Penal del Estado de México*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno.
- Cano Herrera, M. (2015). Relaciones entre animales, humanos y no humanos vistas desde la antropología. En Animal, & A. d. vida, *Interrelaciones animales: Los otros y los humanos*.
- Caravaca Llamas, C. (2019). El Trabajo Social en las intervenciones asistidas con animales. Murcia.
- Castillo Sanguino, N. (2021). Fenomenología . *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 7-18.
- Congreso de Ciudad de México. (2020). *Código Penal de la Ciudad de México*. a Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Congreso de la Ciudad de México. (2019). Obtenido de El maltrato animal es la antesala a la violencia social, coinciden especialistas: <https://congresocdmx.gob.mx/comsoc-maltratoanimal-es-antesala-violencia-social-coinciden-especialistas>
- CuriosaMente. (27 de Agosto de 2017). *¿Los animales tienen derechos?* Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=hUiScOOAMMk>
- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán. (15 de Junio de 2022). *Código Penal del Estado de Yucatán*.
- El Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2007). *REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO*.
- El Universal. (14 de Octubre de 2017). *¿Quién fue San Francisco de Asís*.
- ENTS-UNAM. (Mayo de 2020). *Familias inter o multi especie. El rol del integrante no humano de la familia: mascotas como seres sintientes y claves en el ciclo vital familiar*. Obtenido de [https://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2020/mayo/infografia\\_familias\\_inter\\_o\\_multiespecie.pdf](https://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2020/mayo/infografia_familias_inter_o_multiespecie.pdf)
- FAWEC. (Junio de 2012). *¿Qué es el bienestar animal?*
- Federación de Médicos Veterinarios Zootecnistas. (29 de Enero de 2020). Código de Ética del Médico Veterinario Zootecnista. *Código de Ética del Médico Veterinario Zootecnista*. México: FedMVZ México.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2022). *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Gail F., M. (2003). *Manual de terapia asistida por animales: fundamentos teóricos y modelos prácticos*. España: Fundación Affinity.
- Galeana de la O, S. (1999). Manual de Trabajo Social. *Campos de Acción del Trabajo Social*. México: ENTS-UNAM.
- García Solé, M. (2015). El delito de maltrato a los animales. El maltrato legislativo a su protección. *Revista de Bioética y Derecho*, 43-53.

- Gleyzer , Felthous, & Holzer. (2002). Animal cruelty and psychiatric disorders. *Journal of Psychiatry and the Law*.
- González Montaña, M. (2009). *Posibilidades socioambientales en una comunidad rururbana en la Ciudad de México: Parres el Guarda, Tlalpan*. Ciudad de México: Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Guerra Poceros, A. (2008). El maltrato animal a los animales en el Distrito Federal.
- Hernandez, M. M. (8 de Octubre de 2021). Contexto Hospital Publico Veterinario. (V. N. López, Entrevistador)
- Infobae. (03 de Mayo de 2022). Qué significa ser responsables con nuestros animales. *Infobae*.
- Infobae México. (29 de Agosto de 2022). *PROPAEC denunció a los responsables de la muerte del pequeño oso negro en Coahuila*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/08/25/propaec-denuncio-a-los-responsables-de-la-muerte-del-pequeno-oso-negro-en-coahuila/>
- Josa Matuberría, J., & Makowski Zamora, M. (2009). El maltrato animal como indicador de riesgo social. *Información veterinaria*, 16-19.
- Kellert, & Felthous. (1985). Childhood cruelty toward animals among criminals and noncriminals. *Human Relations* .
- Kuehn, B. (1 de Octubre de 2002). Acaparamiento de animales: un problema de salud pública en el que los veterinarios pueden asumir un papel de liderazgo.
- LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. (25 de Febrero de 2022). *Ley de Víctimas del Estado de México*. Periodico Oficial Gaceta de Gobierno.
- LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. (22 de Marzo de 2022). *Código para la Biodiversidad del Estado de México*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno.
- LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO. (s.f.). *Ley Protectora de Animales del Estado de México*. Périodico Oficial Gaceta de Gobierno.
- La Razón online. (8 de Enero de 2020). *Mati, perrita de 8 meses violada en Nezahualcóyotl, es reportada grave*. Obtenido de <https://www.razon.com.mx/virales/reportan-grave-a-mati-perrita-de-8-meses-violada-en-nezahualcoyotl-contenido-violento/>
- Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. (04 de 05 de 2018). *Diario Oficial de la Federación*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Macias Balmori, D. Y. (Marzo de 2020). Representaciones sociales del perro y la influencias en la práctica de su cuidado. Un estudio en la Alcaldías Tláhuac y Benito Juárez en la Ciudad de México. México.
- Mata, M. (29 de Octubre de 2018). Donde hay violencia contra animales hay contra personas. *MILENIO* .

- Mc Clean, Douglas, Mc Curry, & Storrck. (19 de Octubre de 1995). Clinical characteristics relate to severity of sexual abuse: a study of seriously mentally ill youth.
- Méndez Covarubias, J. (2016). Aspectos sociales y legales del maltrato animal. México.
- Mesa García , S. P., & Seña Pantoja, E. N. (2013). El concepto de lo vivo a partir de discusiones socio científicas y dilemas acerca de diferentes puntos de vista del maltrato animal. Antioquia.
- Michel, A. (1974). *Sociología de la familia y del matrimonio*. Barcellona: Península.
- Miller, & Knutson. (1997). Reports of severe physical punishment and exposure to animal cruelty by inmates convicted of felonies and by university students.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica.
- OMS. (2020). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- PAOT. (04 de 05 de 2018). Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México. Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación.
- PAOT. (2021). *Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Patiño Hernández, D. V. (2015). Propuesta de concientización social contra el maltrato animal. Celaya , Guanajuato, México.
- Patronek, G. J. (1999). Hoarding of Animals: An Under-Recognized Public Health Problem in a Difficult to-Study Population. *PUBLIC HEALTH REPORTS*, 81-87.
- Pelluchon, C. (2018). *Manifiesto animalista: Politizar la causa animal*. Barcelona: Reservoir books.
- Plana Mayor. (20 de Enero de 2022). *Naucalpan, primer lugar estatal en percepción de inseguridad: INEGI*. Obtenido de <https://planamayor.com.mx/naucalpan-primer-lugar-estatal-en-percepcion-de-inseguridad-inegi/>
- Programa Universitario de Bioética. (2022). *Programa Universitario de Bioética*. Obtenido de <https://www.bioetica.unam.mx/>
- Querol Viñas , N. (13 de Julio de 2013). Violencia a los animales con la Doctora Nuria Querol. (I. Animalium, Entrevistador) Proyecto Grado Cero AEJ. Recuperado el 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=ACdduGApNM>
- Querol Viñas, N. (2007). *Maltrato a los animales y violencia doméstica: El papel del veterinario*. GHEVA.
- Querol Viñas, N. (2007). Maltrato a animales y violencia doméstica: el papel del veterinario.
- Querol Viñas, N. (2008). Ética Animal. Violencia hacia animales por menores...¿cosas de niños? *Revista de Bioética y Derecho*, 12-28.



- Querol Viñas, N. (2013). MALTRATO ANIMAL Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA INTERPERSONAL La importancia de mantener la penalización del maltrato a los animales en el Código Penal Ecuatoriano. Obtenido de <https://www.academia.edu/>
- Querol Viñas, N. (2013). Violencia a los animales con la Doctora Nuria Querol. (A. Ius, Entrevistador)
- Rámirez Barreta, A. C. (Junio de 2008). La teoría de la "conexión de la violencia" y la necesidad de la investigación antropológica. *Instituto de Investigaciones Filosóficas*.
- REDVET. (2007). El abandono animal en Cuba. España.
- Robles Berlanga, F. (28 de Febrero de 2019). *México social. La cuestión social en México*. Obtenido de El delito toca a tu puerta: violencia e inseguridad en Naucalpan: <https://www.mexicosocial.org/el-delito-toca-a-tu-puerta-violencia-e-inseguridad-en-naucalpan/>
- Sánchez Saavedra, K. E. (s/f). El bienestar de los animales domésticos y la prevención de la violencia. Panamá.
- Sánchez, D. (27 de Enero de 2017). *MÉXICO OCUPA EL TERCER LUGAR EN CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES*. Obtenido de Página 66 Periodismo de investigación: <https://www.pagina66.mx/mexico-ocupa-el-tercer-lugar-en-crueldad-hacia-los-animales/>
- Sandoval, J. A. (2016). *La ciudad de las esfinges*. México: Ediciones SM.
- Singer, P. (1975). *Liberación Animal*. Taurus.
- Tello Peón, N. (2008). *Apuntes de Trabajo Social*. Ciudad de México: EOPSAC.
- UNICEF. (2003). La familia que hemos construido. Chile.
- UNO.TV. (11 de Noviembre de 2019). *Autoridades responden a denuncias de maltrato animal en Naucalpan*. Obtenido de <https://www.unotv.com/noticias/estados/estado-de-mexico/detalle/autoridades-responden-a-denuncias-de-maltrato-animal-en-naucalpan>
- Vásquez Avellaneda, D. M., & Navarrete Peñuela, M. (2010). EL MALTRATO ANIMAL. UNA REFLEXIÓN DESDE LA SOSTENIBILIDAD Y LAS TRADICIONES. *Ingeniería de recursos naturales y del ambiente*, 39-43.

## Anexos



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Escuela Nacional de Trabajo Social**  
**Tema de tesis: Causas socioculturales del maltrato animal en el**  
**Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México: una mirada**  
**desde Trabajo Social**  
**Tesista: Verónica Nazaret Cruz López**  
**Directora de tesis: Aida Imelda Valero Chávez**



### **Guía de entrevista a personal veterinario**

**Objetivo: Identificar las causas socioculturales que influyen en el maltrato animal del Municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México**

1. ¿Qué se puede entender por maltrato animal y cuál es su tipología?
2. Dentro de la tipología del maltrato y sus especificaciones de lesiones, ¿cuáles considera que son las más comunes en México y a nivel Municipal?
3. ¿Cómo identifica usted el maltrato en los animales de compañía que son atendidos en este hospital?
4. ¿Qué conductas presenta un animal maltratado?
5. ¿Con qué frecuencia atiende casos de maltrato animal?
6. ¿Qué dificultades tiene el médico veterinario para denunciar el maltrato animal?
7. ¿Existe algún protocolo de atención y denuncia en caso de que en la institución se detecte algún caso de maltrato animal?
8. Cuando el animal es víctima de maltrato en su entorno, ¿es posible que también otros miembros de su entorno sean víctimas de violencia familiar y/o alguien de su entorno sea el maltratador principal?
9. ¿Considera que el maltrato animal sea un indicador de violencia social?
10. ¿Cómo considera que es la educación en México influye en el comportamiento que tienen las personas hacia los animales?
11. ¿Cómo considera que se puede prevenir el maltrato animal desde las distintas esferas involucradas (familia/médicos veterinarios)?
12. ¿Qué modificaciones sugiere las leyes vigentes en favor de los animales y el sistema que las dirige, podría mejorar para fomentar el bienestar animal?
13. ¿Considera que las leyes dirigidas a la protección animal son eficientes? ¿Qué acciones podrían mejorar estas leyes para el cumplimiento de sus objetivos y garantizar el bienestar animal?
14. ¿Considera que en la prevención, detección y atención del maltrato animal el trabajador social puede ser parte sustancial de un trabajo multidisciplinar?



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
Tema de tesis: Causas socioculturales del maltrato animal  
en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México:  
una mirada desde Trabajo Social



Tesista: Verónica Nazaret Cruz López

Entrevista a usuarios del Hospital Público Veterinario del Municipio Naucalpan de Juárez

**Objetivo: Identificar las causas socioculturales que influyen en el maltrato animal del Municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México**

### Contexto del animal

Nombre:

Edad:

¿Cómo fue adquirido?

¿Cuántos años/tiempo tiene contigo?

¿Cuáles son las actividades que realizas con tu mascota, y en qué horarios las realizas?

### Contexto familiar

1. ¿Quién se hace cargo del animal (alimentación aseo del animal y su espacio, visitas al veterinario, gastos que conlleva)?
2. ¿Tiene un dueño o más?
3. A parte de tu entorno familiar ¿con quién más se extiende la convivencia del animal y cómo es la relación?
4. ¿Para usted cuál es la importancia que tiene el animal en su entorno familiar?
5. ¿Cómo es la relación de los integrantes de la familia con el animal?
6. ¿Cuáles son los valores que rigen a su familia, para la convivencia con los animales?
7. ¿Dentro de tu percepción qué cuidados consideras que procuran el bienestar en el animal?
8. ¿Cómo es la relación entre todos los integrantes de la familia? (Pregunta clave para detectar violencia doméstica y maltrato animal)
9. ¿Afecta en tu economía familiar la manutención del animal?

### Contexto sociocultural

10. ¿Quién y cómo te enseñaron a tratar a los animales, cómo influye este aprendizaje en el trato que les das hoy en día a los animales?
11. A partir de la religión que practicas, ¿retomas fundamentos de esta religión para el trato con los animales y cuáles son?
12. ¿Cuáles son los sentimientos y emociones que usted expresa al animal, en situaciones cotidianas?
13. ¿Consideras que el cuidado, respeto y un trato digno hacia los animales deba de fomentarse desde una edad temprana?
14. ¿Consideras que el fomentar respeto y trato digno hacia los animales puede influir en un trato digno hacia otras personas?
15. ¿Qué entiende usted por bienestar animal?
16. ¿Cómo te sientes cuando observas que un animal es golpeado?

### Contexto jurídico

17. ¿Qué conoces sobre los derechos de los animales?
18. ¿Cree usted que el maltrato animal se sanciona en México y por qué?